

Francisco Morazán

VIDA, OBRA Y PENSAMIENTO



República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho

Claves Políticas de América es una colección creada por la Biblioteca Ayacucho con el propósito de mostrar lo más significativo de la historia de los movimientos y procesos políticos ocurridos en nuestro continente. Aborda su materia a partir del pensamiento de los liderazgos históricos, de los nombres y movimientos colectivos en torno a los cuales se forjaron procesos importantes en sus países de origen, pero que deben ser entendidos como conjunto dentro de la historia política y social latinoamericana y caribeña. La colección gira entonces alrededor de procesos con participación popular, la figura de estadistas, políticos y jefes de Estado, su pensamiento, documentos y todo material que garantice la conformación de una imagen lo más plena y objetiva posible. Recorre el siglo XIX, a partir del momento en que se consolidan las nacionalidades, y luego el siglo XX. En la selección de los materiales se tendrá, como siempre, el criterio más amplio y científico, toda vez que no se busca privilegiar un solo tipo de pensamiento sino mostrar la diversidad de tendencias.

República Bolivariana de Venezuela

F u n d a c i ó n



Biblioteca Ayacucho

VIDA, OBRA Y PENSAMIENTO

Francisco Morazán

VIDA, OBRA Y PENSAMIENTO

8

ADALBERTO SANTANA

Prólogo

República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho

© Fundación Biblioteca Ayacucho, 2012
Derechos exclusivos de esta edición
Colección Claves Políticas de América, Nº 8
Hecho Depósito de Ley
Depósito legal lf50120129001677
ISBN 978-980-276-502-7
Apartado Postal 14413
Caracas 1010 - Venezuela
www.bibliotecayacucho.gob.ve

Edición: José Paúl Arteaga
Corrección: Nora López e Iraima Mogollón

Diseño de colección: DIGITALSPOT C.A.
Diagramación: Yuruani Güerere Suárez
Impreso en Venezuela/*Printed in Venezuela*

PRÓLOGO

Vida, obra y pensamiento de Francisco Morazán es, esencialmente, un trabajo que recoge cincuenta y un escritos, proclamas y manifiestos del prócer centroamericano para dar cuenta de su ideario y pensamiento político. Ese gran estadista se desarrolló en una época de transición entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Es un momento en el que lo identificamos tanto en la antigua Capitanía General de Guatemala como en la República Federal de Centro América (esta última abarcaba los actuales territorios de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica). En esa sociedad de apasionados cambios políticos, Morazán contribuyó con una serie de propuestas muy pertinentes a los problemas de la falta de unión e integración regional centroamericana, temas que siguen siendo tan atinentes en nuestro tiempo, en los inicios del siglo XXI. Se realiza la revalorización de su pensamiento cuando estamos en el proceso de los festejos del Bicentenario de la Independencia de los países latinoamericanos. En este contexto la vida y obra de ese destacado prócer centroamericano precisa ser difundida, por la enorme huella por la que se le recuerda, pero que poco se conoce.

EL IDEARIO INTEGRADOR MORAZANISTA

Se puede reconocer que con su ideario el general Francisco Morazán trató de modernizar y fortalecer a la hoy extinta República Federal de Centro América. Planteamiento que sin duda sigue teniendo una gran vigencia en nuestros días tanto para los países del istmo centroamericano como para el conjunto de las naciones latinoamericanas y del Caribe.

A pesar de que el prócer encontró truncado su esfuerzo y su patria fue balcanizada al morir fusilado en San José de Costa Rica el 15 de septiembre de 1842, es necesario reconsiderar su legado integracionista a la luz del auge del actual proceso de integración latinoamericana, para así identificar que muchos de sus planteamientos siguen teniendo, ética y políticamente, una importante vigencia.

Francisco Morazán se distingue en nuestra historia latinoamericana como el primer mandatario unionista e integrador de América Central. Con él se pusieron en práctica las ideas emancipadoras que trataron de modernizar a Centroamérica en la primera mitad del siglo XIX; región que, sin embargo, hasta nuestros días no ha podido erradicar una serie de problemas ancestrales en el orden económico y social.

Uno de los más graves es la desunión regional que han padecido las naciones del istmo centroamericano. Esta situación sin duda acentúa todavía más la frágil estabilidad democrática de la región y margina su inserción en el escenario internacional. Pensemos que todavía nos encontramos, como en el caso de Honduras, la patria donde nació Francisco Morazán, con golpes de Estado como el ocurrido el domingo 28 de junio de 2009. Golpe de Estado muy semejante a los que padeció Centroamérica desde los inicios de su vida independiente. En el año de 1826, en los primeros momentos de su vida como nación, “infortunadamente, empezaba en aquella región de América la bochornosa exhibición de desmedidas ambiciones, levantamientos, cuartelazos, irresponsabilidad y anarquía”¹.

En los años de vigencia de la revolución morazanista, que abarcó desde 1830 hasta 1839, se logró mantener la integración centroamericana. Proyecto político que no se desarrolló plenamente, pero como ideario es una gran herencia del pensamiento de Francisco Morazán. Si bien la idea integracionista todavía no logra madurar, hoy es un instrumento necesario y urgente para poder enfrentar de la mejor manera el proceso de internacionalización de la economía, aspecto que nos hace reflexionar sobre la urgencia de la plena integración política, económica y social de la región.

1. Vicente Sáenz, *Vidas ejemplares hispanoamericanas*, México, Editorial América Nueva, 1959, p. 150.

En ese sentido las ideas morazanistas del siglo XIX cobran actualidad en la misma medida que sirven como norma moral, como un legado para entender cómo orientar la modernización centroamericana en beneficio de todos los grupos sociales. La experiencia de Morazán y su pensamiento emancipador son, sin duda, enseñanzas de la historia que apelan a reflexionar en torno a la integración, para enfrentar de la mejor manera posible los retos del siglo XXI.

VIDA DE FRANCISCO MORAZÁN

José Martí llegó a decir del prócer hondureño que era un “genio poderoso, un estratega, un orador, un verdadero estadista, el único quizás que haya producido la América Central”². José Francisco Morazán Quezada nació el 3 de octubre de 1792 en la Villa de San Miguel de Heredia de Tegucigalpa. Su origen social se ubica en sectores dedicados a la minería y al comercio. “El abuelo del caudillo centroamericano fue Juan Bautista Morazzani, propietario de una mina en Yuscarán y poseedor de dos tiendas en San Miguel (El Salvador) y Tegucigalpa”³. El joven Morazán realizó una serie de actividades comerciales desempeñándose en una tienda de su padre en Morocelí⁴. Asimismo, en su proceso formativo la educación a la que tuvo acceso se encontraba condicionada por las características marginales que el imperio español le daba a sus colonias, tal como ocurría en las provincias de la Capitanía General de Guatemala.

Por aquellos años del siglo XVIII, esas regiones tan apartadas del imperio español en América mostraban que los centros urbanos del Reino de Guatemala vivían en una completa marginación.

Todavía a fines del pasado siglo y en los comienzos del presente eran casi nulos los medios de educación en Honduras... Entraba en el sistema político y administrativo de la madre patria mantener a los americanos en perpetuo estado de ignorancia, debían tener sus ojos cerrados a la luz de la ciencia y del derecho,

2. José Martí, *Obras completas*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 1975, v. 19, p. 96.

3. Adalberto Santana, *El pensamiento de Francisco Morazán*, La Habana, Editorial de Ciencias Sociales, 2007, p. 8.

4. Cfr. Medardo Mejía, *Historia de Honduras*, Tegucigalpa, Editorial Universitaria, 1986, v. III, p. 72.

porque la ciencia y el derecho alguna vez habían de hacerles conocer su carácter de hombres libres y rechazar un régimen de odiosa desigualdad, de inicua explotación y de embrutecedor oscurantismo⁵.

En ese contexto se inició Francisco Morazán en la vida pública de su país, cuando este todavía formaba parte del imperio español.

Gracias al apoyo que le presta su erudito pariente don Dionisio de Herrera —graduado en la Universidad de San Carlos de Guatemala—, aprende con él la lengua francesa, que le servirá en la nutrida biblioteca de quien fue sin duda su maestro ejemplar, para dedicarse empeñosamente a la lectura de los más notables autores y forjadores de las doctrinas enciclopedistas.

Con este bagaje intelectual comienza Morazán a destacarse en la vida pública hondureña, al lado de los patriotas que defendían la independencia centroamericana, pero en la forma en que fue proclamada el 15 de septiembre de 1821 en Guatemala, y no bajo el dominio del Emperador mexicano don Agustín Iturbide. Se inicia o se aviva de ese modo la pugna entre los independientes de Tegucigalpa y los monárquicos de Comayagua, capital a la sazón de la Provincia de Honduras⁶.

En el momento en que el futuro prócer centroamericano contaba con 28 años de edad, se firmó en la ciudad de Guatemala el 15 de septiembre de 1821 el Acta de Independencia. En esa fecha, la “Capitanía General de Guatemala (constituida por las provincias de Guatemala, Honduras y Nicaragua, Gobernación de Costa Rica e Intendencias de Chiapas y El Salvador), proclama su independencia”⁷. En aquel momento el espacio político-cultural centroamericano en transición a la formación de una nueva república, estaba conformado por dos grandes bloques:

Mientras que Chiapas y Guatemala eran provincias profundamente indígenas, donde la lógica subordinadora de la *república de indios* marcaba la realidad económico-social de la mayor parte de la población, las restantes estaban viviendo un fuerte proceso de mestizaje. El ascenso de las “castas”, ligado al papel que sus

5. Ramón Rosa, *Obra escogida*, Tegucigalpa, Editorial Guaymuras, 1980, p. 367.

6. V. Sáenz, *op. cit.*, p. 148.

7. Patricia Galeana, “Encuentro y desencuentro entre el Viejo y el Nuevo Mundo”, María Cristina Scatamacchia y Francisco Enríquez Solano (eds.), *América: contacto e independencia*, Madrid, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008, p. 372.

miembros jugaban como pequeños comerciantes, artesanos y agricultores y a la integración de los hombres de las milicias, las situaba dentro de la órbita de influencia de la “república de españoles”. En su lucha contra el poder español y frente a la necesidad de continuar garantizando el control de los indígenas, la minoría criolla buscó alianzas sociales con la independencia, las cuales pasaron a cobrar un matiz eminentemente político: la asunción de la ciudadanía como efecto de la apertura constitucional gaditana⁸.

Tiempo después de la proclamación de independencia, se vivió en aquellos momentos un breve lapso de la convulsionada anexión centroamericana al imperio mexicano de Iturbide (1822-1823)⁹. Tras el desplome de ese efímero “imperio”, el 1º de julio de 1823, la Asamblea Nacional Constituyente decreta que los territorios del antiguo Reino de Guatemala (con excepción de Chiapas) se conviertan en soberanos respecto a España, México y cualquier otra potencia, tanto del Viejo como del llamado Nuevo Mundo.

En este contexto, Francisco Morazán figura en el escenario político, esforzándose en sostener la independencia. Cuando en la ciudad de Guatemala se proclamó la emancipación de Centroamérica, fue “consultado por las comisiones especiales de aquel histórico congreso, llegando a integrar la encargada de dictaminar sobre cuáles debían ser los estados reconocidos como miembros de la nueva Federación”¹⁰.

Fue así como Morazán buscó la unión e integración de los países del Istmo. Su participación en el escenario político comienza propiamente cuando Dionisio Herrera asume las funciones de la jefatura política del estado de Honduras, y a Morazán se le nombra ministro general.

Este fue el primer empleo político que tuvo Morazán y en su ejercicio refrendó la primera Constitución del Estado, emitida por la Asamblea Constituyente el 11 de diciembre de 1825. Aflictiva era por entonces la situación de Honduras: la fuerza estaba desorganizada: el tesoro exhausto y las rentas comprometidas: la escisión de Comayagua y Tegucigalpa había agotado los recursos: más de cuatrocientos mil pesos se habían gastado en sostener fuerzas que hicieron in-

8. Arturo Taracena Arriola, “La imposibilidad de construir ‘una nación respetable aunque pobre’: el proceso de independencia de Centroamérica, 1808-1823”, *ibid.*, p. 231.

9. Cfr. Rafael Heliodoro Valle, *Iturbide, varón de Dios*, Tegucigalpa, Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2005.

10. Carlos A. Ferro, *San Martín y Morazán*, Tegucigalpa, Editorial Nuevo Continente, 1971, p. 38.

dispensables los disturbios públicos: el Poder Judicial estaba sin organización y la desconfianza reinaba a consecuencia de las animosidades de los partidos. En tan difíciles circunstancias, Morazán en su calidad de Ministro prestó su eficaz cooperación al hábil e ilustrado político Don Dionisio Herrera, a quien tocaron los más penosos trabajos para fundar las primeras bases de administración en Honduras¹¹.

En el mes de marzo de 1829, Francisco Morazán quedó electo como presidente del estado de Honduras y más tarde, el 16 de septiembre de 1830, asume la Presidencia de la República Federal Centroamericana. Morazán impulsó con sus ideas emancipadoras y progresistas toda una serie de medidas revolucionarias para la época; que fomentó la inmigración y estableció la libertad de cultos y de imprenta. Sin duda estos retos lo llevaron a enfrentarse con la llamada aristocracia criolla, el clero recalcitrante y los representantes del colonialismo inglés. Recordemos que un elemento externo decisivo fue la política británica en la región, particularmente cuando España es desplazada como potencia hegemónica en el área. En ese momento el lugar es ocupado por Inglaterra, nación muy interesada en controlar el comercio y la riqueza de las excolonias españolas. Es por ello que en ese período en Centroamérica comenzaron a expresarse con mayor nitidez los factores estratégicos de naturaleza geopolítica.

Francisco Morazán gobernó dos veces la república (1830-1834 y 1835-1839). Como presidente de la Federación Centroamericana, impulsó destacadas iniciativas reformistas que intentaron transformar los campos de la educación y el sistema judicial. De igual forma, en su administración se instituyó el matrimonio civil y el divorcio, medidas que afectaron los intereses conservadores y las instituciones heredadas de la etapa colonial.

En lo que atañe al problema clerical, a pesar de su espíritu tolerante y de su amistad probada con sacerdotes virtuosos y humildes (entre ellos su propio hermano, don Benito) que siempre lo acompañaron, no tuvo más remedio que tomar medidas de precaución contra los enemigos episcopales de la República:

11. R. Rosa, *op. cit.*, p. 374.

Ya vimos que el alto clero y los conservadores o *serviles*, valiéndose precisamente de la libertad, hacían todo lo posible por acabar con ella y sembrar el desconcierto.

No estaban conformes, las fuerzas reaccionarias, con que se impulsara la educación del pueblo.

Menos habrían de mirar con buenos ojos la ley del matrimonio civil y del divorcio, sancionada finalmente en abril de 1837.

¡Ni el clero ni la reacción aceptaban semejante escándalo!

¡Y quedó todo eso bautizado con el apodo sangriento de “la ley del perro”!

Tampoco veían con agrado la libertad de testar, ni el juicio por jurados en lo criminal, que los liberales guatemaltecos tomaron del Código Livingston, votado para la Luisiana.

Llegó por añadidura la peste del cólera morbos, y a los *herejes* o *fiebres* se les echó la culpa de aquel “castigo de Dios”, agregándose que envenenaban las aguas y que los botiquines enviados por don Mariano Gálvez, Jefe de Estado de Guatemala, contenían veneno para matar a los creyentes¹².

Las llamadas reformas liberales procuraban fomentar relaciones favorables para el desarrollo capitalista del Istmo, sin embargo, el escaso nivel alcanzado por las fuerzas productivas durante la Colonia obstaculizaba el éxito. A la par de una serie de conspiraciones y levantamientos conservadores en la Federación, la situación también se agravó con el resquebrajamiento de la unidad del partido liberal.

A esto se agregó el hecho de que los indígenas nunca encontraron suficientes atractivos en la oferta liberal que pudieran romper con el orden ancestral establecido por la Iglesia católica durante tres siglos, de tal forma que no se logró dar estabilidad a un gobierno funcional, a pesar de los esfuerzos que hiciera Morazán desde la Presidencia. Las fuerzas conservadoras organizaron un fuerte bloque antiliberal, a lo que se adicionó la situación del fanatismo religioso y el descontento que invadía a amplios sectores de la población, particularmente en el estado de Guatemala. Es por ello que en 1837, instigado por el clero, se produjo un levantamiento indígena en la zona de Mataquescuintla, encabezado por un joven exsoldado del ejército servil, Rafael Carrera, quien al grito de “¡Viva la religión y muerte a los extranjeros!”, logró aglutinar un movimiento antimorazanista y contrarrevolucionario.

12. V. Sáenz, *op. cit.*, pp. 158-159.

Las tropas de Carrera, estimadas en diez mil efectivos (entre hombres, mujeres y niños), se sumaron al bloque conservador sublevado en Antigua y tomaron la ciudad de Guatemala el 2 de febrero de 1838, derrocando al jefe de Estado liberal, Mariano Gálvez. Con ello Carrera entró victorioso en alianza con el excaudillo liberal Francisco Barrundia y otros dirigentes conservadores.

El propio Morazán tuvo que ejercer una violenta represión contra los pueblos indios que se habían sumado al levantamiento de Carrera. Sin embargo, el derrocamiento de Gálvez mostró la debilidad de las instituciones federales. En esa coyuntura, los departamentos de Quetzaltenango, Totonicapán y Sololá se constituyeron como el estado de Los Altos el 2 de febrero de 1838. Finalmente, el Congreso Federal aprobó su creación como sexto estado el 5 de junio del mismo año. Con esto la nueva entidad cercenaba tres departamentos al estado de Guatemala.

Ese mismo año de 1838, el 20 de julio, Basilio Porras, presidente del Congreso Federal, señalaba el deterioro en que se encontraba la República: “No hemos podido hasta aquí consolidar un gobierno estable (...) No tenemos ningún crédito en el exterior ni en el interior (...) No existen ni el comercio ni la agricultura en el estado de prosperidad que debieran (...) No tenemos más hombres de luces que nos ayuden a promover el bien y salvar la patria”¹³.

Es en ese marco que el mismo Congreso decreta la libertad para que los estados, que hasta entonces integraban la República Federal, pudieran constituirse de la manera que cada uno de ellos eligiese. La única condición era que conservaran la forma de gobierno representativa. Fue así como Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica proclamaron cada uno su independencia.

El 1º de febrero de 1839 expiró formalmente el segundo período presidencial de Francisco Morazán, y también el de los senadores y diputados federales. En virtud de que no se llevaron a cabo las elecciones para su sustitución, el vicepresidente Diego Vigil, cuyo período aún no concluía, logró continuar en funciones. Poco más tarde los Gobiernos de Honduras y Nica-

13. Constantino Láscaris, *Historia de las ideas en Centroamérica*, San José (Costa Rica), Educa, 1970, p. 377.

ragua declararon la guerra a El Salvador, que continuaba bajo la hegemonía del gobierno de Morazán. En Guatemala, Rafael Carrera iniciaba un nuevo levantamiento con el fiel respaldo del clero y la aristocracia. Finalmente, Carrera llegó a ocupar la ciudad de Guatemala el 13 de abril de 1839. En tanto, Morazán defendía El Salvador del ataque del general Francisco Ferrera en la batalla del Espíritu Santo. El 8 de julio de ese año Morazán asume el cargo de jefe de Estado de El Salvador y Ferrera logra la alianza con refuerzos de Nicaragua para organizar el Ejército pacificador de Centroamérica. Con esta nueva agrupación militar invade El Salvador, pero es derrotado en San Pablo Perulapán por Morazán, el 25 de septiembre de 1839.

La coyuntura mostraba un profundo ambiente de hostigamiento contra la revolución morazanista. El 18 de marzo de 1840, con un pequeño destacamento de El Salvador, Morazán tomó la ciudad de Guatemala en un desesperado intento por reinstalar la Federación. Sin embargo, al no contar con el respaldo de los liberales guatemaltecos y ante la presencia insurrecta de cinco mil hombres de las huestes de Carrera, el general Morazán fue derrotado. Así lo analiza el propio Morazán en su Manifiesto de David (16 de julio de 1841):

Y para que nada faltase de ignominia y funesto a la revolución que habéis últimamente promovido, apareció en la escena el salvaje Carrera, llevando en su pecho las insignias del fanatismo, en sus labios la destrucción de los principios liberales y en sus manos el puñal que asesinara a todos aquellos que no habían sido abortados, como él, de las cavernas de Mataquescuintla. Este monstruo debió desaparecer con el cólera *morbis* asiático que lo produjo. Al lado de un fraile y de un clérigo se presentó por la primera vez revolucionando los pueblos contra el Gobierno de Guatemala, como envenenador de los ríos que aquellos conjuraban, para evitar, decían, el contagio de la peste. Y contra este mismo Gobierno, fue el apoyo de los que en su exasperación le dieron parte en la ocupación de la ciudad de Guatemala. Fue su peor enemigo cuando estos quisieron poner término a sus demasías y vandalismos, y su más encarnizado perseguidor y asesino cuando el salvaje se uniera con vosotros¹⁴.

La personalidad de aquel hombre era intachable. Los que lo conocieron señalaban su gran caballerosidad y presencia. El escritor salvadoreño don

14. Véase en la presente edición el documento N° 32, pp. 91-102.

José María Cáceres, quien conoció y trató mucho al general Morazán, dice de él, entre otras cosas:

Su semblante era sereno, agradable y simpático; a su presencia era imposible la enemistad; sus más encarnizados adversarios se rendían al irresistible atractivo de su expresión.

Su continente, sus modales, sus movimientos, su palabra y la modulación de su acento, eran propios de un caballero de la más esmerada y fina educación. Jamás se le escapaba una palabra vulgar, pero ni siquiera una mirada humillante o desdeñosa.

Gustaba poco de diversiones. Nada de rebajarse su dignidad personal. Nada que diese derecho a la mordacidad ni a la calumnia de sus enemigos.

Complaciale sobremanera el trato de personas distinguidas, de personas cultas, aun cuando entre ellas contase enemigos políticos. Tenía afición a las tertulias graves y decentes, sin hacer sentir jamás la superioridad del puesto que ocupaba, ni de dar lugar a la llaneza.

Severamente probo, jamás abusó del poder en beneficio propio. Su familia, su casa, su ajuar, su vestido, todo llevó el sello de la más decorosa austeridad.

En su asistencia al despacho o en sus paseos nunca se hizo acompañar de edecanes o de ayudantes, a no ser en campaña.

Excusaba los honores militares. En su casa no tenía guardias de honor, ni en la servidumbre de ella figuraban oficiales ni soldados.

Durante los últimos cinco años que estuvo en San Salvador, solamente el día de su cumpleaños, en 1838, recuerdo haberlo visto en traje militar¹⁵.

El 8 de abril de 1840, Francisco Morazán toma rumbo al exilio. Parte del puerto de La Libertad, El Salvador, embarcándose en la goleta “Izalco”, que lo lleva a Costa Rica. Continúa a David (Panamá) donde escribe sus *Memorias*, documento autobiográfico que cubre hasta el 13 de abril de 1829. Asimismo en aquella región centroamericana de Colombia redacta su Manifiesto de David.

Estando en aquel punto de Panamá, a Morazán le llegan informaciones de sus correligionarios, sobre todo impugnando la dictadura vitalicia de Braulio Carrillo en Costa Rica. Esta misma coyuntura le hace pensar en prolongar su periplo con el propósito de apartarse transitoriamente del istmo centroamericano, por lo que continúa su viaje hacia el Perú. En Lima,

15. V. Sáenz, *op. cit.*, pp. 144-147.

recibe la propuesta del mariscal Agustín Gamarra, para responsabilizarse del mando de una división peruana, en momentos en que su país se encontraba en guerra. Ya en Lima, Morazán encontró buenos amigos y compañeros de ideales. Figuraban entre ellos los generales José Rufino Echenique y Pedro Bermúdez. Este último llegó a sumarse a las nuevas campañas que Morazán emprendería en su retorno a Centroamérica.

Finalmente, Francisco Morazán abandona el exilio después de cuatro meses de encontrarse en Lima. Le llegan noticias del levantamiento de los Mosquitos en la Costa del Norte y de las ocupaciones inglesas en territorio de Honduras, lo que precipita su retorno. Con el respaldo del general Bermúdez, logra fletar el bergantín “Cruzador” y parte de El Callao a finales del mes de diciembre de 1841. Va acompañado de los generales Cabañas y Saravia, de los coroneles Orellana y Escalante. Asimismo del capitán Gómez y de los tenientes Molina y Escalante¹⁶.

De esta forma, a bordo del “Cruzador”, Morazán y sus acompañantes hicieron escala en Guayaquil y de allí partieron por mar a Chiriquí. En este último lugar tuvo la posibilidad de reunirse una vez más con su familia y gana nuevos voluntarios. Más tarde, en La Unión (El Salvador), contrató tres embarcaciones y logró la incorporación a sus fuerzas de cuatrocientos veteranos salvadoreños y hondureños. A bordo del “Cruzador”, en la bahía de La Unión, se dirigió a todos los gobiernos centroamericanos, el 16 de febrero de 1842¹⁷. En ese llamado, Morazán escribió:

Ni los males que estos padecían, ni las persuasiones de mis amigos, ni las excitaciones continuas de los que eran perseguidos en el interior de la República, habían podido variar la conducta neutral que he observado en los veintidós meses de mi espontáneo destierro. Esta conducta habría sido invariable en mí, si un suceso tan inesperado como sensible no me hubiese hecho mudar de resolución, en fuerza de los nuevos deberes que me lo prescribían y de ese sentimiento nacional irresistible por aquellos que tienen un corazón para su patria¹⁸.

16. Cfr. A. Santana, *op. cit.*, p. 48.

17. *Ibid.*, p. 49.

18. Véase en la presente edición el documento N° 34, pp. 134-137.

Con suma razón se sostiene que la actitud del general Morazán es una clara reivindicación de la defensa de la soberanía nacional frente a la intervención extranjera. Ubicado ya en territorio salvadoreño, Morazán aparece en La Unión después de dirigirse a San Salvador para reactivar sus fuerzas locales. Realiza un recorrido por Acajutla, La Libertad y Sonsonate. De esta forma va reagrupando voluntarios y en la isla de Martín Pérez, ubicada en el Golfo de Fonseca, organiza un contingente militar con aproximadamente quinientos hombres. Para el 7 de abril de aquel año, acompañado de los generales Cabañas y Rascón y con su flota de cinco buques (“Cruzador”, “Asunción Granadina”, “Isabel II”, “Josefa” y “El Cosmopolita”), desembarca en el puerto de Caldera en Costa Rica.

El gobierno de Braulio Carrillo, al enterarse de la presencia de las fuerzas unionistas, organizó la resistencia. Sin embargo, Francisco Morazán da a conocer una proclama el 9 de abril de aquel año de 1842, en la que sostenía: “Costarricenses: Han llegado a mi destierro vuestras súplicas, y vengo a acreditaros que no soy indiferente a las desgracias que experimentáis. Vuestros clamores han herido por largo tiempo mis oídos, y he encontrado al fin los medios de salvaros, aunque sea a costa de mi propia vida”¹⁹.

Por su mayor experiencia y habilidad política, Francisco Morazán logró evitar el enfrentamiento con las fuerzas de Carrillo que estaban al mando del general Vicente Villaseñor. Se realizaron determinadas negociaciones que finalmente lograron la firma del Acta de El Jocote. En dicho acuerdo se establecía la integración de un cuerpo militar, la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente y, consecuentemente, la salida de Braulio Carrillo y de varios miembros de su administración. De igual manera se preveía la instalación de un gobierno provisional al mando de Francisco Morazán. Fue así como el 13 de abril de 1842 las fuerzas morazanistas lograron entrar pacíficamente a la ciudad de San José.

La inmediata victoria de Morazán también preveía un dramático desenlace de su épica campaña por la unión de la América Central, pues la victoria morazanista generó un malestar al que se sumó el peso de Rafael Carrera y el cónsul británico, Frederick Chatfield. No era para menos, ya que con el retorno de Morazán se proyectó “organizar los intereses del Estado, reconciliar la familia

19. Véase en la presente edición el documento N° 37, pp. 143-144.

costarricense. Su primer decreto del 14 de abril consistió en mandar que todos los que se hallaban perseguidos en los otros estados de la República, cualquiera que hubiera sido su militancia política, tendrían en Costa Rica un seguro asilo y podrían vivir en su territorio bajo la protección de las leyes”²⁰.

El 10 de julio de 1842 fue instalada la Asamblea Constituyente. Poco tiempo después, a los cinco días, la misma Asamblea declaró a Francisco Morazán jefe del Ejército nacional y libertador de Costa Rica. Con el poder decretado por la Asamblea Constituyente del 20 de julio, Morazán se dio a la tarea de reorganizar el Ejército y pretendió también con ello reorganizar la República de Centro América.

Sin embargo, esta última fase de la lucha de Morazán en Costa Rica confirmó que en ese Estado centroamericano imperaba un amplio espíritu localista. Esto es, amplios sectores costarricenses no congeniaban con las fuerzas morazanistas, procedentes principalmente de El Salvador.

En esta fase final de la nueva lucha emprendida por la campaña morazanista, en su intento de lograr la unidad centroamericana, el general Ferrera había llegado al poder en Honduras el 1º de enero de 1841, de tal manera que este gobierno buscó construir nuevas alianzas con los conservadores de Guatemala y El Salvador. Con esa estrategia Ferrera desarrolló una sistemática represión contra los simpatizantes de la Federación y buscó establecer una confederación de los Estados de Nicaragua, Honduras y El Salvador para frenar la amenaza morazanista. Se trató de impedir el proyecto de Morazán en marzo de 1842 con la Convención de Chinandega, que pretendía establecer la Confederación Centroamericana, pero con el respaldo y la autoridad del mandatario nicaragüense Fruto Chamorro. Con todo, también se desarrolló una oposición de Guatemala y Costa Rica.

En ese mismo contexto, en Costa Rica emerge de nueva cuenta una conspiración antimorazanista. Corrían los días de la primera quincena de septiembre de 1842. Figuraban como sus dirigentes José María Alfaro y su hermano, el coronel Florentino Alfaro, jefe de la guarnición de Alajuela. Para el 11 de septiembre se conoce el pronunciamiento en que se impugna a Morazán. La argumentación era que él ejercía un reclutamiento forzado para

20. M. Mejía, *op. cit.*, p. 334.

incrementar sus tropas, así como por las exacciones de dinero y por el descontento de la población:

¡Se quejaban los propietarios, los hacendados y el comercio, sobre todo, de las terribles exacciones!

No podían sufrir que la administración pública les estuviese ya cobrando 2.300 pesos mensuales a los de San José; 1.000 a los de Cartago; 1.000 a los de Heredia; y 700 a los de Alajuela, para completar con esas contribuciones la suma de 5.000 pesos, destinados a cubrir el déficit fiscal²¹.

Amparándose en esas justificaciones se le niega autoridad y se le convoca a retirarse del país, garantizándole su vida y la de su familia. Con esto se trataba de deslegitimarlo y, en consecuencia, impedir el restablecimiento de la unión centroamericana. Los acontecimientos se precipitaron de tal manera que la noche del 12 de septiembre de 1842:

Florentino Alfaro, con 400 efectivos que llegaron desde Alajuela, atacó la Guardia de Honor de Morazán, integrada por 40 salvadoreños. Las tropas morazanistas habían sufrido las defecciones de costarricenses y otros grupos de sus tropas estaban concentrados en Puntarenas y en el departamento de Guanaacaste. Estas últimas fuerzas se encontraban en dicho lugar por la amenaza de las tropas nicaragüenses, ya que Nicaragua sin declaración de guerra había invadido Costa Rica. Las fuerzas de Alfaro crecieron en número cuando arribaron mil hombres procedentes de Heredia y Alajuela, situación que obligó a Morazán a replegarse al cuartel principal. Desde ese punto, al mando de ochenta hombres y frente a un número de cinco mil enemigos, tuvo que ofrecer la más férrea resistencia²².

De tal forma se sucedieron los acontecimientos que el 13 de septiembre los insurrectos engrosaron sus filas, logrando rechazar a las tropas que intentaban desde Cartago socorrer a Morazán. Las negociaciones se estancaron y el cerco se fue cerrando. El 14 de septiembre, en la madrugada, las fuerzas morazanistas lograron romperlo y dirigirse a la ciudad de Cartago:

21. V. Sáenz, *op. cit.*, p. 171.

22. A. Santana, *op. cit.*, p. 57.

Ya en la ruta Cabañas fue encargado de cubrir la retaguardia mientras Morazán, Saravia, Villaseñor y varios oficiales entre los que se contaba José Antonio Ruíz, hijo natural del caudillo, se adelantaban hacia Cartago para dirigirse al domicilio del jefe de la guarnición, Coronel Pedro Mayorga, sin saber que este se había incorporado a las fuerzas de Pinto y Alfaro. La casa de Mayorga no tardó en ser rodeada por fuerzas revolucionarias y por su parte el General Cabañas se dejó sorprender y sus fuerzas fueron dispersadas, quedando inhábil para socorrer a sus amigos. Morazán no aceptó la idea de huir propuesta a tiempo por la propia mujer de Mayorga, confiando en que su vida sería respetada si ordenaba el cese de toda resistencia. Era ya tarde porque nuevas fuerzas al mando del Capitán José Castro llegaron a Cartago, después de haber dispersado a los trescientos hombres de Cabañas y Morazán fue declarado prisionero de guerra. Saravia y Villaseñor intentaron suicidarse y este último se infirió una puñalada en el pecho. Esa misma tarde, siempre en la casa de Mayorga, se colocaron grillos en los pies de los prisioneros. Al hacerlo con el General Saravia, este tomó una dosis de estricnina que llevaba en su poder, muriendo en el acto. Morazán y Villaseñor pasaron la noche en compañía del Doctor Alvarado, el teniente Vijil y el hijo menor del caudillo, Francisco Morazán Moncada, todavía muy joven. En la mañana del 15 de septiembre los prisioneros recibieron la visita del vicario de la curia, que conversó largamente a solas con Morazán. De inmediato se dispuso la salida para San José, siempre bajo la custodia de los soldados del Capitán Castro²³.

Ese 15 de septiembre de 1842 Morazán sería fusilado. Tres horas antes de que eso aconteciera, dictó su testamento a su hijo Francisco. En él ratificaba los principios de su ideario por la unión centroamericana:

Declaro: que no he merecido la muerte porque no he cometido más falta que dar libertades a Costa Rica y procurar la paz de la República. De consiguiente, mi muerte es un asesinato, tanto más agravante cuanto que no se me ha juzgado ni oído. Yo no he hecho más que cumplir con las órdenes de la Asamblea en consonancia con mis deseos de reorganizar la República.

Protesto: que la reunión de soldados que hoy ocasiona mi muerte la he hecho únicamente para defender el departamento del Guanacaste, perteneciente al Estado, amenazado según las comunicaciones del Comandante de dicho departamento, por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que si ha tenido lugar en mis deseos el usar después algunas de estas fuerzas para pacificar a la República,

23. C.A. Ferro, *op. cit.*, p. 154.

solo era tomando de aquellos que voluntariamente quisieran marchar, porque jamás se emprende una obra semejante con hombres forzados²⁴.

En su testamento, Francisco Morazán plasmaba su último pensamiento y exhortación política, afirmando:

Declaro: que mi amor a Centro América muere conmigo. Excito a la juventud, que es llamada a dar vida a este país que dejo con sentimiento por quedar anarquizado, y deseo que imite mi ejemplo de morir con firmeza antes que dejarlo abandonado al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra²⁵.

Fue así como al filo de las seis de la tarde de aquel 15 de septiembre de 1842, en la ciudad de San José, capital de Costa Rica, los generales Morazán y Villaseñor fueron llevados al patíbulo:

Morazán, con serenidad y grandeza de alma despidióse de todos los conocidos, y listos los tiradores pidió el mando de fuego, diciéndoles: “Apunten bien, hijos; aquí, directamente aquí”, señalándose el pecho. Ya iba a dar la voz de fuego, cuando observó que una puntería estaba errada; corrigiéndola, y luego con voz enérgica dijo: “Ahora bien... fuego”. Una gran detonación rompió el silencio de la plaza. Villaseñor murió en el acto; pero Morazán levántose en el humo de la descarga, exclamó: “¡Estoy vivo, acaben de matarme!”. Una nueva descarga terminó con aquella gloriosa existencia. Era la hora del Angelus, en el augusto Día de la Patria, cuando el hombre más valioso de Centroamérica bajaba a la tierra para convertirse en tierra y su ejemplo quedaba resplandeciendo como un sol para innumerables generaciones americanas²⁶.

PENSAMIENTO DE FRANCISCO MORAZÁN

Se hace evidente que el pensamiento de Francisco Morazán quedó plasmado a lo largo de su fecunda vida política. En la serie de documentos que componen la presente obra, se recogen testimonios de su ideario y de su lucha, los cuales formuló a través de sus apuntes, manifiestos, proclamas, correspondencia y mensajes oficiales. Un elemento central en ese ideario político fue

24. Véase en la presente edición el documento N° 51, pp. 173-174.

25. *Ibid.*

26. M. Mejía, *op. cit.*, pp. 346-347.

su acendrada defensa de una ideología emancipadora. La serie de combates políticos e ideológicos que libró estuvo signada por el matiz anticlerical, pero no antirreligioso, producto del propio pensamiento imperante en la época.

En torno a la recia figura y la persistencia que Morazán tuvo en sus principios, el polígrafo hondureño Rafael Heliodoro Valle afirmaba:

Más que hombre de ideas, fue un hombre de acción; pero su nombre no puede dejar de dar brillo a la historia de las ideas en Centro-América, porque supo infundirles la fuerza de su sinceridad, la pasión que le encendía, su fe en el porvenir, que siempre la tienen los hombres de visión que piensan en grande. A las fuerzas reaccionarias se unieron factores encarnados en la realidad económica y social; entre ellos la falta de comunicaciones en Centro-América, que le impidieron apagar a tiempo las hogueras encendidas contra él. Ha quedado su figura prócer indeleble en la mente de su pueblo; y cada vez que se habla de restaurar la unión centroamericana, automáticamente surge su nombre como si fuese una bandera²⁷.

El legado morazanista se encuentra inserto en el propio ideario unionista de la región centroamericana, pero llega más allá, es un proyecto al que se aspira para la real y efectiva integración latinoamericana. De ahí que el evocar su nombre, sus campañas, nos remite necesariamente a la reivindicación de la integración del istmo centroamericano donde Morazán, inscrito en un pensamiento emancipador, fue de los más consecuentes en procurar mantener unida la región.

Esta postura fue, sin duda, capital en el pensamiento morazanista. Sin embargo, las condiciones existentes en la formación social centroamericana no maduraron lo suficiente para hacer surgir una clase hegemónica y dominante que asumiera en su conjunto las tareas de la unificación. Así, las reformas instrumentadas por el proyecto morazanista estuvieron limitadas por el mismo escenario político y el vigor de las condiciones prevalecientes.

Un primer elemento en torno a este tema nos exige comprender que, históricamente, el istmo centroamericano ha estado signado por el emplazamiento geoestratégico de la región, el cual ha condicionado y seguirá de-

27. Rafael Heliodoro Valle, *Historia de las ideas contemporáneas en Centroamérica*, México, Fondo de Cultura Económica, 1960, p. 80.

terminando su destino geopolítico, signado por la disputa antes y después de los días de Morazán.

El interés en Centroamérica, particularmente sobre Nicaragua y Panamá, a lo largo del siglo XIX y con énfasis en el XX, fue vital para distintas potencias. Esto se hizo evidente con el control de la vía interoceánica en el istmo panameño hasta 1999.

En ese sentido histórico que le imprime a Centroamérica su ubicación estratégica, hay que considerar que lo realmente visible para la ruptura de la Federación y de la propuesta unionista de Francisco Morazán fue la enorme distancia entre el proyecto político y la realidad social, así como el interés de las grandes potencias por el control de la región. Para el historiador Héctor Pérez Brignoli, el desarrollo de los problemas y conflictos determinaron en gran medida el fin de la Federación centroamericana. La pugna entre los bandos liberales y conservadores se delimitó con gran claridad en la esfera ideológica:

Para los primeros se trata de la utopía del progreso; extender a estas tierras regadas por el atraso y el oscurantismo la llama encendida por la Revolución Francesa y la Independencia de los Estados Unidos. En breve, atar el futuro al carro de “Prometeo desencadenado”. Los segundos añoraban el orden colonial, tenían infinito respeto por la Iglesia y temían el cambio social no controlado. Se trata, en dos palabras, de la utopía del despotismo ilustrado. Como siempre ocurre, la claridad de las ideas contrastaba con las ambiciones personales, el oportunismo político, circunstancias inesperadas, y la compleja base de los intereses en juego²⁸.

Las ideas de Morazán figuran de manera sobresaliente tanto en sus escritos como en su praxis política. La herencia de su ejemplo y obra emancipadora sigue presente hasta nuestros días. La trascendencia de su pensamiento y acción revolucionaria se ubica a la par de los más grandes próceres latinoamericanos. Tal como lo afirmó el historiador mexicano Luis Chávez Orozco:

Mientras Morazán y los hombres que se movían a su alrededor desquiciaban la estructura feudal centroamericana, haciendo de la educación un instrumento para forjar una sociedad democrática más justa y más humana, Bolívar, en el

28. Héctor Pérez Brignoli, *Breve historia de Centroamérica*, México, Alianza Editorial Mexicana, 1989, p. 89.

sur, se preparaba a morir garantizando para el futuro de la América nuestra el advenimiento de un régimen de libertad. Ni más arriba ni más abajo. Morazán está a la par de Bolívar y nosotros los hermanamos en un sentimiento de veneración²⁹.

De ahí que la herencia de Francisco Morazán como el gran caudillo tiene para nuestros tiempos la matriz generadora de una acción integracionista que abarca todo un proceso todavía inconcluso en nuestra América. Su proyecto modernizador no ha dejado de ser un modelo para el avance y consolidación del proyecto de la integración de América Central. El hecho mismo de que Morazán buscara organizar el Estado en términos modernos fue una aspiración que lo llevó al enfrentamiento con aquellos sectores que representaban los intereses de “un pasado sombrío en el que una minoría feudal era dueña de las vidas y las haciendas”³⁰. Hoy en día, un punto esencial de la modernización es la reforma del Estado. Cuestión que también en nuestros tiempos crea conflicto por los intereses que se afectan con una reforma profunda. En este sentido, el ideario de Morazán frente a las condiciones de marginación y pobreza que secularmente ha padecido la región, tiene un basamento real y justificado para que siga teniendo vigencia la reforma del Estado.

Ubicando a Morazán a la altura de los grandes próceres latinoamericanos, tanto en el ensayo como en la literatura, se reivindica su figura como una de las más destacadas con las que ha contado nuestra América. En el campo de las ideas, se reconoce: “Después de Bolívar, de San Martín y de Sucre, no se había visto en la América Hispana un ejemplar de estadista y guerrero comparable al general Morazán”³¹. En la creación literaria, el gran poeta Pablo Neruda también festejó con honores al prócer centroamericano; basta recordar su poema “Morazán (1842)”³².

Sin embargo, es en la esfera de lo político donde más se ha enaltecido a Francisco Morazán. En unos casos se le reivindica como el gran caudillo centroamericano. En otra perspectiva se le privilegia “como la matriz generadora

29. Luis Chávez Orozco, “Morazán héroe continental”, Luis Chávez Orozco, Álvaro Contreras y Pedro Rivas, *Textos morazánicos*, Tegucigalpa, Secretaría de Cultura, 1992, p. 7.

30. R.H. Valle, *op. cit.*, p. 80.

31. Julián López Pineda, “El general Francisco Morazán”, *Alabanza de Honduras: antología*, selección y notas de Oscar Acosta, Madrid, Anaya, 1975, p. 168.

32. Pablo Neruda, *Canto general*, Barcelona (España), Editorial Seix Barral, 1978, pp. 135-136.

de una acción que abarca todo un proceso de liberación nacional todavía inconcluso”³³.

No obstante, en otros enfoques se le identifica como un líder vanidoso o se resaltan sus exabruptos. También existen algunas visiones que se limitan a nombrarlo como un gran caudillo militar. Constantino Láscaris lo llegó a ubicar en la siguiente tesitura:

A Morazán le pasó lo que a tantos centroamericanos. Pretendiendo ser un funcionario civil, las guerras civiles lo arrojaron a peleas continuas, y quedó en militar. Y esto es lo único que supo hacer bien, pelear. Sin preparación militar, cuando tuvo necesidad estudió estrategia, y ciertamente fue brillante estrategia. Sus fanáticos lo comparan con Napoleón [...] Morazán no era un ideólogo, pero sí un hombre de ideas (conoció a Montesquieu y Tocqueville). Con profundas convicciones liberales, pretendió salvar Centroamérica por la vía de las armas, y fracasó³⁴.

De esa forma ha sido enaltecida o denigrada la figura del prócer centroamericano. Sin embargo, puede considerarse que la trascendencia de este hombre en la historia deriva de su quehacer político en la búsqueda de una real unión centroamericana. Integración que, como proyecto o utopía a realizar, sigue teniendo actualidad en los comienzos del siglo XXI.

Sus ideas se desarrollaron en un momento específico de la historia de la región. Pero no quedaron como una propuesta y un planteamiento imposibles de realizar. La ideología que adoptó Morazán fue ese pensamiento que pretendió, según Ángel Zúñiga Huete “la libertad de conciencia, la libertad económica, la libertad de enseñanza, la ilustración y mejoramiento de las condiciones de vida de las masas en todo orden de ideas y para la práctica de la democracia”³⁵. Puntos programáticos que continúan estando vigentes en buena parte de América Latina y sin duda para los países centroamericanos. De ahí la actualidad del pensamiento político de Morazán³⁶.

Tanto sus trascendentales ideas y convicciones revolucionarias como los lazos de profunda amistad que establecía y la dignidad que otorgaba a las perso-

33. A. Santana, *op. cit.*, p. 67.

34. C. Láscaris, *op. cit.*, pp. 460-461.

35. *Ibid.*, pp. 462-463.

36. *Cfr.* A. Santana, *op. cit.*, p. 69.

nas, constituyen los principios de su ética política. Son elementos que podemos calificar como variantes aglutinadoras para formar la conciencia de ser útil al otro y a la comunidad. El ideario y planteamientos de ese gran prócer se ponen en claro cuando en su testamento antes de ser fusilado afirma: “Declaro: que no tengo enemigos, ni el menor rencor llevo al sepulcro contra mis asesinos, a quienes perdono y deseo el mayor bien posible”³⁷.

En ese mismo tenor, puede considerarse que la vida y el pensamiento de ese estadista centroamericano, a más de dos siglos de su natalicio, es la mayor herencia que dejó un hombre de su talla. Para la historia y para los anhelos de la integración latinoamericana, es Francisco Morazán uno de los mejores ejemplos. Su papel lo ubica como un auténtico libertador que supo trascender la época que le tocó vivir.

Finalmente, para ponderar la importancia y valor de su figura en la historia latinoamericana, cabe apuntar las palabras con las que José Martí lo calificó: “el general Morazán, quiso fortificar a esos débiles países, unir lo que los españoles habían desunido, hacer de esos cinco estados pequeños y enfermizos una República imponente y dichosa”³⁸, agregando el mismo apóstol cubano en tono de justa réplica:

Y lo hizo, –pero los pueblos, que están generalmente formados por gentes vulgares, tardan en comprender lo que los hombres geniales preven–. La política de las rivalidades venció a la política de la unión; la vanidad de los Estados fue más poderosa que la unión bienhechora. Morazán fue muerto y la unión se deshizo, demostrando una vez más que las ideas, aunque sean buenas, no se imponen ni por la fuerza de las armas, ni por la fuerza del genio. Hay que esperar que hayan penetrado en las muchedumbres³⁹.

Adalberto Santana

37. Véase en la presente edición el documento N° 51, pp. 173-174.

38. José Martí, “Notas sobre Centroamérica”, *op. cit.*, p. 96.

39. *Ibid.*

REFERENCIAS DOCUMENTALES

- ACOSTA, Oscar; selec. y notas. *Alabanza de Honduras. Antología*. Madrid: Anaya, 1975.
- BARDALES, Rafael. *Morazán, defensor de la unión de Centroamérica*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1983.
- . *Pensamiento político del general Francisco Morazán*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1985.
- BECERRA, Longino. *Evolución histórica de Honduras*. Tegucigalpa: Baktun Editorial, 1983.
- . *Morazán revolucionario. El liberalismo como negación del iluminismo*. Tegucigalpa: Baktun Editorial, 1992.
- CHÁVEZ OROZCO, Luis; Álvaro Contreras y Pedro Rivas. *Textos morazánicos*. Tegucigalpa: Secretaría de Cultura, 1992.
- COLLADO, Carmen, et al. *Centroamérica 1*. Guadalajara: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / Universidad de Guadalajara / Nueva Imagen, 1988.
- . *Centroamérica 2*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / Universidad de Guadalajara / Nueva Imagen (Textos de la Historia de Centroamérica y el Caribe), 1988.
- CONTRERAS R., J. Daniel. *Breve historia de Guatemala*. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1987.
- DALTON, Roque. *El Salvador (monografía)*. Puebla: Universidad Autónoma de Puebla, 1984.
- DÍAZ CHÁVEZ, Filander. *Morazán, la pasión por la política*. Tegucigalpa: Litografía López, 1989.
- . *Pobre Morazán pobre*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1988.
- DURÓN, Rómulo. *Bosquejo histórico de Honduras*. Tegucigalpa: Baktun Editorial (Col. Próceres, 1), 1982.
- . *La provincia de Tegucigalpa bajo el gobierno de Mallol 1817-1821*. Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, San José, Costa Rica: Educa (Col. Rueda del Tiempo, 225), 1978.
- FERRO, Carlos A. *San Martín y Morazán*. Tegucigalpa: Editorial Nuevo Continente, 1971.
- GALEANA, Patricia. “Encuentro y desencuentro entre el Viejo y el Nuevo Mundo”, *América: contacto e independencia*. María Cristina Scatamacchia y Enríquez Solano; eds. Madrid: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.
- GUERRA VILABOY, Sergio. *Breve historia de América Latina*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2006.

- JIMÉNEZ SOLÍS, Jorge. *Francisco Morazán: su vida y su obra*. Managua: Centro de Investigación de la Realidad de América Latina, 1999.
- KARNES, Thomas. *The Failure of Union. Central America 1824- 1960*. Chapel Hill: The University of North Carolina Press, 1961.
- LÁSCARIS, Constantino. *Historia de las ideas en Centroamérica*. San José, Costa Rica: Educa, 1970.
- LEIVA VIVAS, Rafael. *Morazán en bronce*. Tegucigalpa: Comisión Organizadora del Bicentenario del Nacimiento del General Francisco Morazán, 1992.
- LÓPEZ PINEDA, Julián. "El general Francisco Morazán", *Alabanza de Honduras*. Antología. Oscar Acosta; selec. y notas. Madrid: Anaya, 1975.
- LUNA, David Alejandro. *Manual de historia económica de El Salvador*. San Salvador: Editorial Universitaria, 1986.
- MARIÑAS OTERO, Luis. *Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1983.
- MARROQUÍN ROJAS, Clemente. *Francisco Morazán y Rafael Carrera*. Guatemala: Editorial José de Pineda Ibarra, 1971.
- MARTÍ, José. *Obras completas*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 1975, v. 19.
- MARTÍNEZ CASTILLO, Mario Felipe. *Apuntamientos para una historia colonial de Tegucigalpa y su Alcaldía Mayor*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1982.
- MARURE, Alexandro. *Efemérides de los hechos notables*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1994.
- MEJÍA, Medardo. *Historia de Honduras*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1986.
- MONTES, Arturo Humberto. *Morazán y la Federación centroamericana*. México: Libro Mex Editores, 1958.
- MONTÚFAR, Lorenzo. *Morazán*. San José, Costa Rica: Educa, 1970.
- MORAZÁN, Francisco. *Memorias, Manifiesto de David, Testamento*. Tegucigalpa: Dirección General de Cultura, Secretaría de Cultura y Turismo, 1990.
- . *Obras*. Secretaría de Cultura / Comisión Española del Quinto Centenario, s.f.
- NERUDA, Pablo. *Canto general*. Barcelona, España: Editorial Seix Barral, 1978, v. 1.
- OQUELÍ, Ramón. *El soñador Herrera, veterano de la libertad*. Tegucigalpa: Codeh, 1989.
- . *Honduras, estampa de la espera. Sucesos públicos y vida cotidiana*. Tegucigalpa: Ediciones Subirana, 1997.

- ORTEGA, Miguel. *Morazán: laurel sin ocaso. Biografía*. Tegucigalpa: Lithopress Industrial, 1988, v. 1.
- . *Morazán: laurel sin ocaso. Biografía*. Tegucigalpa: Litográfica Hondupack, 1991, v. 2.
- PEÑA, Orlando. *Estados y territorios en América Latina y el Caribe*. México: Era, 1989.
- PÉREZ BRIGNOLI, Héctor. *Breve historia de Centroamérica*. México: Alianza Editorial Mexicana, 1989.
- PINTO SORIA, Julio César. *Guatemala en la década de la Independencia*. Guatemala: Editorial Universitaria, 1978.
- ROSA, Ramón. *Obra escogida*. Tegucigalpa: Editorial Guaymuras, 1980.
- SÁENZ, Vicente. *Vidas ejemplares hispanoamericanas*. México: Editorial América Nueva, 1959.
- SANTANA, Adalberto. *El pensamiento de Francisco Morazán*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales, 2007.
- . *Honduras-México, una relación horizontal*. Tegucigalpa: Ediciones Subirana, 1999.
- SCATAMACCHIA, María Cristina y Francisco Enríquez Solano. *América: contacto e independencia*. Madrid: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.
- SIERRA FONSECA, Rolando. *Colonia, Independencia y Reforma. Introducción a la historiografía hondureña*. Tegucigalpa: Fondo Editorial, 2001.
- . *Iglesia e historia en Honduras*. Tegucigalpa: Centro de Publicaciones Obispado de Choluteca, 1993.
- STEPHENS, John. *Incidentes de viaje en Centroamérica, Chiapas y Yucatán*. San José, Costa Rica: Educa, 1971.
- TARACENA ARRIOLA, Arturo. “La imposibilidad de construir ‘una nación respetable aunque pobre’: el proceso de independencia de Centroamérica, 1808-1823”, *América: contacto e independencia*. María Cristina Scatamacchia y Enríquez Solano; eds. Madrid: Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 2008.
- TORRES RIVAS, Edelberto. *Interpretación del desarrollo social centroamericano*. San José, Costa Rica: Flacso, 1989.
- VALLADARES, Abel Arturo. *Legislación del general Morazán en Costa Rica*. Tegucigalpa: Instituto Morazánico de Honduras, 1992.
- VALLE, Rafael Heliodoro. *Historia de la cultura hondureña*. Tegucigalpa: Editorial Universitaria, 1981.
- . *Historia de las ideas contemporáneas en Centroamérica*. México: Fondo de Cultura Económica, 1960.

- _____. *Iturbide, varón de Dios*. Tegucigalpa: Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, 2005.
- YANKELEVICH, Pablo. *Honduras*. México: Instituto de Investigaciones Dr. José Ma. Luis Mora / Universidad de Guadalajara: Alianza Editorial Mexicana (Col. América Latina: una historia breve), 1988.

CRITERIO DE ESTA EDICIÓN

Para la presente publicación hemos tomado como referencia la edición preparada por Rafael Bardales para la Editorial Universitaria de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (Tegucigalpa), publicada en 1985 bajo el título *Pensamiento político del general Francisco Morazán*. El orden en que hemos dispuesto los documentos responde a un criterio cronológico. Las notas a pie de página que pertenecen a la edición base de 1985 se han enumerado en arábigos y se indican (N. de F.M.) para las notas de Francisco Morazán y (N. de R.B.) para las notas de Rafael Bardales. Las notas a pie de página de Biblioteca Ayacucho se han identificado con asteriscos y se indican (N. de B.A.).

Se han actualizado la ortografía y la acentuación de los textos para facilitar la lectura de los documentos.

B.A.

VIDA, OBRA Y PENSAMIENTO

SOLICITUD SOBRE LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE MAESTRO

Muy Noble Ayuntamiento:

Como Síndico de esta corporación, hago a Vuestra Señoría la representación siguiente; que se reduce a dos asuntos que deben llamar toda su atención. El Cuerpo privilegiado de labradores me ha manifestado los graves perjuicios que se les originan por la diferencia de medidas que hay para comprar y vender sus granos en el Cabildo y algunas tiendas “de regatones”. Sírvasse V.S. el proteger una clase tan recomendada por las leyes y principalmente en un asunto en que se interesa tanto el bien público. No es la plata ni ninguno de los metales preciosos los que enriquecen un reino: es la agricultura. Aquella no es más que el precio de todas las cosas y el móvil de las disensiones, cuando esta es el origen de la abundancia y de todas las virtudes. La escuela que desgraciadamente no ha podido ponerse en práctica en esta ciudad, es aún más interesante. No hay pueblo por pequeño y miserable que sea que no tenga un maestro para la educación de la juventud. ¿Y se podría creer que la rica Tegucigalpa, llena de tantos vecinos patriotas, no la tenga?

No puedo creer más que hay manos ocultas que fomentan la rusticidad de este pueblo. Y ¿no será una vergüenza tan débiles trámites?, ¿no se hará cargo a V.S. de indiferencia por un pueblo que le ha confiado sus intereses y ha depositado en V.S. su autoridad para que defienda sus derechos? Yo me guardaría de responder a cargos tan incontestables.

La medida más acertada en mi concepto para que tenga la escuela el éxito que se desea, es únicamente la que voy a proponer.

No faltan más que 180 pesos para completar el sueldo de 25 pesos del maestro. Para esto, exítase el patriotismo de tantos sujetos pudientes que pueden contribuir sin perjudicarse, contándose con las generosas ofertas del S. Alcalde 2º y don Esteban Guardiola; la 1ª de 6 pesos y la 2ª de 25 pesos y se asegurará un fondo estable, se evitarán faltas que hay en los pobres que ofrecen y no pueden cumplir, por no ser sus circunstancias iguales a sus deseos.

Si no adopta esta medida, no le queda otra a ese Ayuntamiento para dotar el maestro de escuela. Sin esta no habrá buenas costumbres; no habrá igualdad ni en las personas ni en los intereses ni en los bienes; y estamos expuestos a que caiga sobre nosotros un yugo que no lo podamos sacudir jamás.

Pido toda la atención de V.S. en estos asuntos, en que se interesa tanto el bien público.

Tegucigalpa, 16 de abril de 1823

Francisco Morazán

CARTA AL PRESBITERO FRANCISCO MÁRQUEZ

Texíguat, mayo 17 de 1827
Presbítero Francisco Márquez.
Tegucigalpa.

Amigo querido: Ahora mismo ha llegado un correo de Choluteca con el que se da parte a estos alcaldes, de que por conducto fidedigno se sabe que ha llegado a Langue el derrotero de las tropas de Milla, y que inferí que esas vendrán con el objeto de batir las tropas de Ordóñez, posesionarse de Choluteca y cortar comunicaciones entre Nicaragua y El Salvador. El oficio que refiere esos pormenores es fechado a las once del día de ayer.

Está muy en el orden que Milla trate de destruir toda fuerza que pueda oponérsele o aumentarse, y no está fuera de él que se nos busque donde crea podremos estar obrando contra los intereses del Presidente. Esto me obliga a salir hoy mismo de este pueblo.

Mi familia queda en Ojojona sin auxilio alguno: ha salido de Comayagua con solo lo encapillado, y no tiene esperanza de hacer uso de los intereses que tiene en Comayagua y el Valle. Esto me obliga a suplicarle a Ud. se sirva entregarle a Benito las monedas de Tegucigalpa y Ojojona (con alguna) que tengan y me ha ofrecido por cuenta de Gutiérrez en su carta fechada ayer. Esta moneda aún corre en Tegucigalpa y Ojojona con alguna dificultad. Tenga Ud. la bondad de dispensar esta molestia a que me obligan las circunstancias en que se halla mi familia. Aunque las mías son idénticas, si en ellas puedo servirle, ocupe a su afectísimo amigo.

Francisco Morazán

**CARTA DEL GENERAL MORAZÁN
AL MINISTRO VASCONCELOS**

Tegucigalpa, 28 de agosto de 1828

Al Sr. ministro Vasconcelos.

San Salvador.

Al mismo tiempo que se ha organizado el Ejército, se han destruido las fracciones que existían en este Estado (Honduras) y ocupaban la atención del Gobierno. La que se hallaba en Comayagua en número de doscientos y tantos hombres, al mando de Rosa Medina, ha sido sorprendida y desarmada por las tropas que mandaba el coronel ciudadano J. Antonio Márquez, quedando muertos sus principales cabecillas. Se les tomaron 90 fusiles y 13 barriles de pólvora. Este suceso ha puesto a los opotecas en el mejor sentido, y se han presentado voluntariamente a tomar las armas en número de cien hombres. Los hijos de esta plaza han seguido su ejemplo, y han entregado sesenta y tantas carabinas y un número considerable de municiones.

A la sola noticia de este triunfo, se ha retirado a Los Llanos el llamado Jefe de Honduras, Jerónimo Zelaya, llevando únicamente los pocos soldados derrotados que le presentó el oficial Muñoz. La dirección de Zelaya, según las noticias más ciertas, es a Guatemala; y esto da idea de que ha perdido las esperanzas de mandar en Honduras, y ha conocido que no se puede ya, como en otro tiempo, hacer obedecer a los pueblos de Gracias por la fuerza.

Tengo la satisfacción de comunicar a Ud. estas ventajas que se han adquirido en favor de nuestra causa las que estoy seguro, que aunque son pequeñas en sí, son grandes por las consecuencias que han producido.

Sírvase Ud. elevarlo todo al conocimiento de ese digno Jefe, y protestarle las consideraciones más sinceras de mi aprecio. D.U.L.

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN DE MORAZÁN AL MINISTRO
GENERAL DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Comandancia General del Ejército de Honduras. Ciudadano Ministro General del Gobierno de El Salvador. El comandante de vanguardia me remitió al camino la nota que Ud. se sirvió dirigirme con propio, y las que me mandó el Jefe Político de San Vicente, dándome la plausible noticia de la derrota última hecha por el jefe Prem, y de estar avenido el coronel Montúfar a pasar por las proposiciones que le hizo ese digno Jefe, por no perecer. Sucesos tan plausibles, al paso que han salvado a la patria, han llenado de gloria al ejército vencedor y a ese digno Jefe que ha sabido allanar con su constancia y acertadas providencias todos los obstáculos que se le han presentado. Sírvase Ud. C. Ministro, felicitar a su Gobierno por los triunfos adquiridos, y aceptar Ud. las consideraciones de mi aprecio.— D.U.L. Cuartel general en Guascorán, octubre 2 de 1828.

Francisco Morazán

**MORAZÁN SE DIRIGE AL MINISTRO
GENERAL DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Comandancia General del Ejército de Honduras, defensor de la ley. Al C. Ministro General del Supremo Gobierno del Estado de El Salvador. En los momentos de llegar a este pueblo me ha entregado el C. capitán Manuel Arellano, la estimable comunicación de Ud. del 16 del presente. En ella me manifiesta los deseos de ese digno Jefe, y los de la municipalidad y honrado vecindario de esa ciudad. Yo aprecio en gran manera las demostraciones honrosas con que se me quiere distinguir, por unos pequeños servicios que al prestarlos, no he hecho más de llenar en una mínima parte mi obligación como centroamericano; y desearía se omitiese todo aquello que puede ser molesto o gravoso a unos ciudadanos, de cuyos sentimientos y bondad estoy íntimamente penetrado. Yo salgo de este pueblo mañana al amanecer, y si no llego a Soyapango a la hora que desea ese Supremo Jefe, pasaré en dicho pueblo todo el día. Sírvasse Ud. manifestárselo así, y aceptar las consideraciones del distinguido aprecio que me merece. D.U.L. Cojutepeque, octubre 21 de 1828.

Francisco Morazán

**EL JEFE PROVISIONAL GENERAL
DEL ESTADO DE HONDURAS,
A LOS HABITANTES DEL
DEPARTAMENTO DE OLANCHO**

¡Conciudadanos!

Cuando creía ir a disfrutar de los inmensos bienes que proporciona el reposo, me veo en la precisión de emprender una nueva expedición contra vosotros. Cuando a la vista solo de los Ejércitos de El Salvador y Honduras, todas las fuerzas enemigas han pedido rendidamente la paz, que se les ha concedido con bastante generosidad, vosotros provocáis una nueva guerra. Tristes serán sin duda sus resultados y desgracia de la suerte de vuestros directores.

¡Conciudadanos!

¿No conocéis que estos son vuestros enemigos, que se valen de vuestra bondad para engañaros? ¿Que abusan de vuestra inocencia para obligaros a trabajar contra los derechos más sagrados de los pueblos? Ellos os dicen que debéis ser neutrales para no dar dinero ni hombres que sostengan la libertad ultrajada por los nobles y godos de Guatemala. Pero ellos, al mismo tiempo os aconsejan que debéis tomar las armas para sostener esa neutralidad contra el Gobierno legítimo del Estado, que ha defendido siempre vuestros derechos. Examinad cuáles son los bienes que os brindan esos directores, y encontraréis en lugar de ellos los mayores males.

Quieren que no toméis las armas contra la nobleza de Guatemala, porque ellos pertenecen a aquel partido. Quieren que no deis dinero para sostener la libertad, porque tratan de esclavizaros. Quieren que obréis contra el Jefe legítimo del Estado, sin tener elementos ningunos para vuestra defensa, porque desean veros perecer, ya que no pueden tiranizaros; porque quieren

de este modo embarazar las providencias de un gobierno que se ha dedicado siempre a sostener las leyes.

¡Conciudadanos!

Calculad el cúmulo de males que va a producir vuestra resistencia, y desistid de semejantes proyectos: examinad el delito que comete un pueblo, sustrayéndose a la obediencia de la legítima autoridad, y volved a ponerlos bajo su protección.

Yo creo [que] no remitiréis a vuestras débiles fuerzas lo que se puede terminar por la razón. Me persuado que esta hará en vosotros lo que debía hacer el ejército que marcha a mis órdenes. Estoy convencido que evitaréis con tiempo los males que os anuncio, y que un sincero arrepentimiento, una nueva conducta me obligará a abrazaros como amigos, en lugar de trataros como rebeldes.

¡Directores enemigos de los habitantes de Olancho! Se aproxima vuestro término: vais a pagar muy pronto los males causados a esos inocentes. El valiente ejército que ha vencido en los campos de Gualcho y triunfado en las llanuras de San Antonio, marchará sobre ese departamento. Nada tienen que temer sus sencillos habitantes, que engañados han obrado contra sus propios intereses.

Vosotros debéis aguardar toda clase de males si no restablecéis la quietud a esos pueblos y abandonáis vuestras miras ambiciosas de dominación.

Cuartel General en marcha, noviembre 22 de 1828

Francisco Morazán

**EL GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO
ALIADO DEFENSOR DE LA LEY,
A LOS HABITANTES DE CENTRO AMÉRICA**

Ciudadanos:

El Estado de Guatemala, que ha sido por tanto tiempo la propiedad de los tiranos, ya pertenece a los libres, y su administración a las autoridades legítimas.

Ayer ha ocupado la capital de la República el ejército que tengo el honor de mandar; allanando antes con sus armas las fortificaciones que los enemigos creyeron inexpugnables, y hoy se ve humillada y abatida, a solo el peso de sus propios crímenes, esa cerviz altanera de la *aristocracia* que insultaba al hombre libre y le presagiaba los males de su futura suerte.

El deseado día de la paz ha llegado; el sagrado código de nuestras instituciones que ha conservado el patriota a costa de su sangre, lo presenta como un don precioso para los pueblos, y a su vista desaparece el tiempo de las desgracias.

A este tiempo de ruinas y de horrores, de devastaciones y de crímenes, se sucederá el del orden, y en él tendrá su trono la justicia y la ley que osaron destruir los tiranos de Centro América.

Los poderes legítimos de la Federación y del Estado de Guatemala, que he convocado, volverán en breve a ocupar los asientos de que fueron arrancados por la violencia del primer funcionario de la República, y a esta triste lección desaparecerán las esperanzas de sus cómplices y las miras ambiciosas del usurpador.

Cuando el orden constitucional esté restablecido: cuando el que deba servir el Poder Ejecutivo de la Nación sea electo por el Congreso Federal,

según las leyes, restituirá el Ejército protector a sus respectivos Estados; y *yo iré a dar cuenta de todo a sus Gobiernos*, llevando la gran satisfacción de haber llenado sus deseos y cumplido con mis obligaciones.

Nueva Guatemala, abril 14 de 1829

Francisco Morazán

LA EXPULSIÓN DE LOS REGULARES DE CENTRO AMÉRICA¹

Se ha dado al público un papel escrito por el padre Reyes con motivo de habersele interceptado una carta.

No me prometo contestarlo en todos sus conceptos, porque me expondría a incurrir en las mismas faltas que vitupero. Pero los justamente resentidos: los funcionarios agraviados en lo más sensible, que es el honor, no probarán con su silencio las calumniosas imputaciones de su detractor, así como el mío no acreditará de injusta la expulsión de los Regulares, ni la utilidad que les atribuye el padre Reyes. Voy a justificar las providencias que se han dictado contra ellos, y a presentar con imparcialidad la conducta que han observado en todos los tiempos, la que ha causado su exterminio en otras partes, y la que los ha hecho acreedores a su expatriación en Centro América, para que la censure el pueblo imparcial.

No es ya una cuestión si esta familia (dice el padre Reyes, hablando de los Regulares) fue o no criminal, como el genio de la calumnia pretendía hacer creer. Bien notorio es en Tegucigalpa que fue preciso recurrir a un horrendo perjurio para dar algún colorido al crimen de su expulsión injusta y cruel. Voy a demostrar lo contrario.

Cuando la filosofía había roto las cadenas con que fue uncida la Europa muchos siglos al carro de la ignorancia y de la superstición religiosa, los americanos daban las gracias a sus opresores, porque les compraban su libertad a cambio de mortajas usadas y de sandalias rotas. Pero una pequeña ráfaga de aquella luz penetró el mar de Colón, y vino a sacarlos de las tinieblas en que

1. Este documento fue escrito el 11 de julio de 1829. (N. de B.A.).

se hallaban sepultados: y desde entonces pudieron conocer a sus opresores y descubrir al otro lado del Océano, la mano del tirano que había fijado sus tristes destinos, y el primer eslabón de la cadena que arrastraron por más de tres siglos atado al trono de los Borbones y sostenido por los Regulares que venían de España en lugar de soldados, y por los desnaturalizados que entre nosotros, haciendo con ellos causa común, se iniciaban en los misterios del engaño.

Este feliz descubrimiento llenó de horror e indignación a los americanos, y de un terror pánico a los frailes que estaban encargados de mantenerlos en la ignorancia de sus derechos. Aquellos comenzaron a trabajar en mejorar su suerte con la independencia, y estos pusieron en ejercicio sus abundantes recursos para evitarlo. Ellos negaron la absolución a los penitentes que manifestaban sus deseos de ser libres y los denunciaron revelando el secreto de la confesión. Ellos los cargaron de maldiciones en los púlpitos, como conspiradores contra el Gobierno español, y les fulminaron anatemas como enemigos de la religión: ellos, en fin, nada omitieron que les pudiese hacer odioso ante el sencillo pueblo; y en nuestra República llegó el atrevimiento hasta el grado de preparar la apoteosis de una fingida santa (cuyos hechos callo por pudor), que, engañando a los incautos con sus falsos milagros prevenía la opinión en favor de los enemigos de la independencia. Pero esta se juró, y el arzobispo y los Regulares se cubrieron de luto. La opinión general declarada de un modo fuerte e irresistible les impuso un mudo silencio, y sus gritos fueron ahogados por entonces en lo más oculto de sus claustros y en lo interior de las bóvedas subterráneas de sus templos. Ellos vieron en la independencia la ruina del soberano con quien habían identificado sus intereses, y en las consecuencias de este suceso la propagación de la filosofía y la destrucción de sus abusos. ¿Qué resortes han dejado de tocar para minar este grandioso edificio que veían elevarse sobre sus mismas ruinas? No han conmovido la Nación y la han sembrado de cadáveres; no han abierto los infiernos y mandado allí a los amigos de la libertad; no les han cerrado las puertas de los cielos. Pero por fortuna de los americanos, estos esfuerzos solo han servido para precipitar su caída.

Si la independencia puso en tanta consternación al arzobispo y Regulares, la Constitución les descubrió el abismo en que iban a sepultarse sus fueros y derechos, sus gustos y placeres..., y creyéndose perdidos se olvidaron de las

armas del disimulo, de su aparente moderación, y se presentaron en la arena a combatirla, resistiéndose a prestar el juramento que se les exigía. Pero las autoridades, apoyadas en los pueblos que sostenían esta sagrada Carta, los hicieron entrar en su deber, y esos mismos esfuerzos que sirvieron para justificar su oposición, los denunciaron ante la opinión pública. En Guatemala fue necesaria la fuerza para hacerlos prestar el juramento. En Nicaragua se burlaron algunos de las bayonetas..., y el padre Reyes, prelado de los Recoletos, fue expulsado de la República.

Si los Regulares que ofrecieron en público guardar la Constitución, juraron su destrucción en secreto, ¿qué protestas harían los que dieron en su resistencia la mejor garantía de su desaprobación...? La Constitución fue por algún tiempo el objeto de sus más profundas meditaciones: y el fallo de muerte fue la obra de su cálculo. Era necesario comenzar por desacreditarla y acabar por destruirla; pero la opinión puso baluarte inexpugnable a sus miras, hasta que hallaron en la ambición de un gobernante, y de una nobleza resentida, el mejor apoyo de sus ideas y el instrumento a propósito para poner en práctica sus planes. No contentos con hacer uso de todos los recursos de su hábito para obligar al pueblo con sus consejos que fuese a morir al campo de batalla, le dieron, también, ejemplo con sus obras, alistándose como soldados, y tomando las armas para sacrificar a los amigos de la libertad; y esta conducta dio a la guerra un carácter religioso y produjo la violación de todos los derechos que ha establecido la Ilustración. Muchos de los excesos que se cometieron en las guerras sagradas de la Edad Media, se repitieron entre nosotros en el siglo XIX, y los empolvados altares del fanatismo abandonados y proscritos tanto tiempo por la filosofía, han sido lavados con la sangre de mil víctimas inocentes.

La ocupación de la plaza de Guatemala por las armas de los Estados aliados, puso término a estos males, y el arzobispo y todos los Regulares recibieron de sus vencedores el tratamiento que no merecían. Pero esta conducta solo sirvió para alentarlos a cometer nuevas faltas, que acercaron el día de su expulsión.

¿Quiénes habrán recurrido a un perjurio, los Regulares que han jurado la independencia y la Constitución con una mano, para destruirla con la otra; o los que, cansados de sufrir semejante conducta, han decretado su expatriación?

Dice en otra parte el padre Reyes “que ha visto renovarse los tiempos de Nabucodonosor y el impío Ativeo, en el uso que se ha hecho de las alhajas que pertenecen a los Regulares... Que las temporalidades de estos han sido adquiridas por su trabajo y por las voluntarias oblaciones de los fieles... y que podían cederlas a quien les diese su gana”.

Voy a justificar la falsedad de esta aserción.

En los primeros tiempos de Monacato, cuando los prelados de San Serapio de Arcione y San Pacomio, contaban con 60 mil monjes en los áridos desiertos del Egipto y de Palestina, separados de las poblaciones, entregados a una vida contemplativa, alimentándose con el trabajo de sus manos, sin molestar a los fieles con excesivas limosnas; en tiempo que fueron tratados los etiques y masalienses como herejes, por haber querido suplicar con la oración el trabajo de sus manos, *según San Cipriano*, los monjes no podían ser perjudiciales a la sociedad, y sus pequeñas posesiones eran bien adquiridas. Pero después que predicaron que la religión no podía existir sin sacrificios, y que esta necesidad exigía ante todas las cosas el de los bienes y riquezas: que esta máxima proclamada por los oráculos del pueblo y recibida por la ignorancia y la superstición de un siglo bárbaro como la ley del cielo, conmovió hasta el corazón de los mismos reyes, que les entregaron lo que habían usurpado a los pueblos: que las ofrendas y donaciones que produjo su publicación, fueron luego acogidas como contribuciones necesarias para lavar los pecados del alma, y llegaron a ser por este artificioso medio los mayores propietarios de Europa, las sociedades sintieron en la miseria todo el mal que les había causado su imprudente condescendencia, y los monarcas mismos temblaron por su existencia y trataron del remedio, conciliando la pobreza de sus Estados, y la escasez de sus rentas, con el interés de conservar a los Regulares que sostenían sus tronos, en posición que no pudiesen llegar a ser con el tiempo sus usurpadores; y acordaron disminuir su número y despojarlos de sus riquezas. El emperador Justiniano fue el primero que dictó reglas con este objeto, las que fueron aprobadas por San Benito y el papa San Gregorio, y Carlomagno, siguió el mismo ejemplo. En el año de 1592, fueron reformados en un solo día los monasterios de los Canónigos de Cataluña, y sus bienes aplicados a otros destinos. Los reyes don Fernando VI y don Carlos III conocieron la necesidad de seguir este ejemplo, y dictaron las pragmáticas que se leen como leyes en el Título 27, Libro 1º de la Novísima Recopilación, y la misma potestad eclesiás-

tica quiso poner término a este abuso escandaloso. Las disposiciones de San Basilio: las del Concilio Agatense del año 506, celebrado en tiempo de Alarico II y las de Inocencio III, escritas en el Concilio Lateranense del año 1215, son una prueba de esta verdad. Pero a pesar de tantas prohibiciones desde este tiempo hasta el en que se celebró el Concilio Tridentino, que pasaron 200 años, aparecieron 24 institutos nuevos y un excesivo aumento en el número y riquezas de los antiguos; y las Cortes españolas desde el año de 1523 hasta 1649, se ocuparon en acordar los medios de suprimirlos, despojándolos de los grandes caudales que habían acumulado.

Las religiones de América son idénticas en todo a las de la península española, y a las de toda Europa, y sus riquezas han sido adquiridas del mismo modo. ¿Será, pues, justa su adquisición? ¿No tendrán igual derecho los Gobiernos de América a hacer de ellas el uso que los reyes de otras naciones? ¿Es, acaso, lo mismo que la propiedad de un particular la de un cuerpo moral, que se han enriquecido por los medios que todos saben: que existe en una Nación por su consentimiento y que deja de existir cuando esta lo cree nocivo y perjudicial a los intereses generales? ¿Y podrán negarse a dar sus tesoros, cuando la Nación tiene un derecho de exigirselos, y se halla en necesidad de tomárselos, los que han renunciado por Jesucristo no solo cuanto tienen, sino cuanto pueden tener? Las doctrinas de diferentes publicistas que dan este derecho a la Nación y a las autoridades que la representan, han justificado el uso que se ha hecho de las temporalidades de los Regulares de Centro América.

Continúa el padre Reyes “que las comunidades religiosas han sido útiles a las naciones: que han libertado de su total ruina las ciencias, y que no han hecho igual servicio los filósofos,” y cita a Mr. Bergier en su apoyo. Voy a dar una idea de lo que se les debe.

Las comunidades religiosas, bajo las reglas que han estado hasta hoy, son en todos conceptos perjudiciales, principalmente en una sociedad de hombres libres en donde no se conoce más ley que la razón ni más equidad que la justicia. Ellas perjudican en lo económico, en lo político y en lo religioso. En lo económico, perjudican a la agricultura privándola de tantos brazos útiles: a los propietarios, acumulando en uno solo las riquezas de muchos: a la población con un celibatismo a veces temerario: a las artes y a la industria, oponiendo trabas insuperables a estas fuentes de la riqueza pública. En lo político, esas grandes corporaciones, esas verdaderas monarquías, cuyas leyes

se escriben en los cielos, que tienen tanto poder e influjo en el orden civil y religioso, incorporadas en las sociedades, son capaces de muchos males, y los han causado aun en las monarquías que tienen un interés en sostener. ¿Qué será pues, en la República, que en lugar de encontrar apoyo sus exenciones y privilegios desaparecen a presencia de la igualdad legal? Esas grandes disputas de la Antigüedad sostenidas por muchos siglos que han arruinado los Estados, y han comprometido la Iglesia: que han confundido la doctrina, obscureciendo las luces, ocupando los entendimientos con ideas abstractas: han sido sostenidas la mayor parte por los monjes, como los eutiquianos, los nestorianos, los monotelistas, los patripacianos y otras tantas sectas que no pudieron sostenerse tanto tiempo si no es por un espíritu de corporación. En el orden religioso: según los principios de la Teología mística, para perfección de las virtudes no pueden hallarse en la multitud porque lo perfecto es siempre lo más raro y la Escritura dice: que son muy pocos los que andan por este camino tan estrecho como justo, cuya verdad ha acreditado el tiempo, y confirmado la experiencia que se tiene de los muchos vicios que se han refugiado en esas grandes comunidades religiosas que ha creado la superstición.

No han sido menos perjudiciales los Regulares a la ilustración por un principio de interés personal. Hechos a vivir de la ignorancia, han tenido especial cuidado de conservarla en los pueblos: acostumbrados a sacar las mayores ventajas de la superstición, la han sostenido por muchos siglos, contra los ataques de la filosofía a costa de millares de víctimas. Este monstruo, hijo de la ignorancia, ha privado al mundo de los mejores sabios, persiguiéndolos o asesinandolos. Sócrates fue sacrificado en Atenas; Demetrio Falerio, desterrado, y encadenado Anaxágoras. Bacon fue perseguido en Inglaterra, y Servet fue acusado en Francia como mágico. Pero la superstición ha sido proscrita y la religión, que por muchos siglos había sido desacreditada, y manchada por el fanatismo con la sangre de un millón de pueblos sacrificados a su furor, ha vuelto a ser, como en su primitivo origen, el iris de la paz y el más firme apoyo de las virtudes.

Sin embargo, se puede decir con justicia: que desde el siglo V hasta el XIV, que las letras casi desaparecieron de la patria de los Sénecas, de los Lucanos, de los Trajanos, de la de Racine, Newton, Cervantes y otros, y se vio poblada por hombres que se hicieron llamar héroes, y escribir con sangre las proezas de sus expediciones militares: cuando Roma fue ocupada y saqueada

por los godos, vándalos, lombardos y soldados de Belisario, incendiados en Constantinopla los más bellos monumentos literarios de la Antigüedad, y destruida la famosa Biblioteca de Alejandría por el califa Omar, cuyo hecho bárbaro fue explicado en parte por Harum-al-Raschid, que restableció las ciencias en el Oriente. En tiempo que los esfuerzos del genio sublime de Carlomagno y de Alfredo el Grande, no pudieron lograrlo en el Occidente, las letras hallaron acogida en los monjes, de las que hicieron muy pocos, un uso generoso, que fue en muchas partes inútil, por el tráfico vergonzoso que de ellas hicieron los otros. Pero los nombres de los Regulares que vinieron de España a América, no se hallan inscritos en los primeros, y son muy raros los que no están comprendidos en el número de los segundos.

Yo no sé, pues, cuáles son las ciencias que han transmitido las órdenes religiosas en España y en América. ¿Si se deben tener por tales los que estos conservaron hasta la Edad Media, cuando el clero secular iba a la guerra con sus obispos, y bastaba saber para ordenarse *latina riter cantare*, cómo podrán comprenderse los males que han causado a la humanidad con la conservación de esta elegante algarabía que se pudo haber encomendado a los papagallos?

Me reasumo: no es ya, pues, una cuestión, siguiendo la alocución del padre Reyes, si los Regulares de Centro América han sido expatriados injustamente, como el genio de la calumnia pretendía hacer creer, ni si carecían de facultades los que decretaron su expulsión, y ocuparon sus temporalidades, después de haber mostrado la mala conducta que observaron los unos, y el derecho de que hicieron uso los otros. Ni los grandes males que los frailes han causado a la humanidad son un problema, desde que el buen sentido ha podido penetrar el denso velo de la superstición que ocultaba sus misterios a los ojos del sencillo pueblo. La pequeñez de la imprenta, y mis deseos de dejar una materia que sólo he tocado por necesidad, no me ha permitido dar toda la extensión a mis ideas. Si soy excitado para ello, a pesar de mi aversión, las desarrollaré a presencia del público apoyándolas con los mejores autores eclesiásticos y en los más acreditados publicistas: citaré infinitos hechos particulares en que abunda la historia, que pondrán al descubierto lo que la multitud ha ignorado hasta ahora.

Pero haría una injusticia a los verdaderos religiosos si no concluyese con su apología. Esos pocos que han conservado hasta hoy intactas las buenas

costumbres en medio de la corrupción, y ocultado en su corazón los sentimientos más puros de la sana moral: que han resistido a los atractivos de la licencia, al mal ejemplo de sus prelados, y a las más fuertes excitaciones de sus compañeros, debían existir en los lugares que han merecido aquellos que teniendo acaso menos obstáculos que combatir, la fortuna y sus méritos han colocado en medio de los santos.

UN MILITAR

Francisco Morazán²

2. Réplica del general Francisco Morazán hecha al padre Reyes con el seudónimo de “Un Militar”, a raíz de la expulsión de los Regulares de Guatemala. El padre Reyes atacó por medio de cartas al general Morazán. (N. de R.B.).

MANIFIESTO DEL GENERAL MORAZÁN A LOS PUEBLOS INSURGENTES

Hondureños:

Heme aquí entre vosotros. He vuelto después de haber hecho cuanto estaba de mi parte para llenar vuestros deseos y corresponder a la confianza con que me honrasteis. He obrado únicamente por vosotros y en vuestro nombre. Vuestros enemigos, los enemigos de la patria, fueron vencidos y humillados; han desaparecido, y no queda uno solo que pueda infundir temores. La paz, la reposición de las legítimas autoridades, el restablecimiento del orden constitucional que proclamasteis y jurasteis han sido el fruto de los heroicos sacrificios de los pueblos. Ellos os han cubierto de gloria: vosotros sois libres, y yo me veo bastante compensado con la aprobación que mi conducta ha merecido de sus habitantes.

Cuando me disponía a dar cuenta de ella a los Estados que me confiaron su suerte, el Supremo Gobierno Federal me comisionaba para pacificar los pueblos disidentes de este y coadyuvar a la pacificación de los de Nicaragua, desgraciadamente alterados unos y otros por equivocaciones, por errores y por seducción de los eternos enemigos del nombre americano y de sus instituciones.

Con tan importantes objetos he tomado las riendas del Gobierno Supremo de este Estado; he dictado activas providencias para aumentar el ejército, para arreglar la Hacienda Pública y darle la mayor publicidad a su inversión; estoy dispuesto a obrar en consonancia con las órdenes del Gobierno General, con mis deberes sagrados, y con el voto de todos los buenos que aman la paz y que han hecho tantos sacrificios por conseguirla. Pero he creído que antes de

dar el primer paso en la grande obra que voy a emprender, debo manifestar a todos franca y sencillamente los sentimientos de que estoy penetrado, y los principios que deben servirme de guía en mis operaciones.

Hondureños: No vengo a hacer la guerra a los pueblos. Conozco muy bien los motivos que los extravían y las causas que impulsan a los unos a obrar en sentido contrario a los otros. He defendido sus derechos, he obrado por su voluntad, y no querría manchar mi conducta con acciones que desmintiesen los principios que hasta ahora le han dirigido.

Siento vivamente cuanto ha sucedido entre vosotros; no está el proponer medios honrosos antes de llegar a los extremos, y en la vuestra el adoptarlos, y hacer que sean unas escenas tan horribles, en que sea cual fuera el partido triunfante pierden siempre los americanos, y sólo pueden ganar los españoles, causa primera de nuestras discordias.

Compatriota: Yo os invito a la paz, yo os la ofrezco por mi parte; yo os ofrezco bajo mi palabra, la garantía más firme de vuestras vidas, de vuestras propiedades, de vuestra seguridad individual. Nadie será perseguido, ni por sus opiniones ni por su conducta política anterior, con tal que de buena fe se sometan a la ley, y que en lo sucesivo no dé lugar a que por su causa vuelva a encenderse la guerra civil. Jamás he faltado a mis promesas; las he cumplido religiosamente aun cuando he sido provocado por la falta de fe de los enemigos; no tienen de mí un motivo justo de queja. Los que depusieron las armas, los que no intentaron una nueva reacción, no han tenido de qué arrepentirse. En nada han sido molestados y gozan en el seno de sus familias de la paz y de la seguridad más inviolable.

Conciudadanos: Las ideas de persecución, de intolerancia, de fanatismo político, de sangre y de destrucción, están lejos de mí. Jamás han sido abrigadas ni alimentadas en mi pecho, que solo amo la concordia, la unión y la paz, y que por conseguirlas he expuesto tantas veces mi vida, y lo [que] es aún más caro, mi honor. Penetrado de estos sentimientos, el primer uso que he hecho de las facultades que se me han concedido por el Supremo Gobierno Federal, por la Asamblea Legislativa del Estado, es conceder amnistía o indulgencia general a todos los que quieran deponer las armas y someterse al imperio de la ley; he decretado suspender los efectos de la de diez de julio; y ofrezco a todos protección y seguridad.

Conciudadanos: Yo me presento a vosotros, sin excepción ninguna, con

el olivo, símbolo de la paz y de mis sentimientos, en una mano, y con la espada vengadora de la justicia y de la patria, en la otra. Elegid: vosotros sois árbitros de vuestra suerte. O dad a la Nación un día en gloria haciendo cesar los males que la afligen, y asegurando al mismo tiempo vuestras vidas, las de vuestras esposas, el respeto a las propiedades y derechos, pues todo lo conserva la paz, o continuad una guerra fratricida, que, dando muerte a la patria, destruye cuanto nos es amable y precioso, y devora todos los bienes de que el hombre puede gozar bajo la influencia de una sociedad ordenada y de la más benéfica legislación.

Las discordias civiles en Honduras están llamando la atención de los Estados, no menos que la de las autoridades federales. Todos a porfía, sin excepción ninguna de opiniones ni de partidos, ofrecen a este gobierno recursos para terminar una guerra devorante y destructora, que tiene objeto de utilidad conocida para nadie, y que sólo sirve para disponernos a todos a las cadenas que nos prepara el más cruel de los tiranos, Fernando VII. Yo haré uso de los recursos que se me ofrecen, si después de esta franca manifestación hay quien no valiéndose de la seducción, del engaño o de la fuerza, quiera continuar asesinando a la patria. Cuando vea yo los errores que los pertinaces han traído sobre sí y sobre sus hermanos, tendré el consuelo de decir: he hecho cuanto estaba de mi parte para evitarlo.

Valientes vencedores de La Trinidad, de Gualcho, de San Miguel, de las Charcas y de Guatemala: La patria os llama por mi boca. Venid a defender sus banderas; venid a concluir la obra grande que comenzó vuestro valor, y que os ha colmado de laureles: venid a dar paz a vuestros hermanos de Honduras. Yo estaré con vosotros y marcharé a vuestro frente; dividiremos los riesgos y los sacrificios, y el lauro será todo vuestro.

Tegucigalpa, diciembre 4 de 1829

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL MINISTRO
DE GUERRA Y MARINA DEL GOBIERNO FEDERAL**

Al C. Ministro de Guerra y Marina de la Federación.

Con fecha 23 del presente, me dice el C. coronel José Antonio Márquez, lo que copio:

Después de haberle contestado su apreciable de 14, y es lo que en ella le tengo comunicado, tuve parte el 21, y se me ha repetido hasta ahora por distintos conductos, es que el enemigo está reunido y dispuesto a atacarme por diversos puntos; es que no se aguarda para esta operación, que debe ser el lunes próximo, más que la llegada del coronel Domínguez a este departamento, quien se halla en el de Yoro y está en estrecha correspondencia con los insurgentes de Agalta y Zapote, y aun se asegura que trae pertrechos y armamentos. También se dice que Domínguez ha estado mucho tiempo dentro del departamento de San Miguel y en relaciones con los enemigos que existen en el Estado de El Salvador.

Qué sé yo si se quiera exagerar, pero también se me dice que trae alguna tropa armada del citado departamento de Yoro, que se ha pronunciado en su favor, inclusive algunos morenos de Trujillo. Yo no creo esta especie, aunque se me ha asegurado igualmente que las relaciones de comercio entre esta facción y el vecindario de Trujillo siguen como siempre, pues que actualmente se arrean para aquella ciudad dos partidas de novillos de alguna consideración, y hay, venidos de ella al pueblo de Zapote, un vecino del citado pueblo, Clímaco Martínez, y otro comerciante con varios efectos de ropa, aguardiente, etc.

Los catacamas han estado en la hacienda de la Herradura antes de ayer, y ahora, cuando el mayordomo de dicha hacienda venía para acá, dejaba incendiados por los citados las barracas y atrincheramientos que en dicha hacienda formó la división del coronel Herrera.

Por otros varios antecedentes, que los forman una porción de pequeñeces, soy en creer que la fuerza enemiga se ha querido aparentar que está en el valle de arriba, se ha fingido el disgusto y deserción de los catacamas, y todo es con la mira de cogerme descuidado para atacarme, o interponer las fuerzas para cortarme toda comunicación y auxilios con el Supremo Gobierno.

La presencia de Domínguez ha animado necesariamente la facción, y será organizada en poco tiempo: todo se puede creer de la actividad y política de este. Un incidente semejante va a dificultar la pacificación del departamento de Olancho, porque los rebeldes cuentan con la protección de un hombre, que a su juicio puede dirigirlos con buen éxito, porque este sabrá seducir a los pueblos sencillos que no sabrían formar un plan, y que habían dirigido todos sus esfuerzos a eludir el castigo de los que se substraieron a la obediencia del Gobierno, y marcharán hoy por el que les trace Domínguez; y este seguramente será el de formar una reacción general en la República para que la aristocracia vuelva a poner en práctica sus miras de opresión.

De todo se deduce que la suerte de la República se empeora cada día más: que la reacción se aumenta en este Estado, y que de un momento a otro se experimentará en los otros el contagio de este funesto mal. Nicaragua tiene pueblos desafectos, y sus directores han sido unidos a la aristocracia en todo el período de la revolución, sea cual fuere la conducta que observan en el día. En el Estado de El Salvador hay departamentos que, siempre unidos a los enemigos, han hecho la guerra a su capital. El de Guatemala está plagado de este vicio, y seguramente será el primero que se pronuncie a favor de los disidentes. Pero aún se puede evitar el trastorno general que nos amenaza si se me auxilia por el Supremo Gobierno, o interpone su influjo para que lo haga el Estado de Guatemala, que es tan interesado como los demás en conservar el orden.

Sírvase, C. Ministro, ponerlo todo en conocimiento del Senador Presidente, y aceptar las consideraciones del alto aprecio que me merece.

Cuartel General en marcha. Morocelí, diciembre 28 a las 4 de la mañana de 1829

Francisco Morazán

CAPITULACIÓN DE LAS VUELTAS DEL OCOTE

Los pueblos de Silca, Jano, Laguata, Manto, Sapota, Yocón, Catacamas, El Real, Juticalpa y reducciones de Guayape y Palo Atravesado, obedecen al Gobierno Supremo del Estado bajo las bases siguientes:

1. Los habitantes del departamento de Olancho y los de fuera de él que se hayan mezclado en la guerra del mismo departamento, volverán a ocupar sus casas y a hacer uso de sus propiedades.

2. Se garantizan las personas de los estantes y habitantes del departamento de Olancho y de fuera de él, que hayan tomado parte en la guerra que se ha hecho en el mismo departamento, sea cual fuese la conducta que han observado en ella, y estas garantías serán ratificadas por la Asamblea del Estado entre ocho días contados desde la presente fecha.

3. Para reponer las pérdidas que han sufrido los expresados pueblos, se les señala por cuatro años las rentas de alcabalas, aguardientes, tabacos y diezmos.

4. Por el término de tres años quedan inhibidos absolutamente de todo servicio público, pecuniario y personal, y solo prestarán este último en caso que sea atacada la independencia nacional o por una potencia extranjera.

5. Para que sea gobernado este departamento, nombra el general Morazán por Jefe Político de él, al ciudadano Gregorio Canelas, y por Comandante de Armas del mismo, al ciudadano Concepción Cardona.

6. Estas autoridades deberán existir en el pueblo de Manto.

7. La autoridad militar del departamento nombrará los comandantes locales de cada pueblo, los que le estarán subordinados.

8. Los pueblos de Silca, Jano, Laguata, El Real, Juticalpa, Manto, Sapota,

Gualaco, Catacamas, Yocón y reducciones de Guayape y Palo Atravesado pondrán todas las armas que tengan a disposición del Comandante General del Departamento, y este las depositará en una pieza del pueblo a que pertenezcan, quedando inmediatamente a las órdenes del Comandante Local.

9. Las armas que existen en los Dos Ríos, el Rusio, Lepaguare y Guayape, quedarán en Palo Atravesado, siendo facultad del Comandante General del Departamento el nombramiento del Comandante Local que se haga cargo de ellas para que las deposite.

10. Los pueblos de Silca, Jano, Laguata, Manto, Sapota, Gualaco, Catacamas, Yocón, El Real, Juticalpa y reducciones de Guayape y Palo Atravesado prestarán su obediencia al Gobierno Supremo del Estado de Honduras, tan luego como sea ratificada por la Asamblea esta capitulación, y en dicho tiempo repetirán este acto de obediencia las municipalidades de estos, por medio de actas.

11. El individuo que, reconvenido por su respectivo comandante, no quiera entregar las armas de fuego que porte, quedará excluido de esta capitulación.

12. No tendrá lugar en el departamento de Olancho, ni en aquellos pueblos de fuera de él, que se hayan mezclado en la guerra que se ha hecho en el mismo Departamento el Decreto de la Asamblea del Estado de 10 de junio último, y el general Morazán pedirá de la misma Asamblea su revocación en esta parte.

13. El General dejará libre el departamento de tropas, tan luego como encuentre bagajes.

14. El individuo que insulte de palabra a otro por resentimiento que haya hecho nacer la guerra, será castigado con un año de presidio en el castillo de San Felipe.

15. El que lo agraviare de obra, hiriéndole o maltratándole, quedará sujeto a las penas señaladas por las leyes.

16. Este convenio será ratificado por la Asamblea en el término de ocho días, contados desde esta fecha y en el de seis por los respectivos pueblos del departamento.

17. La infracción de cualquiera de los artículos de este convenio por las partes contratantes, lo hará nulo y de ningún valor.

Vueltas del Ocote, 21 de enero de 1830.

Firmado. Francisco Morazán. Concepción Cardona, comisionado por Gualaco. Vicente Martínez. Juan Cardona, comisionado por Manto. Desiderio Escobar, comisionado por Catacamas. Francisco Meza, comisionado por Sapota. Pablo Urmeneta, comisionado por Silca. Santiago Zelaya, comisionado por Guayape y Palo Atravesado. Por el comisionado Gregorio Matute, de Jano. Vicente Martínez. Conforme. Fecha *ut retro*. Morazán.

Esta capitulación fue ratificada por el Poder Legislativo del Estado, como se ve en el siguiente decreto:

La Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras, deseando economizar la sangre americana y afianzar una paz perpetua y duradera entre los habitantes del mismo Estado, ha tenido a bien decretar y decreta:

Se ratifica en todas sus partes la capitulación celebrada por el general, jefe supremo Francisco Morazán, en las Vueltas del Ocote, con los comisionados de los pueblos del departamento de Olancho.

Pase al Consejo Directivo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 30 de enero de 1830.

Dionisio de Herrera D.P., Santos Bardales D.S., Trinidad Estrada D.S.

Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras

Tegucigalpa, enero 31 de 1830

Al Poder Ejecutivo.

Ignacio Xirón, Felipe Reyes, José Santos del Valle, Agapito Lazo Srio.

La Asamblea dictó además los dos decretos siguientes:

La Asamblea Ordinaria del Estado de Honduras, con presencia del artículo 12 de la capitulación celebrada por el general Morazán en las Vueltas del Ocote, con los comisionados de los pueblos del departamento de Olancho, el día 21 del corriente, y en uso de sus soberanas facultades, ha tenido a bien decretar y decreta:

No tendrá lugar el decreto de la Asamblea del Estado, de 18 de junio del año último, en la parte que toque a los que se han mezclado en la guerra de Olancho y estaban comprendidos en dicho decreto.

Pase al Consejo Directivo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 30 de enero de 1830.

Dionisio de Herrera D.P., Santos Bardales D.S., Trinidad Estrada D.S.
Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras.

Tegucigalpa, enero 31 de 1830

Al Poder Ejecutivo.

Ignacio Xirón C.P., Felipe Reyes, José Santos del Valle, Agapito Lazo,
secretario.

La Asamblea del Estado de Honduras por justas consideraciones, ha
tenido a bien decretar y decreta:

Quedan indultados todos los estantes y habitantes de Olancho que se
hayan mezclado de cualquier modo en la guerra que se ha hecho en aquel
departamento y en los demás que ha habido en el Estado.

Pase al Consejo Directivo para su sanción.

Dado en Tegucigalpa, a 30 de enero de 1830.

Dionisio de Herrera D.P., Santos Bardales D.S., Trinidad Estrada D.S.
Sala del Consejo Representativo del Estado de Honduras.

Tegucigalpa, enero 31 de 1830.

Al Poder Ejecutivo.

Ignacio Xirón C.P., Felipe Reyes, José Santos del Valle, Agapito Lazo,
secretario.

A estos decretos puso el “Ejecútese” el consejero presidente D. Juan Ángel
Arias.

Ciudadanos: Al asegurar la paz de esos pueblos he cumplido con mi deber y he llenado vuestros deseos. No he querido valerme de vuestra desventajosa situación para sellarla con el peso de condiciones gravosas que al paso que se admiten por necesidad y se rompen a la primera ocasión; no hacen más de fomentar la llama del resentimiento que ocultan bajo las apariencias de un corazón tranquilo y convencido, y más bien habré traspasado los justos límites de la generosidad con mis ofertas que los altos poderes del Estado se han dignado ratificar con gusto. He hecho más: os he permitido aun aquello que no os atrevíais a pedir por la dificultad de que se os concediera; todo con el objeto de haceros sentir los bienes que puede proporcionar un gobierno benemérito y paternal, y dar a este nuevos títulos de justicia para que descargue todo el peso de su poder sobre aquellos que abusen en lo sucesivo de su generosidad.

Conciudadanos: De los hechos se forma la ciencia donde aprenden los pueblos a conocer lo que les aprovecha; y los del departamento de Olancho han recibido en la revolución una de las más fuertes lecciones que da la experiencia a los que ciegos desprecian la opinión general. Si en las guerras civiles se tiene por enemigos a los neutrales, en las que se hacen contra las autoridades que abusando del poder que les da la Nación, se sobreponen a las leyes y se quieren erigir en los tiranos del pueblo, deben tenerse por delincuentes.

Compatriotas: Vuestra ruina hubiera sido completa si aún continuarais obstinados en no obedecer al Gobierno. Ved los inmensos perjuicios que os ha causado esta conducta, y no olvidéis quiénes son sus autores.

Si aún no se han extinguido entre vosotros los enemigos del orden y los seductores de la inocencia, no deis oídos a sus perversas proposiciones; contestad a los que os las hagan: “Acabamos de ocupar nuestras casas que hemos levantado a costa de grandes sacrificios y trabajos y aún existe el fuego en los fragmentos de las que se dieron a las llamas, que nos habían costado no menos sacrificios; ¿y ya queréis nuevamente el incendio sobre nuestras recientes habitaciones y obligarnos a ir a habitar otra vez con las fieras? Aún no se han enjugado nuestras lágrimas, ni se ha enfriado la sangre de nuestros hijos sacrificados por vuestra causa; ¿y ya queréis que se sacrifiquen nuevamente los únicos que nos han quedado, al monstruo horrendo de la guerra, obligándolos a levantar sus armas contra el autor de la felicidad que disfrutamos?

Aún se quejan nuestras familias de las enfermedades que contrajeron en la intemperie de las estaciones; ¿y ya queréis que adquieran otras nuevas en los desiertos? Aún no alcanzan los pocos bienes que poseemos para alimentarlas, ¿y ya queréis que los abandonemos y nos sujetemos a la mendicidad? Aún suena todavía en nuestros oídos el solemne juramento de obediencia que dimos a un gobierno, que olvidándose de los extravíos a que nos condujeron vuestros consejos nos concedió más de lo deseábamos, ¿y queréis ya que con nuestro perjurio hagamos levantar sobre nuestras cabezas la espada vengadora de la justicia de que está armado el brazo del que vamos a insultar con nuestros crímenes? ¡No! monstruos, enemigos del hombre en sociedad; no seduciréis otra vez nuestra inocencia, no alteraréis más nuestra quietud; no atraeréis ya sobre nosotros los males de la guerra: nosotros denunciaremos vuestros delitos y el Gobierno sabrá castigarlos”.

Pueblos: He aquí la conducta que podéis observar si deseáis una paz sólida y duradera; tal es el lenguaje de que debéis usar con los enemigos de vuestra quietud; este es el verdadero modo de castigar a los trastornadores del orden público, y el que asegurará vuestra felicidad, afirmará la paz que os ha costado tantos sacrificios y os hará acreedores a la consideración del Gobierno.

Tegucigalpa, 6 de febrero de 1830

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA AL SECRETARIO
DE ESTADO DEL DESPACHO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

Guatemala, 18 de marzo de 1830

Al Excelentísimo señor don Lucas Alamán.

Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos.

No cabe ya ninguna duda de que se prepara una nueva y fuerte expedición contra la América, alentados sus enemigos seguramente, por las tristes desavenencias que han trastornado su orden interior. Ellos calcularon su primera tentativa sobre la división en que creyeron encontrar esa República; y aunque el fracaso debió haberseles hecho conocer que, cuando se trata de defender su independencia comprada a costa de sangre y dolorosos sacrificios, los mexicanos, olvidando todo sentimiento, no tienen otra pasión que la libertad de su patria, sus enemigos son incapaces de penetrarse de esa verdad aunque la han palpado muy a su costa.

Persuadido, pues, mi gobierno de que la unión entre las dos repúblicas las hará más inaccesibles a la fuerza española, ofrece desde luego, al de esa Nación, en el caso de ser atacada, todos los auxilios de que puedan ser susceptibles los recursos de Centro América y aunque resentida todavía por la guerra civil que acaba de sufrir y la que hizo retroceder en su marcha política, mi gobierno está en aptitud de reunir sus fuerzas a las de esa República para sostener su cara independencia.

Sírvase aceptar las consideraciones más distinguidas que me merece y con que soy de Ud. su atento servidor.

Francisco Morazán

**NOTA AL MINISTRO GENERAL
DEL GOBIERNO DE HONDURAS**

Comandancia General del Ejército Pacificador.

C. Ministro General del Supremo Gobierno de Honduras.

Los opotecas fueron los primeros que en el año de 26 dieron el grito de rebelión y negaron la obediencia a las autoridades legítimas del Estado, uniéndose al comandante Milla, agente de la aristocracia de Guatemala, para cometer bajo los auspicios de la fuerza de su mando el incendio y saqueo de esta ciudad. La mala conducta de Milla le quitó el prestigio que había adquirido entre sus partidarios, y los esfuerzos de los amigos del pueblo que supieron inflamar el espíritu de los descontentos, y excitar el patriotismo de los oprimidos les proporcionó una fuerza con que pudieron otra vez levantar el estandarte de la libertad. Y los opotecas que se hallaban con las armas en las manos, corrieron la suerte de su caudillo, y habrían sufrido el castigo que merecieran, si no hubieran encontrado la impunidad de sus crímenes en la benignidad de los nuevos gobernantes que les garantizaron sus personas e intereses, y les dispensaron las consideraciones que no merecían.

Pero esta conducta, que en otro hubiera excitado la gratitud y el reconocimiento, y les habrá recordado continuamente su deber y su juramento, produjo en ellos lo que en los delincuentes la impunidad: la repetición de sus antiguos crímenes, y la perpetración de otros nuevos, o lo que la indulgencia influye en las almas mezquinas, que no conocen la gratitud, y ven siempre el buen trato que se les dispensa, como el resultado del miedo o de la debilidad.

Los opotecas, olvidándose de sus compromisos, levantaron por segunda vez las armas contra el Gobierno, cuando este hacía obrar las suyas en puntos

más interesantes. El buen éxito le desembarazó de enemigos más temibles, y pudo dirigirse a castigarlos. Pero después de vencidos hicieron olvidar a las autoridades con especiosas protestas de sumisión, el deber que les imponían las leyes, por atender a los impulsos de su generoso corazón. Los opotecas fueron indultados, y su fingido arrepentimiento duró el tiempo que se hallaron en la impotencia de obrar. Sus insultos y amenazas describieron otra vez el velo que ocultaba su perfidia; y el Gobierno por un exceso de generosidad dejó sus delitos impunes con la repetición del indulto.

Semejante conducta persuadía que muy pronto darían otra prueba de su ingratitud, y los hechos confirmaron esta verdad. Los opotecas por la cuarta vez desconocieron a la autoridad del Estado, sin esperanza de que sus excesos fuesen olvidados con el triunfo del partido a que pertenecían, porque ya había desaparecido. No se contentaron con esto, ni con repetir sus maldades: cometieron otras nuevas, que dieron a conocer el verdadero motivo de su reincidencia; y a la nota de rebeldes que justamente merecían, añadieron la de *ladrones*, a que se hicieron acreedores por su comportamiento. Ellos robaron varios cargamentos de comerciantes de este Estado y del de El Salvador, a pretexto de interceptar la pólvora que conducían: ellos saquearon a los indefensos vecinos de esta ciudad más de cuarenta mil pesos, y no se escaparon a su codicia ni los miserables pueblos del Valle, que habían manifestado su adhesión al Gobierno en otro tiempo; ellos asesinaron a varios de sus hijos; y amenazaron con el incendio y la muerte a los de otros pueblos, que no quisieron cooperar a sus siniestras miras: ellos, en fin, cometieron otros excesos, que daban a conocer que una mano amaestrada en el delito, y familiarizada con el crimen, dirigía sus pasos, e influía en sus acciones. Esta era la del padre Rivas, *cómplice* en el asesinato intentado con el exjefe ciudadano Dionisio de Herrera y su inocente familia, según varios datos, que no dejan nada que dudar, e inventar de otros vicios nada comunes, que se han ejecutado bajo sus órdenes.

¿Quién habría vacilado un momento en obrar hostilmente contra los opotecas después de haber observado una conducta semejante? Sólo el Gobierno de Honduras. Este quiso por última vez agotar todos los medios que le sugirió la prudencia, y hacer uso de su generosidad convidándolos con la paz, y ofreciéndoles garantías de seguridad. Sin embargo, los opotecas a todo se negaron, y quisieron remitirse a la decisión de las armas, por ver si el triunfo

les ponía a cubierto sus maldades, y les proporcionaba la ocasión de cometer otras nuevas. Pero la suerte, cansada de protegerles, fue esta vez enteramente contraria a sus deseos, y sufrieron una derrota completa, y el exterminio de todos los graneros que tenían para alimentarse, pues trataban de defenderse confiados en lo inaccesible de su posición, y en la indulgencia del Gobierno.

Este, que había aprendido por una corta experiencia a conocerlos, quiso que no quedasen impunes sus delitos, para satisfacer a los justamente agraviados y para dar una idea de la suerte que correrían los pueblos que en lo sucesivo quisieran trastornar el orden público, y particularmente los que se atrevan a reincidir.

Cuarenta y un hijos de Opoteca y de otros pueblos de la circunferencia, de los más delincuentes, han sido sentenciados a prestar sus servicios militares por cinco años en el castillo de San Felipe, y el padre Rivas ha sido destinado al mismo punto por igual tiempo en calidad de reo. Todos han marchado ya a su destino y en breves días se hallarán sufriendo su castigo, en que tiene menos parte la justicia que la humanidad.

Yo deseo que los pueblos del Estado, no olvidándose de la suerte que ha tocado a los opotecas por sus delitos, se preciaran de merecerla poniéndose en derredor de un gobierno que ha sabido distinguirse por su prudencia, moderación y justicia, y que en lo sucesivo hará sentir todo el peso del poder que le dan las leyes, a los que abusan de su generosidad.

Al dar a Ud. este parte del modo como he cumplido con mi deber, y con los deseos del Supremo Gobierno y del uso que he hecho de las facultades extraordinarias que se me han concedido para pacificar el Estado, que se servirá elevar al conocimiento del ciudadano Consejero Encargado del Ejecutivo, le suplico se digne admitir las consideraciones de mi afecto y deferencia.

D.U.L. Comayagua, marzo 20 de 1830

Francisco Morazán

**MANIFIESTO DIRIGIDO POR EL JEFE
DE ESTADO, GENERAL FRANCISCO MORAZÁN,
A LOS HABITANTES DE LOS PUEBLOS DE HONDURAS**

Nuestra gloriosa revolución de independencia volvió a la provincia de Honduras la libertad de que la habían despojado, y a sus habitantes el derecho de constituirla en Estado independiente bajo un sistema federativo.

Él ha sido acordado, no por el capricho de un déspota, ni por las ambiciosas miras de una facción, sino por el voto libre y espontáneo del pueblo soberano, expresado por el órgano de sus representantes, autores de la Constitución que nos rige.

Esta Carta fundamental, que manda respetar los derechos más sagrados del hondureño, designa al mismo tiempo los que deben velar sobre su conservación, y establece entre las autoridades y el pueblo una obligación recíproca.

Exige de las primeras el cumplimiento de las leyes, que garantizan la libertad, la igualdad, la seguridad, y la propiedad del ciudadano. Demanda del segundo, obediencia a estas mismas leyes, sus brazos, y una pequeña parte de lo que posee. Los brazos se ocupan en tomar las armas cuando es atacada la independencia nacional por enemigos exteriores, cuando una facción amenaza al soberano, o a las autoridades elegidas por este. Las contribuciones se destinan a satisfacer los moderados sueldos de los funcionarios que están encargados de llenar las necesidades del pueblo, de cuidar sus derechos, y del aumento de sus riquezas.

Si todas las autoridades faltan a su obligación, la libertad peligra y los que componen la sociedad se encuentran en el caso de recobrar la facultad que delegaron en los que han abusado del poder.

Si el pueblo niega sus brazos, y no paga las contribuciones, los funcionarios dejan de existir, la ley es hollada, el ciudadano no tiene quien haga respetar sus derechos, el malvado comete impunemente toda clase de crímenes, el orden se trastorna, el pacto se disuelve, y la patria desaparece.

Es necesario, pues, que cada ciudadano contribuya, si desea vivir en paz, y quiere gozar de garantías en su persona y propiedad. El dar una pequeña parte de ella es un interés particular suyo, porque esta moderada cantidad con que contribuye, se emplea en los que sostienen el orden público. El negarse a franquearla, es obrar sin conocimientos: es preparar los materiales que van a ocasionar su ruina: es trastornar este mismo orden que asegura lo que más aprecia el hombre honrado. La guerra será sin duda el funesto resultado de esta conducta y el que ha cooperado a ella con negar en tiempo a la autoridad una mezquina parte de lo que posee, verá pasar el todo de sus bienes a manos del tirano ambicioso, o del charlatán aspirante.

La Asamblea Ordinaria queriendo prevenir estos males, ha acordado: que los habitantes del Estado den una sola contribución anual. Este sacrificio que exige el Cuerpo Legislativo al pueblo hondureño, es muy moderado. Si él llenara las necesidades actuales; si produjera la cantidad que baste a satisfacer la lista de empleados civiles y militares, que según la ley decretada por la Asamblea Constituyente en 22 de noviembre de 1825, asciende a 792.294 pesos anuales, y el cupo con que debe contribuir el Estado a la Federación nada había que desear. Pero la Asamblea no pudo reunir los datos necesarios al decretarla, en circunstancias que el Estado se hallaba a peligro de disolverse por falta de Hacienda y que las rentas antiguas, creadas bajo un sistema complicado y monstruoso, se habían hecho insignificantes. Por estas razones, la contribución que se va a exigir, es susceptible de un aumento proporcionado a llenar el déficit que se advierta entre lo que ella produzca, y lo que se necesite para cubrir los gastos generales.

Tanto menos gravosa es la contribución decretada, cuanto mayor es la cantidad que dejan de satisfacer los hondureños, con la abolición de las rentas de tabaco, aguardiente, alcabala interior y papel sellado.

Por la alcabala interior se exigía al propietario el 4 por ciento cada vez que introducía nuevos artículos en el Estado; y por la única contribución solo se le señala el uno cada año. Por la libra de tabaco se pedía a este, al artesano, y jornalero, 6 reales, cuatro por la botella de aguardiente, y de cuatro reales

hasta 16 pesos por el pliego de papel sellado; y por la única contribución solo se les asignan 2 pesos anuales al artesano, y al jornalero uno quedándoles a todos la libertad de comprar el tabaco, el aguardiente, y papel común, a los precios más cómodos, o de sembrar el primero y sacar el segundo.

Es decir que las contribuciones indirectas, que se han exigido hasta hoy en la alcabala interior, tabaco, aguardiente, y papel sellado, obligaban a pagar al ciudadano más pobre del Estado, lo menos diez pesos anuales; y la única contribución decretada por la Asamblea sólo elige 8 reales en el mismo tiempo, quedándole a beneficio de su casa 9 pesos para emplearlos en sus más urgentes necesidades.

Conocidas en los pueblos las ventajas que se van a reportar con la abolición de las rentas antiguas, y establecimiento de la nueva, solo resta que los jefes intendentes, y municipalidades, penetrados de ellas, cooperen por su parte a que se cobre con exactitud la contribución decretada por el Cuerpo Legislativo en 28 de abril del año pasado, como la única que va a cubrir las necesidades que en el día afligen al Estado. Me persuado que todos los ciudadanos que han sido testigos de los males que ha causado en las propiedades la guerra que acaba de concluir, se interesaran en asegurar la paz, dando a las autoridades lo que necesitan para conservar el orden y afianzar sus derechos más caros.

Tegucigalpa, mayo 4 de 1830

Francisco Morazán

**DECRETO DEL GOBIERNO EN QUE SE ORDENA
EL MEJOR ARREGLO DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS**

El Jefe Supremo se ha servido dirigir el decreto siguiente: el Jefe Supremo en quien reside el P.E. del Estado de Honduras, uno de los federados de la República de Centro América, considerando:

PRIMERO: Que la propagación de las letras, y de las ciencias, es uno de los principales y más interesantes objetos que llama toda su atención y cuidado; protegiendo los establecimientos de enseñanza pública por cuantos están a su alcance, y las circunstancias permiten, hasta ponerlos en un estado capaz de producir los hombres ilustrados que deben dictar las leyes al pueblo centroamericano: dirigir los destinos de la patria: dirimir las diferencias domésticas, y mandar sus tropas destinadas a defender la Independencia, la integridad de la nación y las libertades públicas.

SEGUNDO: Que para conseguirlo es necesario comenzar por arreglar las escuelas de primeras letras, sistemando [*sic*] la enseñanza de manera que pueda producir los efectos benéficos con que se establecieron.

TERCERO: Que esto solo puede lograrse por medio de un plan general que al mismo tiempo que destruya los funestos abusos que ha introducido la ignorancia, se señalen en él los libros en que debe adquirir la juventud sus primeras ideas.

CUARTO: Que estas deben comunicarse por hombres aptos de buenas costumbres y adictos al sistema.

DECRETA:

PRIMERO:

Pídase por medio de los Jefes Intendentes una relación exacta del número de escuelas de primeras letras que existen en cada departamento: de los pueblos que no las tienen y sus causas: del método con que se enseña en donde las hay; de los fondos con que se cuenta para los gastos y pago de los maestros; de las cantidades señaladas a cada uno de estos.

SEGUNDO:

Póngase todo en conocimiento de la Legislatura, haciéndose las observaciones convenientes, en vista de los datos que remitan los Jefes Intendentes.

TERCERO:

Entretanto se reúne el Cuerpo Legislativo, y se ocupa en acordar el arreglo de las escuelas de primeras letras, el Gobierno dictará, con este interesante fin, todas las providencias que estén en sus facultades y que contribuyan a su perfección. Lo tendrá entendido el Secretario de Estado y del Despacho General y dispondrá lo necesario a su cumplimiento, haciéndolo imprimir, publicar y circular. Dado en Tegucigalpa, a 9 de junio de 1830.

Francisco Morazán
Al C. Liberato Moncada

**CONTESTACIÓN DEL GENERAL MORAZÁN
AL PRESIDENTE DEL CONGRESO FEDERAL
EN EL ACTO DE TOMAR POSESIÓN DEL PODER
EJECUTIVO EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 1830**

Los centroamericanos han practicado uno de los actos más dignos de su soberanía, nombrando el que debe colocarse en el Poder Ejecutivo Federal, y yo tengo el honor de haber sido el depositario de su confianza. Confianza tanto más respetable y sagrada para mí, cuanto es de grande y temible a los celosos ojos de la Nación, después de los inmensos peligros a que se vio expuesta en las manos del primer elegido del pueblo.

No era posible prometerme en las varias posiciones en que me colocaron los diversos acontecimientos de la revolución que terminó en 1829, que mis pequeños servicios llegasen a merecer la confianza con que me han honrado los Estados prefiriéndome a sus hijos más beneméritos.

Cuando abracé la causa común, no existía un solo principio de esperanza, sino es para aquellos que desean morir en defensa de la ley. La República se hallaba envuelta en una guerra insensata y fratricida, desacreditando el nombre centroamericano, sin mancilla hasta entonces, pronunciado después con desprecio por los enemigos de su engrandecimiento, y próximo a sepultarse en las ruinas de la patria ese puñado de valientes defensores de la libertad, que, arrojando toda clase de peligros para salvarla, supo arrancar con la palma de la victoria a los enemigos, y reivindicar el honor nacional.

Estos hijos predilectos existen entre nosotros, en unión de otros muchos, cuyo mérito conocido e ilustración acreditada en diversos tiempos, ha justificado que son más dignos que yo de merecer la confianza que se me dispensa, y capaces de gobernar, principalmente en tiempos peligrosos.

Esta satisfacción, la mayor a que puede aspirar el ciudadano que se interesa en la felicidad de su patria, será siempre muy lejos del que se halle colo-

cado en mis circunstancias. Aun aquellos que poseen los profundos conocimientos que constituyen la difícil ciencia del gobierno, han desacreditado muchas veces esos descubrimientos que pasan ya como verdades, cuando no han consultado con la experiencia para su aplicación. El pueblo soberano, sin embargo, me manda colocarme en el más peligroso de sus destinos, y debo obedecer sus respetables preceptos, y cumplir el solemne juramento que acabo de prestar en vuestras manos. En su observancia ofrezco sostener a todo trance la Constitución federal que he defendido como soldado y como ciudadano. Ella establece como una de sus bases la Santa Religión de Jesucristo. Esta ha triunfado del fanatismo que la desacreditaba; y muchos de sus ministros [que] excitaban en su nombre a la matanza y a la destrucción, han justificado con su conducta, la providencia que los separó de la República, y han descubierto, desde el lugar de su destierro, las miras criminales del tirano español a quien servían. La religión se presenta hoy entre nosotros con toda su pureza, y sus verdaderos enemigos que la tomaban en sus labios para desacreditarla no la harán aparecer ya como el instrumento de las venganzas. Yo procuraré que se conserve intacta, y que proporcione a los centroamericanos los inmensos bienes que brinda a los que la profesan. Las comunicaciones que van a establecerse con la Silla Apostólica, aquietarán las conciencias de los verdaderos creyentes, y harán cesar la orfandad en que se haya nuestra Iglesia.

Las relaciones exteriores se conservarán y aumentarán en razón de su utilidad, procurando siempre que el orden interior, y los progresos del sistema hacia su perfecta consolidación, faciliten las que deben tener por resultado el reconocimiento de la independencia, el aumento del comercio, de la riqueza y de la población. Con este interesante fin, nuestras leyes llaman al hombre ilustrado e industrioso, sin examinar su origen, ni su religión el centroamericano lo recibe con sus brazos abiertos, y el Gobierno lo protege.

La alianza de los pueblos americanos, aunque se ha frustrado hasta ahora, no está lejos el momento de ser puesta en práctica esta combinación admirable. Ella hará aparecer el Nuevo Mundo con todo el poder de que es susceptible por su ventajosa posición geográfica e inmensas riquezas, por la justicia de los Gobiernos y por la identidad de sus sistemas: por su crecido número de habitantes y, sobre todo, por el común interés que los une.

El Ejército que debe conservar el orden interior y defender la integridad de la República, procuraré que sea capaz de llenar estos dos objetos grandes.

Se perfeccionarán las fortalezas de los puertos y se pondrán estas en el mejor estado de defensa.

La Hacienda Pública ha podido cubrir hasta ahora la pequeña suma a que ha sido reducida la lista civil y militar, en el tiempo que ha gobernado mi digno antecesor, el senador C. José Barrundia. Todo es debido al sacrificio voluntario que a su generoso ejemplo ha hecho de una parte de sus sueldos el Ejército. Pero no será posible que satisfaga en lo sucesivo los gastos más precisos, si al mismo tiempo que se cree la fuerza que debe sostener la independencia, se amortiza la deuda extranjera, origen en mucha parte de nuestras desgracias, y se paga lo que ha sido necesario contraer para dar la paz a la República. El arreglo de este ramo interesante exige la ocupación exclusiva de los legisladores.

La instrucción pública que proporciona las luces, destruye los errores y prepara el triunfo de la razón y de la libertad, nada omitiré para que se propague bajo los principios que la ley establezca. Por desgracia, hasta ahora mucha parte de la juventud se ve entregada en manos de la ignorancia y de la superstición. Los funestos vicios del sistema colonial se transmiten entre nosotros, de padres a hijos, y el trastorno y las revoluciones que se han repetido en los Estados desde su independencia, son la escuela en donde aprende a conocer sus derechos esa desgraciada y preciosa porción de la República que es la destinada a consolidar el sistema que nos rige.

Los diversos obstáculos que se han opuesto hasta ahora a las miras benéficas de los que han intentado dar a la industria la protección que merece, es tiempo ya de removerlos; nada omitiré, que se halle en mis facultades, para mejorar este ramo interesante y para darle impulso al mismo tiempo que a todo lo que sea de utilidad general.

Tal es la apertura del canal en el istmo de Nicaragua. Esta obra grandiosa por su objeto y por sus resultados, tendrá el lugar que merece en mi consideración, y si yo logro destruir siquiera los obstáculos que se opongan a su práctica, satisfaré en parte los deseos de servir a mi patria.

Cuando una nación llega a sufrir grandes revoluciones y trastornos en su orden interior, sus más celosos hijos se dedican a examinar la causa que los produjo; y los centroamericanos, animados de tan sublimes sentimientos, se ocupan hoy en investigar el origen de los males que han afligido a la República.

A los legisladores toca removerlos y destruir los obstáculos que se oponen a la consolidación del sistema. Desde Costa Rica hasta Guatemala, una sola es la opinión, unos los sentimientos y deseos que animan a los centroamericanos. Todos tienen fijas sus esperanzas en el primer poder de la Nación. Todos, sin excepción, esperan que los ilustrados patriotas que lo componen harán la felicidad general.

Los representantes de la Asamblea Nacional Constituyente, al determinar el carácter y fisonomía política del Gobierno que nos rige, trazaron una senda segura a sus sucesores y proporcionaron al Congreso de 1830 la gloria inmarcesible y pura de dar la última mano a la grande obra de nuestra legislación. Los sucesos lamentables e inopinados que han privado de este honor a sus antecesores, al paso que obligan a hacer recordaciones sensibles y dolorosas, presentan al mismo tiempo lecciones importantes, escritas en el libro de una costosa experiencia. Si de ellos saben aprovecharse los legisladores, evitarán en lo sucesivo su triste repetición, y fijando para siempre los destinos de la patria, levantarán también un monumento hermoso del honor y gloria a que son acreedores.

La independencia que se halla amenazada por el enemigo común, recibirá nuevas garantías y seguridades. Los pueblos que han sabido sostener la libertad, cuando el pacto social se veía disuelto a esfuerzos de las intrigas y maquinaciones de los enemigos del orden, sin regla fija que pudiese dirigir sus pasos, y abandonados a sus propias opiniones y recursos, sabrán también sostener la integridad de la República, bajo los auspicios de tan beneméritos representantes, protegidos por este código sagrado, objeto de sus fatigas.

Si los centroamericanos logran satisfacer sus vehementes deseos, gozarán sin duda del precioso fruto que les ha proporcionado sus desvelos. Y si yo soy el elegido por la Divina Providencia para ejecutar los decretos que aseguren la libertad y sus derechos de un modo estable, serán cumplidos mis ardientes votos. Una ciega obediencia a las leyes que he jurado, rectas intenciones para buscar el bien general, y el sacrificio de mi vida para conservarlo, es lo único que puedo ofrecer en obsequio de tan deseado fin. Cuento para ello con los consejos de mis amigos, con el voto de los buenos, y con la cooperación de esos pueblos, cuyas virtudes cívicas y valor acreditado en las circunstancias más difíciles, han formado ya una patria para los verdaderos centroamericanos, y han dado lecciones tristes a sus enemigos, de que no se

atenta contra ella impunemente. Subo, pues, a la silla del Ejecutivo, animado de tan lisonjeras esperanzas.

Guatemala, 16 de septiembre de 1830

Francisco Morazán

**MENSAJE PRESENTADO AL CONGRESO FEDERAL
AL ABRIR LAS SESIONES ORDINARIAS
EL 12 DE MARZO DE 1831, POR EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA, GENERAL FRANCISCO MORAZÁN³**

Ciudadanos Representantes:

Este es un día de gloria para la patria, y de luto, para los enemigos de su engrandecimiento. En él abre sus sesiones la Representación Nacional y comienza a perfeccionar la obra de sus dignos antecesores. Y este nuevo acto de vida para los pueblos, llena de las más lisonjeras esperanzas a los que aguardan de su sabiduría la consolidación de un sistema que va a poner el sello a la felicidad de dos millones de habitantes.

Yo os felicito, ciudadanos Diputados, porque la confianza que habéis merecido de vuestros comitentes, os abre un vasto campo a la gloria; felicito a la patria con la expresión más pura de placer; y me felicito a mí mismo como el ejecutor de vuestras acertadas disposiciones.

Las épocas legislativas que han precedido a la guerra civil, son fecundas en hechos, y abundan en sucesos que debieran borrarse de la historia de nuestra gloriosa revolución. Pero ella las presentará a la posteridad con sus caracteres distintivos, y denunciará los nombres de los que, aparentando en sus labios defender la libertad, han encendido hogueras en sus corazones para aniquilarla y destruirla. El tiempo que os ha tocado a vosotros, ciudadanos Representantes, es el más feliz que han disfrutado los pueblos desde su independencia: examínadlo.

La Asamblea Nacional Constituyente, para allanar el difícil camino de la libertad a un pueblo que lo apreciaba ya como por instinto, y que acababa

3. Guatemala, Imprenta Nueva, año de 1831. (N. de R.B.).

de sacudir las cadenas del despotismo y de la tiranía, para levantar los primeros fundamentos del edificio social, y abrir la senda de la inmortalidad a los representantes dichosos que perfeccionasen la obra de nuestra regeneración política, encontraron obstáculos difíciles de vencer, opiniones envejecidas que combatir y una vigorosa resistencia en esos mismos elementos del sistema absoluto.

El mérito que contrajeron los primeros legisladores del pueblo, constituyendo esta patria vacilante e incierta y dándonos el actual sistema de gobierno, es acreedora a nuestra gratitud. Y es justo que alguna vez, en el santuario augusto de las leyes donde se discutió y sancionó ese código sagrado, bajo cuyos auspicios se reúne hoy la Representación Nacional, se honre la memoria de sus dignos autores. No es la exageración la que aviva los colores que empleo en honor de sus virtudes y en obsequio de su mérito. No es la adulación la que me obliga a consagrar estas páginas en su grata memoria. No es la voz de la lisonja, ni la degradante apología de un esclavo arrancada por la tiranía de su señor en elogio de las mismas cadenas que lo oprimen y martirizan. Es la sincera expresión de la gratitud que no olvida los beneficios que recibe: es la voz de la justicia que sabe apreciar y conocer el verdadero mérito: es el grito de la libertad reconocida, que no es indiferente a los sacrificios de los que se han dedicado a su servicio. Los que prestaron estos padres de la patria, presentando el pacto solemne que organiza nuestra existencia social a la sanción del Congreso de 1825, estará siempre grabado en los corazones de los centroamericanos.

Los diputados del Primer Congreso Federal, menos afortunados que sus antecesores, vieron desaparecer el precioso tiempo de sus sesiones, sin que el partido de oposición que se creó en su mismo seno, les permitiese llenar en él todo sus primeros deberes. Y el triunfo que consiguieron algunos de sus representantes sancionando la Carta constitucional, fue el presagio triste de una guerra que ha producido frutos de muerte a sus autores y ha anegado en sangre a la República.

Los representantes de 1826 vieron analizados y detallados los males que amenazaban a la Nación. Pero lejos de intimidar corazones republicanos, despertaron al contrario, la indignación, el entusiasmo y virtud de los que quisieron mejor dejar de existir que humillar su frente ante sus orgullosos adversarios y sacrificar los intereses de la patria. Y este salón, que ha sido el

templo de la justicia y de la libertad, en donde se han discutido y sancionado los derechos más caros del pueblo, se convirtió en una fuente fecunda de males para la República. Agitadas las pasiones que se habían formado en los debates de 1825, no tardaron en producir la sangrienta catástrofe que causó males incalculables a la Nación y ocasionó la desgracia de sus autores.

Este mismo Congreso, restaurado por los heroicos esfuerzos del pueblo, dio muestras ejemplares de justicia, de virtud y de moderación. Él, perdonando las vidas de los que habían sacrificado a los más acreditados patriotas, aplacó sus manes con este acto de generosidad que ellos habían repetido tantas veces en el campo de batalla. Sin embargo, no han faltado plumas enemigas del orden y de la felicidad general que han querido desacreditar sus servicios. Pero no por esto son menos positivos sus actos generosos, de que son una prueba sus mismos detractores, y los grandes bienes que ha hecho a la Nación, haciéndola marchar tranquila a despecho de las pasiones y de las resistencias políticas intestinas.

Si se comparan las épocas que acabo de referir con el actual estado de la República, se advertirán grandes progresos en su marcha política; pero aún son mayores los que presenta si nos referimos a sus últimas convulsiones intestinas.

Centro América, que desde 1827 hasta 1829 fue el teatro de la guerra civil y ofreció en varios puntos de su territorio un apoyo a los autores de sus desgracias, hoy es la mansión del orden y la patria de los amigos de la libertad. Centro América, que en el mismo tiempo apareció como sorda a los gritos de la razón, olvidada de sus deberes y ocupada en sacrificios vergonzosos, hoy se dedica a restablecer la confianza pública y el honor nacional. Centro América, que extraviada del sendero de las leyes, e insensible a sus propias desgracias, parecía destinada a ser el teatro de la venganza de los enemigos de sus instituciones y el oprobio de sus defensores, hoy se ocupa en conservar los principios republicanos y hará esfuerzos para consolidar su Gobierno. Si los autores de tantos males no hubiesen cedido al triunfo de la opinión armada, la República habría perecido. Pero ella ha establecido al fin su noble solio sobre las ruinas del despotismo y de la tiranía, haciendo desaparecer los obstáculos y resistencias que originaron sus desgracias.

A vosotros, representantes dichosos, estaba reservada la gloria de coger los hermosos frutos con que os brinda la experiencia de ocho años de infor-

tunios y vicisitudes. Examinad los males que han precedido a tan preciosa adquisición, procurando obviarlos en lo sucesivo; y será tan útil para la República, como honroso a vosotros mismos, haberos sabido aprovechar de las lecciones de la revolución.

A ese pueblo que todo lo ha sacrificado por conservar la Constitución federal que presentó en este mismo santuario en señal de su triunfo, es a quien vais a dar leyes. Él solo exige de vosotros que perfeccionéis la que se dio en su gran Convención Nacional, de un modo análogo a sus necesidades. Su voz no es engañosa, sus deseos me son bien conocidos, sus sacrificios, su constancia, sus triunfos y el objeto de ellos, ¿dejarán alguna cosa que dudar?

El cuadro de mi administración del tiempo que sirvo el Ejecutivo, os dará idea del estado de la República. Vosotros sabréis conciliar la situación del pueblo a quien vais a dar leyes, con sus más caros intereses, puesto que es vuestra la obligación de conciliar su existencia política.

La gran Dieta Americana es el objeto exterior que merece un lugar distinguido por todos los que conocen el valor de esta concepción sublime del genio colombiano; y ella será la que pongo con preferencia en vuestra consideración.

El despotismo, para evitar su reunión y oponerse a los progresos de la libertad, se ha disfrazado en el sacerdote de esta Diosa. Profanando su culto y destruyendo sus altares, se le ha visto muchas veces dirigir a un fin funesto los destinos de las nuevas Repúblicas. Promoviendo las discordias domésticas entre los ciudadanos, excitando la ambición en unos y el interés en otros, ha prostituido su inocencia y ha extraviado sus buenos sentimientos, ha querido convertir en un crimen los nobles esfuerzos del pueblo por la libertad; y ha llevado la anarquía y la desolación a las Repúblicas que han procurado darse buenas leyes. ¿Pero qué distinta hubiera sido la marcha de los Estados americanos si la gran Confederación hubiese continuado en Tacubaya sus sesiones interrumpidas en Panamá? Entonces sus dignos representantes, desde el elevado asiento en que les colocaran sus destinos, habrían sostenido los sagrados derechos de las nuevas sociedades, presentando una muralla inexpugnable a los enemigos de su independencia, habrían ocurrido a sus necesidades, reuniendo en un punto común los intereses nacionales. Y constituyéndose jueces mediadores en sus desavenencias externas y amigables pacificadores en sus convulsiones y guerras intestinas, habrían destruido con sabiduría y

prudencia los obstáculos que se han opuesto a su marcha política; y hoy admiraría el mundo los grandes resultados de esta feliz combinación.

Si estos son de tanto interés para los americanos, no deben arredrarnos los obstáculos que nos han privado hasta ahora de sus goces. Y sería de desearse que, así como Centro América fue la primera que sacudió las miras del Gobierno colombiano en la reunión de esta célebre Asamblea, fuese también la que excitase a todas las nuevas Repúblicas para que cooperasen a su restauración.

Nuestras relaciones con el rey de los Países Bajos son de mucho interés para la República. El enviado por aquel Monarca cerca de este Gobierno, ha manifestado los buenos sentimientos de su soberano en favor de la prosperidad de la Nación y sus vehementes deseos de proteger la apertura de un canal en el istmo de Nicaragua. Al efecto se han establecido ya bases para celebrar el contrato; y el agente que se va a nombrar con este objeto marchará muy pronto a llenar su misión.

La imaginación más fecunda, el genio acostumbrado a calcular con exactitud grandes resultados, no podrá fijar los que va a producir la unión de los dos océanos. El Monarca que desea proteger esta admirable empresa de interés general, dará una idea al mundo de los sentimientos filantrópicos que lo distinguen de los que solo aspiran a reinar para oprimir y esclavizar a los pueblos.

Con el mismo enviado por el rey de los Países Bajos, se van a extender las bases de un tratado de amistad, comercio y navegación sobre principios de reciprocidad.

Existe en la República un Cónsul General nombrado por el rey de Inglaterra. Y, sin embargo, de que hasta ahora no se han celebrado ningunos tratados con aquella Nación, nuestra política, que no nos inspira miras como a enemigos de los Gobiernos que aún no se prestan a concedernos los fueros de una Nación, admitirá sin repugnancia, en su seno, los cónsules que quieran enviarnos, puesto que nuestros puertos están abiertos a todo el que quiera frecuentarlos y especular sobre las ricas producciones en que abunda nuestro suelo.

Así de hecho tendremos relaciones de un interés recíproco con la grande e ilustrada nación inglesa y demás del Antiguo Continente, y se estrecharán los vínculos de amistad que el comercio tiene el don de establecer entre pueblos diversos. El cambio que ha tenido la política en Europa y la situación actual de

España, aleja los temores de una invasión de nuestros antiguos dominadores en nuestro territorio. Y si aprovechamos estas felices circunstancias, ocupándonos en conservar la paz y en consolidar un gobierno que dé garantías y seguridades al sabio, al comerciante, al artista y al agricultor extranjero, habremos obtenido, sin humillaciones, el reconocimiento de nuestra independencia.

Hace pocos meses que el heroico pueblo francés reconquistó sus derechos usurpados por el poder y rompió los lazos que oprimían a varios pueblos de Europa. Desde entonces concibió esperanzas el Ejecutivo de que esta gran Nación protegiese la independencia de los nuevos Estados americanos, y lo manifestó el Congreso en 1830. Los resultados correspondieron a su confianza. Cuando se disponía la pronta salida del enviado que debe pasar a Francia, el rey de los franceses ha hecho, por medio de un comisionado que ha tocado en el puerto de Trujillo, la generosa declaratoria de reconocer nuestra independencia y de estar dispuesto a celebrar un tratado de amistad, comercio y navegación con esta República. La pronta salida del que se nombre con este objeto, proporcionará a aquel Gobierno el hacer efectivos sus ofrecimientos generosos, y a Centro América las ventajas de estrechar sus relaciones con una nación que ha conmovido a la Europa con sus triunfos y ha comunicado el sagrado fuego de libertad a sus habitantes.

El Ejecutivo se promete los mejores resultados de las relaciones que se van a establecer con la Silla Romana. Ellas tienen por objeto ajustar un tratado que asegure los derechos de nuestra Iglesia, y tienda a conservar en toda su pureza la Religión Santa de Jesucristo, que tanto influye en la buena moral, que es el sostén de los Gobiernos republicanos.

Las relaciones de amistad y comercio con la República de los Estados Unidos del Norte, no han padecido ninguna alteración. Y es de esperarse que se aumenten cada día más, por la identidad del sistema de gobierno que han adoptado ambos pueblos, y las estreche el interés de sostener una causa común. El Gobierno de aquella República mandó un Cónsul General, que ha existido algún tiempo en esta, y al retirarse temporalmente, ha dejado encargados en varios puntos de ella. El Ejecutivo ha nombrado un Cónsul General que debe pasar a Estados Unidos de América.

Aún no se ha terminado la cuestión pendiente sobre límites con la República mexicana. Pero de los buenos sentimientos que animan a su Gobierno, debemos prometernos una transacción amigable y justa.

La elección que este mismo Gobierno ha ofrecido hacer de un Ministro Diplomático cerca del de Centro América, es la indicación más satisfactoria que puede darnos de sus miras leales y amistosas.

Con el Gobierno de Colombia también tenemos pendientes el señalamiento de los límites que dividen ambas Repúblicas. Y por el trato de amistad, alianza y comercio celebrado con aquella Nación, que ha sido observado con religiosidad, debe terminarse amigablemente. Circunstancias imprevistas lo han evitado hasta ahora, pero ellas van desapareciendo, y el Ejecutivo, que conoce la importancia de este negocio, nada omitirá por su parte para conseguirlo.

En las demás Repúblicas de América no se han establecido hasta ahora convenios de ninguna especie. Pero las relaciones que se han tenido con unas y la paz que se ha conservado con todas, dan una verdadera idea de los buenos sentimientos de que se hallan animados sus respectivos Gobiernos.

Volved ahora, legisladores, vuestras miradas a la situación interior de la República.

Si esta no tuviese enemigos que la desacreditasen en lo exterior, yo excusaría el hablaros de la paz, cuando vosotros mismos sois testigos de que la disfrutan los centroamericanos.

Pero es necesario satisfacer a las naciones, presentándoles este acto augusto de vuestra instalación, como el feliz resultado de una paz perfecta e invariable, que desmiente a nuestros detractores y descubre sus siniestras intenciones.

No quisiera hablar de la educación de la juventud, si no es para presentársela en toda la perfección de que es susceptible. Pero uno de los mayores males que ha ocasionado la guerra, ha sido el olvidarse de la más preciosa parte de la República. Esta porción escogida para regir en algún tiempo los primeros destinos de la Nación, se le ha visto muchas veces abandonada a su propia suerte.

Lejos de adquirir virtudes republicanas, ha tenido ejemplos funestos en esos monstruos de desorden, que nacen y mueren con las revoluciones.

Pero luego que desapareció la que ha afligido a Centro América, se ocuparon sus autoridades de este interesante objeto. En San Salvador, en Honduras y en Nicaragua se ha abierto diversas clases de enseñanza, y en Guatemala y Costa Rica continúan las antiguas. En todas partes se establecen escuelas

de primeras letras, y en esta ciudad ha hecho grandes progresos la que se ha creado bajo las reglas del admirable sistema de enseñanza mutua. Una ley que arreglase la educación bajo unos mismos principios influiría en sus progresos y destruiría los obstáculos que se oponen a su perfección.

La falta de códigos que señalen a los jueces un modo sencillo y pronto de juzgar a los delincuentes y que establezcan, al mismo tiempo, penas proporcionadas a los delitos, será siempre un grande obstáculo para administrar la justicia.

Algunas de las leyes de circunstancias que se han dictado en varios Estados, unidas a muchas de las españolas que aún rigen por nuestro mal, solo han servido para oponer mayores obstáculos al justo magistrado. Haciendo más difícil y complicada nuestra legislación, han cooperado a la impunidad de los crímenes y han prestado nuevos ensanches a la venalidad del mal funcionario. Pero a pesar de esto, el orden y moralidad que se advierte en todos los pueblos, da una verdadera idea de las virtudes de sus habitantes y acredita la probidad, prudencia y tino de los encargados de distribuir la justicia.

El Ejecutivo ha cooperado a la traducción del Código de Livingston, que se está imprimiendo actualmente. Los Estados encontrarán en él un modelo digno de imitarse en lo que no se oponga a nuestra ley fundamental y se acomode a las costumbres, hábitos y educación de nuestros pueblos.

Pero el establecer las bases de estos códigos solo debió reservarse a los legisladores de la Nación. Dejar a los Estados la facultad de formarlos, sin fijar los principios generales de que deben partir, es exponerlos a caer en contradicciones que producirán vicios tal vez más perjudiciales que los que se quieren evitar.

El decreto que dio la legislatura del año de 29, sobre expatriación de los que fueron parte activa en la pasada revolución, ha hallado en la tolerancia del Gobierno un óbice a su perfecto cumplimiento, y ya no es tiempo de que lo tenga. No fue el bárbaro placer de la venganza el que lo dictó: fue la prudencia y moderación de un Congreso generoso, tal vez ofendido, separándose de la ley que señala el castigo que merecen los trastornadores del orden público: fue la imperiosa necesidad de alejar por algún tiempo a los enemigos de la República, para que no pudiesen repetir en ella sus sangrientas escenas. Y si algunos de los comprendidos en este decreto, que existen entre nosotros, han inspirado confianza al Gobierno con su buen comportamiento, deben

continuar en el seno de sus familias, gozando de todas las garantías que conceden las leyes a los centroamericanos, y abolirse en esta parte la que los condenaba a expatriación.

Ha desaparecido ya el tiempo en que la necesidad de salvar a la patria hizo verter tantas lágrimas: ha llegado la hora de enjugarlas a unos y se aproxima la de otros. Haced que llegue pronto para todos, ciudadanos Representantes, consolidando antes la República, de manera que los más acérrimos enemigos de sus instituciones, perdiendo las esperanzas de trastornarla, se decidan de buena fe a tributar su respeto a las leyes y a hacer sacrificios en su defensa.

La existencia de las autoridades federales en el mismo lugar en que residen las del Estado, ha sido tal vez una de las causas que influyó en la guerra civil, y será siempre motivo fecundo en discordias. No basta la prudencia para evitar el mal cuando tiene su origen en las leyes, ni alcanza a prevenir sus funestos resultados una degradante condescendencia: son necesarias medidas de otra especie que remuevan las causas que lo producen.

Al mismo tiempo que las leyes dan al Gobierno del Estado una absoluta independencia en su régimen interior, encomiendan al Jefe de la Nación la conservación del orden público en el lugar de su residencia. Estas autoridades independientes entre sí e investidas de una misma facultad, no están de acuerdo por lo regular en el modo de ejercerla: su oposición produce contestaciones alarmantes y resistencias de toda especie, y casi siempre se concluye por trastornar ese mismo orden que se quiere conservar.

No son menores los males que causan a cada paso las fuerzas independientes de la Federación y del Estado. Heridas y muertes son comúnmente los resultados de sus continuos choques; y si la prudencia de los jefes militares no hubiese mediado alguna vez en las riñas de los soldados, un rompimiento general entre ambos cuerpos habría ya demostrado, de un modo sensible, la necesidad de colocarlos en poblaciones diversas. No son ideales los males que manifiesto: una triste experiencia ha justificado su realidad.

Solo el señalamiento de un distrito, en el que ejerzan exclusivamente su autoridad los poderes de la Federación, podrá evitar estos males en lo sucesivo. Los experimentados hasta ahora han generalizado la opinión en favor del distrito, y algunos de los Gobiernos de los Estados han manifestado ya sus deseos de que se adopte. Pero sería de desearse que la opción de esta medida de interés común, fuese obra del convencimiento general.

El Ejército se encuentra reducido en el día a un pequeño número, porque la fuerza que es el sostén de otros Gobiernos se hace insignificante y aun perjudicial en una República que se conserva por la opinión general de sus habitantes.

Las guarniciones de los puertos y fronteras también se han disminuido, porque la situación hostil en que se encuentra la España, la hace olvidarse de su soñada reconquista y da nuevas garantías a nuestra independencia.

Se ha creído conveniente poner una pequeña escolta en la isla de Roatán para inspirar confianza a los pobladores. El número de estos se aumenta considerablemente, y la mano del labrador ha cogido por la primera vez los abundantes frutos que le brinda este suelo privilegiado por la naturaleza.

En la boca del río Ulúa existe también una guardia con el objeto de celar el contrabando, y el Comandante de ella, que hace algún tiempo conserva relaciones con los indígenas de la costa, ha logrado que más de cincuenta familias vayan a poblar a las márgenes del mismo río. Estos indígenas, tan recomendables por su amor a la independencia, que se han burlado de todo el poder de los españoles, prefiriendo la miseria a la esclavitud, hoy se presentan voluntariamente a formar una sola familia con los centroamericanos, para poder disfrutar de los bienes de la libertad, porque ellos han hecho ya tantos sacrificios.

Cuando estaba amenazada la independencia por la desgraciada expedición española, que pereció en las costas del norte de México, el Ejecutivo dio patentes de corso a dos buques extranjeros. Los beneficios que reportaba entonces la República con esta medida son bien conocidos. Era necesario hostilizar a los invasores y tener noticia de sus movimientos y operaciones; y este fue el objeto. Pero derrotada la expedición y pareciendo ya perjudicial la continuación de los dos corsarios, tanto porque inspiraban desconfianza al comercio, como por otros motivos no de menos consideración, el Ejecutivo tuvo a bien recogerles las patentes.

Estos buques se sustituyeron con dos guardacostas, que se ocupan en celar el contrabando que se introduce a la República por ambos mares. Y los que han hecho hasta ahora este comercio clandestino por los puntos despoblados que abundan en nuestras costas, no defraudarán ya impunemente los derechos de la Hacienda Pública.

Las economías y mejoras que ha recibido esta en el tiempo que sirvo el Ejecutivo, son de bastante consideración, y serán mayores cuando se experi-

menten los buenos efectos que debe producir el nuevo plan de Hacienda. Sus productos y los de algunos pequeños recursos extraordinarios, han bastado hasta ahora a satisfacer la lista civil y militar, y a cubrir una parte considerable del crédito nacional.

Pero cuando el Gobierno tenga que aumentar sus gastos, ya sea por la necesidad de levantar una fuerza mayor que la que existe actualmente, ya por acabar de satisfacer la cuarta parte de los sueldos de empleados civiles, que generosamente han dejado de percibir, o ya por pagar la deuda que ha contraído la República, echará menos la renta del tabaco que en algunos Estados se ha reducido a la más completa nulidad y advertirá la falta de estos en remitir sus respectivos cupos.

Pero esta falta de los Estados no la ocasiona una resistencia a llenar en la parte que les toca los gastos federales.

Tiene precisamente su origen en que los sacrificios que les ha causado la guerra civil, han disminuido sus rentas y aumentado sus erogaciones. Muchos de sus contribuyentes han sido víctimas de la revolución, otros han visto desaparecer su propiedad; y algunos que llevaban antes las cargas del Estado reciben hoy de este las cantidades que se le han señalado por inválidos. Es de esperarse que cuando los Gobiernos de los Estados hayan organizado sus rentas, satisfagan religiosamente, a la Federación, las cantidades con que deben contribuirle.

La deuda que ha contraído esta con el extranjero es digna de la consideración del Congreso. Ella asciende en el día a más de un millón de pesos, y progresivamente se aumentará en razón del interés que devengue anualmente. El Gobierno se encuentra en el caso de mandar a liquidarla y examinar las faltas que ha habido por parte de la casa prestamista, para que, con conocimiento de ellas, pueda el Congreso acordar el pago de la cantidad que sea legítimamente reconocida y destine fondos productibles con este objeto.

La exportación de tabaco fuera de la República facilitaría sumas considerables para cubrir este crédito. En la Costa del Norte, y particularmente en las márgenes del río Ulúa, en donde ya se cultiva esta planta por el contrabandista, se podría establecer una nueva dirección de siembras o trasladarse la de Los Llanos de Santa Rosa. El tabaco que produce aquel fértil territorio es superior al de Iztepeque y Copán, a pesar de la imperfección de su cultivo:

promete mayores ganancias al cosechero y no causa ningún flete de tierra en su exportación a países extranjeros.

Ciudadanos Legisladores: Os he dado ya cuenta del tiempo de mi administración: los Secretarios del Despacho os la darán detallada de todo lo que ha corrido desde la instalación del Congreso de 1830.

No encontraréis en ella proyectos grandiosos que solo servirían para deslumbrar a aquellos que los examinasen a largas distancias; porque a más de que necesitan un genio privilegiado, ni serían practicables en las actuales circunstancias de la República, ni existen facultades en el Ejecutivo para decretarlos. El primer deber de un gobierno que acaba de renacer de entre los escombros y ruinas de la anarquía, debe ser el de conservar la paz para que esta fuente fecunda en bienes sociales, fertilice los campos devastados por la guerra civil; y el de Centro América tiene la dulce satisfacción de haberlo conseguido. Vosotros, Legisladores Supremos, proporcionaréis a los pueblos el goce de sus preciosos frutos.

He cumplido con las obligaciones que me impone la ley como funcionario público. Permitidme ahora descender de este lugar respetable y recobrar por un momento los sagrados derechos de hombre libre. Concededme unir mis votos a los de ese numeroso pueblo que manifiesta en su semblante el placer que disfruta en acto tan solemne, y lo que aguarda de vosotros.

No queremos presentaros el cuadro triste de los males que ha sufrido la patria, ni pedimos venganza contra sus enemigos. No deseamos que devolváis por ahora sus tesoros al despojado propietario, ni aun su pequeña fortuna al desgraciado padre de familia que gime en la miseria. No exigimos que restituyáis el esposo a la desconsolada viuda, ni el tierno hijo a los brazos de su afligida madre. Solo os pedimos, con plegarias infinitas, leyes inexorables que aseguren el cumplimiento de la Constitución: que repriman los abusos del poder y los excesos de la anarquía; y que hagan efectiva la libertad del pueblo.

Nada quedará entonces que desear a los centroamericanos: ellos serán felices y dichosos vosotros en haberlo conseguido.

Guatemala, marzo 12 de 1831

Francisco Morazán

**MANIFIESTO QUE EL PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA DIRIGE
A LOS HABITANTES DE LA MISMA**

Autorizado por el Congreso Nacional para poder trasladar el Gobierno fuera de la ciudad de Guatemala, que ha sido desde la erección de la República, el de su agradable residencia, solo la idea imperiosa del bien general pudo estimularme a decretar se traslade a la ciudad de San Salvador, y hallándome en marcha hacia ella, debo publicar los motivos de esta medida extraordinaria, que algunos pueden acaso graduar de inoportuna, otros de inconducente, y los genios díscolos, de hostil contra algunos de los Estados. Debo también hacer público el modo con que se ha portado la Asamblea de El Salvador en este caso. Arce y Domínguez, levantando el estandarte de rebelión contra la República, que los había expedido de su seno por sus crímenes, han puesto en la necesidad de alarmarse al Estado de Guatemala, a quien he suministrado las pocas fuerzas que tenía a mis órdenes, para que, formando con ellas la vanguardia del ejército que debe preservar la Nación de un trastorno general, los demás Estados formasen una respetable reserva a mi dirección inmediata, y en caso necesario, bajo de mi mando. La ejecución de este plan requería, pues, mi residencia en punto céntrico, de donde con energía y brevedad, pudiese obrar, emitiendo con más inmediación las órdenes conducentes a todos los Estados que aún no se hallaban bastante preparados para resistir a un enemigo que, aunque débil, quizá cuenta con la perfidia de algunos descontentos y amigos de novedades. Poco talento se necesita para comprender la necesidad de la traslación del Gobierno por la anunciada causa, y lo mismo se puede decir de las que seguiré exponiendo.

La residencia de las autoridades federales en Guatemala ha sido el continuo pretexto de quejas y de desavenencias entre aquellas y el Estado de El

Salvador. La habitual resistencia que este ha puesto a las leyes emitidas por el Congreso se ha fundado en la errónea opinión de sus hijos, de que todo se hace en Guatemala por la intriga, por el influjo inmediato de los guatemaltecos y por su espíritu de capitalismo, usando la expresión de un distinguido salvadoreño. Pública y notorias son las resistencias que motivan actualmente la discordia. No basta la existencia de sus diputados en el Congreso, porque se alegra su diminuta representación, y la preponderancia de la de Guatemala, no obstante que haya muchos representantes por este Estado oriundos de los otros. No basta que los otros obedezcan habitualmente las leyes sin replicar. San Salvador solo ha de prevalecer oponiéndose a las que los demás aprueban. Era preciso, pues, para remover esta causa de discordia, que el Gobierno hiciese el sacrificio de trasladarse a San Salvador mismo, y ver si podía reunirse en aquella ciudad el próximo Congreso, de cuya manera los salvadoreños se hallarían en posesión del influjo que atribuyen a los guatemaltecos sobre el Cuerpo Legislativo Nacional, y la representación del Estado de Guatemala se disminuirá en proporción que se aumentaría la de los otros Estados, cuanto la distancia y los obstáculos físicos y morales disminuyesen para sus representantes, y se aumentasen para los de aquel.

Se ha hablado continuamente de la necesidad de reformas en la ley fundamental, y parece que hacer algunas en el orden que la misma ley previene, no sería inconducente.

San Salvador las reclama para ver de ser obedientes a las autoridades nacionales; empero, se dice que en Guatemala no se oyen sus reclamos, y era necesario, contemplando su delicadeza, trasladarlas cerca, para que su voz sea más perceptible y atendida. Los méritos del heroico pueblo salvadoreño, su eminente patriotismo y la esperanza de que removidos los obstáculos que embarazan su perfecta unión y armonía con las autoridades nacionales, ninguno habrá más feliz ni más leal en el cumplimiento de sus deberes republicanos. Tal consideración demandaba, de parte del Ejecutivo, agotar todas las medidas que juzgase convenientes para establecer la concordia, y siendo una de las más adecuadas su traslación, hubo de resolverla también por esta causa.

Yo estoy seguro que todo hombre animado del puro sentimiento del patriotismo, aprobará los motivos expuestos. El orden, la paz y la seguridad de la República, deben ser los objetos primarios de un gobernante, y no hay

interés personal que no debe ser postergado a ellos. De aquí es que, separándome del lado de mi familia y abandonando las comodidades de una capital digna de serlo de la República, he venido hacia San Salvador, y continuo mi marcha hacia aquella ciudad, sin arredrarme lo que su Asamblea se ha atrevido a decretar y el colmo de la ignorancia de los diputados que la componen, a no ser que sus procedimientos anteriores les hayan inducido el temor pánico que manifiestan al acercarme a ellos.

La Asamblea reunida extraordinariamente por el Consejo, ha decretado: 1º: Que suspenda mi marcha hacia aquel Estado; y 2º: Que si no la suspendo, se desconozca mi autoridad y se me expule fuera del territorio por medio de la fuerza. Qué es que estuviere colocado en medio de un pueblo que se ha distinguido siempre en defensa de las libertades públicas, y que al mismo tiempo destruiría los temores que manifestaban de aquel Estado con la existencia del Gobierno federal en Guatemala si estos eran de buena fe, o descubriría sus miras si solo se tomaban como un pretexto para poder trastornar el sistema.

Sin embargo, de los bienes que en mi concepto iban a reportarse con la traslación del Gobierno federal a la ciudad de San Salvador, quise consultarla antes con las autoridades de aquel Estado para quitar todo motivo que pudiese entorpecer una medida que creí tan benéfica como ventajosa a la causa pública, y la que puse en conocimiento del jefe C. José María Cornejo. Este después de aprobarla en los términos más expresivos, asegura que es la medida salvadora de la República y pide que no se ejecute con fuerza armada para no inspirar desconfianza a los descontentos. Una contestación semejante satisfizo completamente mis deseos y me aseguró de los bienes que iban a reportar con la traslación. No tuve ya ningún obstáculo en llevarla a efecto y solo pensé en mi marcha con la prontitud que exigían las circunstancias.

En las inmediaciones de Jalpatagua recibí el decreto de la Asamblea de San Salvador en el que se resistía la entrada de las autoridades federales a aquel Estado, y se mandaba repeler con fuerza armada si llegaban a pisar el territorio. Si fue escandaloso este atentado cometido por una Asamblea desautorizada, en circunstancias que agravaban el mal público, fue mucha más escandalosa todavía la conducta que observó el Jefe de aquel Estado. Aprobar la traslación de las autoridades federales a San Salvador para tener después el placer de ejecutar el decreto que resistía: aconsejar que no fuese con fuerza

armada el Ejecutivo Nacional para oponerse en seguida a su entrada en el Estado haciendo uso de las bayonetas, es un hecho que pone al descubierto las miras de aquel funcionario y da una idea exacta de su carácter.

Resistida en Santa Ana con fuerza armada la traslación del Gobierno federal a la ciudad de San Salvador en los términos que lo he dicho al público en primero y en segundo manifiesto la decreté al Estado de Nicaragua. Pero como el verdadero motivo de esta oposición era el de disolver los Poderes Federales, poniendo al Ejecutivo en impotencia de obrar contra los trastornadores del orden público, también se opusieron a que continuase mi marcha para Nicaragua, obligándome a regresar al Estado de Guatemala.

Estos hechos escandalosos no podían sostenerse sino es con otros más escandalosos todavía. El plan de las autoridades de El Salvador estaba ya descubierto y revelado el misterio con que lo que quiere, pues, esta autoridad. ¿Qué es lo que intentan los diputados de El Salvador, cuando al mismo tiempo niegan los auxilios que el Jefe había ofrecido y decretado a los Estados de Guatemala y Honduras? Mi justo resentimiento en contra no me hará adelantar como un hecho las obvias conjeturas que obligan a formar el proceder de la Asamblea salvadoreña. Su autoridad es nula para prescribir órdenes a las autoridades nacionales; pero esta corporación se cree omnipotente en su concepto: ella no representa más que un Estado; pero no conformándose con lo que los otros adoptan, no respetando a las autoridades de la Nación, quiere ser federal, con tal que se le deje imperar y disponer de la suerte de la República; obedecer o no, según le place, conservar y romper al mismo tiempo el pacto federativo. Así ha sido siempre. Yo marché, entre tanto, sin que me arredren sus decretos. Desarmado voy, como todo el mundo sabe; no se diga que la amenaza de una, que en el caso no es autoridad, me ha hecho retroceder y abandonar mis intentos benéficos. Perpetre, en hora buena, la Asamblea de El Salvador, el crimen que anuncia en mi persona, resista mi entrada y arrójeme de su territorio; no es a mí, es a la Nación a quien ofende, y a ella confío su desagravio.

Jalpatagua, 2 de enero de 1832

Francisco Morazán

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
A LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NICARAGUA**

Conciudadanos:

El suelo de la libertad, regado tantas veces con vuestra sangre, ha sido profanado por los enemigos del sistema que pretenden hacer la última prueba de vuestro valor y sufrimiento.

En varios puntos del territorio de la República han sido alterados el orden y la paz de que gozábamos, y la mano de la tiranía se empeña en todas partes para destruir el edificio de la libertad comenzando a desconocer a los Supremos Poderes que lo sostenían.

Los Estados de Honduras y Guatemala se ocupan ya en sofocar las facciones que Arce y Domínguez han promovido en sus respectivos territorios, y yo me prometo que vosotros no seréis unos espectadores indiferentes de los males que amenazan esta patria que os cuesta tantos sacrificios.

Nicaragüenses: Con el único objeto de salvar a la República, me he separado del Gobierno federal y he venido a colocarme en medio de vosotros. Marchad a uniros con el Ejército que el Gobierno del Estado de Guatemala ha puesto ya a mis órdenes y con las tropas que se han reunido en Honduras, corred a prestar a la República, los servicios que reclama de vosotros. Volad a libertarla de las manos de la tiranía. La fortuna aún no se ha cansado de proteger la causa de los libres, ni ha abandonado jamás a los valientes: vamos, pues, a merecer de nuevo los laureles que nos esperan en el campo de batalla y al aprecio de vuestros conciudadanos.

Cuartel General en marcha, febrero de 1832

Francisco Morazán

PROCLAMA DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA A LOS HABITANTES

Desde el momento en que la República se vio amenazada en el exterior por el expulso Manuel José Arce y sus agentes y expuesta en el interior por las continuas resistencias de las autoridades del Estado de El Salvador a obedecer las leyes federales, bajo el pretexto de que eran dictadas por el influjo del partido que desde Guatemala dirigía los destinos de la Nación, solo pensé en buscar remedio a los males que amenazaban a esta. Creí haberlo encontrado en la facultad que se dio al Ejecutivo para poder trasladar el Gobierno al punto que lo creyese conveniente y traté de hacer uso de ella, trasladándome a la ciudad del San Salvador. Me persuadí que iba a proporcionar al Ejecutivo Nacional los recursos necesarios para obrar contra Arce y Domínguez, luego habían ocultado por tanto tiempo sus verdaderas miras a los pueblos. Era necesario, pues, dar el último paso que tenían meditado de antemano en favor de los enemigos del sistema y acordaron: *que no se diese ningún auxilio al Gobierno federal ni a los Jefes de los Estados para obrar contra Arce y Domínguez*, desconociendo al mismo tiempo a los Supremos Poderes Nacionales, evitar todo lo que pudiese influir en la destrucción de los enemigos del sistema, disolver el pacto federativo rompiendo el lazo que une a los Estados con la Federación y sumir a la República en el desorden y en la anarquía es lo que han pretendido las autoridades del Estado de El Salvador para poder levantar sobre las ruinas de la patria ese sistema opresor de que han hecho ya un funesto ensayo en los pueblos que tienen la desgracia de obedecerlas. Sus hechos lo acreditan, sus papeles lo manifiestan de la manera más conveniente. Las opiniones que han expresado siempre muchos de los que están colocados en los primeros destinos de aquel Estado y la conducta que han observado en todos tiempos

los que rodean a estos han descubierto sus miras de un modo inequívoco. La abierta oposición del benemérito pueblo salvadoreño contra unos funcionarios que no respetan las leyes que juraron obedecer, no deja nada que dudar de su constancia y decisión en defender la Carta fundamental.

Tales son los hechos que han trastornado el orden en algunos puntos de la República y que amenazan en el día su existencia política. La opinión general se ha declarado ya de un modo decidido contra sus autores, y el deber que me imponen las leyes como Primer Magistrado de la Nación me ha obligado a colocarme a la cabeza del Ejército que han puesto a mis órdenes los Gobiernos de los Estados de Nicaragua, Honduras y Guatemala, con el único fin de conservar la paz y sostener el sistema federal.

He aquí el objeto más sagrado, el interés más grande que puede presentarse en la República y el único que ha llamado la atención de todos los habitantes; y yo protesto a la faz de los pueblos cuya causa sostengo que el ejército que tengo el honor de mandar sabrá defender la ley fundamental a costa de su sangre y sostener los sagrados derechos consignados en ella. Gozarán de libertad los centroamericanos: será efectiva la igualdad de los ciudadanos: tendrán seguridad los habitantes de la República, y sus propiedades serán respetadas religiosamente.

Cuartel General en marcha, 28 de febrero de 1832

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN AL CIUDADANO
SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO
DE GUERRA DEL GOBIERNO FEDERAL**

Ahuachapán, 15 de marzo* de 1833

Al ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Guerra del Gobierno federal.

En este momento ha llegado un espía que se mandó a San Salvador y refiere que el coronel Narciso Benítez ha sido derrotado completamente en la ciudad de San Vicente, y que había disposición de venir sobre esta villa y atacar la fuerza que se halla hoy a mis órdenes, y antes a las del coronel Menéndez. Ni lo uno ni lo otro es dudoso porque el aliento que han tomado los facciosos con motivo de las noticias exageradas que los presos de San Francisco han venido a esparcir de que el Estado de Guatemala estaba en disposición de auxiliarlos, no es significable [*sic*], mientras que los patriotas se han acobardado ya por aquellas mismas noticias, o ya porque han visto retardarse cuanto no esperaban los auxilios que tanto tiempo ha tienen pedidos. Son estas razones precisamente las que han contribuido a derrotar al coronel Benítez, y serán las mismas las que originarían igual suerte a esta fuerza. Por mi parte sabré significar al Gobierno que no debiendo dudarse un solo momento que seré atacado, pues es bastante ostensible la mala fe con que obran los facciosos de El Salvador, y que ellos son los mismos precisamente que se sublevaron el año anterior, mi posición es extremadamente crítica. Doscientos hombres se hallan a mis órdenes: de éstos solo están disciplinados los federales, lo que

* En la edición de 1985 se lee “marxo”. (N. de B.A.).

equivale a decir que ésta es la única fuerza con que puedo contar. En tales circunstancias, la prudencia demanda que yo me retire a un punto donde yo pueda recibir auxilios de hombres y dinero para poder presentarme, si no con una fuerza igual por lo menos no con la inferior que existe bajo mis órdenes. Retirado a este punto yo esperaré en él quinientos hombres que el Supremo Gobierno podrá servirse pedir en auxilio al del Estado de Guatemala para obrar con ellos de la manera que juzgue más conveniente el mismo Supremo Gobierno, advirtiéndolo, por supuesto, que dicha fuerza ya deberá ser de la disciplinada. Toca al Señor Presidente de la República y al Jefe del Estado de Guatemala observar las circunstancias y las personas que están victoriosas y con las armas en la ciudad de San Salvador. Si ambos funcionarios convienen en que la libertad y las leyes corren peligro, en su mano está el auxilio que con justicia reclaman los patriotas y autoridades legítimas de El Salvador, y que yo creo indispensables para poder obrar.

El sacrificio de mi vida no será primera vez que lo ofrezco a la patria; pero no quiero perder aquella sin ninguna utilidad para esta, como sucedería indefectiblemente, si hubiese de obrar con ochenta hombres de que consta la fuerza federal, contra una que podrá aumentarse, cuanto no es creíble, después del triunfo que ha adquirido y lo que lo halagan los ofrecimientos que, aunque yo los creo falsos, son bastante lisonjeros para los hombres que no conocen su falsedad.

Ocasión es aún de evitar el mal si se cree que existe, sin mayores sacrificios para los pueblos. Doseientos hombres veteranos colocados hace dos meses en la capital de este Estado, habrían sido bastantes para que hoy el Estado estuviese tranquilo. Quinientos al presente serán sobrados para conservar la República en el reposo y tranquilidad de que tanto necesita. Me es indispensable hacer esta indicación para que el Ejecutivo Federal y el del Estado de Guatemala no la pierdan de vista al resolver sobre esta comunicación.

Sírvase Ud., como Secretario, poner lo expuesto en conocimiento del Ejecutivo Nacional y aceptar mi aprecio y consideración. D.U.L.

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN AL VICEJEFE
DE ESTADO EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO**

Mita, 30 de marzo de 1833

Al Vicejefe de Estado en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el disgusto de referirme a Ud. para hacerle una reclamación de que me creí libre en atención a la conducta que he seguido desde que ingresé al Estado de El Salvador y a la franqueza y buena fe con que han sido marcadas mis opiniones.

Retirado de Chalchuapa para evitar un encuentro sobre cuyas consecuencias no era posible calcular, y firme de mi plan de pacificación, me situé en Metapán, adonde como Ud. sabe bien, convoqué la Asamblea. No presumía que, sabedor como se halla ese Gobierno del objeto que me ocupa, y sin experimentar de mi parte la más pequeña hostilidad, se intentase atacar mi escolta, comprometiendo así, más de lo que está, la tranquilidad del Estado; y me lisonjeaba que en la expresada villa, quedarían satisfechos mis deseos y asegurada la paz de los pueblos de El Salvador: pero he visto burladas mis esperanzas con un movimiento rápido que se hizo por las tropas de Santa Ana, sin otro objeto que el de sorprenderme: mi obligación era la de sostener el decoro y dignidad de las armas nacionales y sentí el disgusto de retirarme por segunda vez, por el convencimiento de que un choque dificultaría el objeto de mi misión. Para hacerla, tuve que reprimir los impulsos de mi amor propio, el de los jefes que me acompañaban y aun el de los soldados que me escoltan; y resolví, al fin, fiel a mis propósitos de no ensangrentar el pueblo salvadoreño, retirarme a este punto donde aguardo una contestación franca, decisiva y dictada por la buena fe.

Quiero saber de ese Gobierno si mi plan de pacificación que tiene admitido aún es de su agrado, si sus miras continúan siendo hostiles, y si debo renunciar a la esperanza de hacer la pacificación sin la intervención de las armas, como me he propuesto y dado pruebas evidentes de quererlo.

Veo que es difícil esta conservación, porque si he de hablar con la debida ingenuidad, discurro, o que el Gobierno de Ud. carece de respetabilidad y de obediencia, o que de no, está observando una conducta que no debe inspirar confianza.

Si es obedecido, ¿cómo da órdenes para que se me ataque cuando le son patentes mis intenciones, y han merecido su atención mis proyectos?, ¿cómo obra hostilmente al propio tiempo que sus comunicaciones oficiales me dicen que se quiere la armonía y la pacificación? Por tales observaciones yo creería que Ud. no tiene toda la autoridad necesaria, puesto que no debiendo dudarse acerca del contenido de sus comunicaciones oficiales, la tropa de Santa Ana ha intentado sorprenderme. No se aleguen para justificar este hecho escandaloso, los vanos pretextos de que se quieren ser entregados los coroneles Menéndez, Benítez y Angulo; que es forzosa la disolución de la fuerza que reunió el primero; que es necesario recoger las armas del Estado, etc., etc., porque sobre todo esto hay contestaciones pendientes con el Ejecutivo Nacional y Ud. mismo. Además ¿no median asimismo comunicaciones con Ud., de que se espera la pacificación? ¿No he remitido a ese Gobierno, para su aprobación, algunos artículos que le van a promover necesariamente? ¿El Secretario de ese Gobierno y el mío no debieran tener una entrevista que Ud., y yo creeríamos indispensable? ¿Cómo, pues, en medio de todo esto se intenta atacarme? ¿Cómo el Comandante de Santa Ana detiene preso al sargento que conducía de parte de mi secretario un pliego al de ese Gobierno participándole su llegada a Taxis, y excitándole a que abreviase la suya? Yo no puedo creer que en tal estado de cosas, el Ejecutivo a quien me dirijo haya dispuesto un rompimiento. Para ello ha debido comprometer su crédito, faltar a la buena fe y hacerse acreedor a la más severa responsabilidad, ya bien resultasen sus fuerzas vencidas o ya victoriosas, y creo por tanto que la de Santa Ana se ha movido discrecionalmente.

Mas, de cualquier manera, yo quiero saber lo que hay de positivo. Reclamo contra el proceder, cualquiera que sea su emanación. Pido se me dé la satisfacción correspondiente por la tropelía intentada. Exijo se me diga con franqueza a qué debo atenerme para en lo sucesivo.

Urge, ciudadano Vicejefe, la contestación de Ud.; yo le suplico no quiera demorármela y que me hable con la ingenuidad que solicito.

Entretanto, sírvase aceptar las consideraciones que me merece y con que soy de Ud. su atento servidor. D.U.L.

Francisco Morazán

EN LA BATALLA DE SAN PEDRO PERULAPÁN

¡SOLDADOS VALEROSOS!

Llegó el instante en que demostrar debemos si el número mayor del enemigo será para acobardarnos o para darnos más valor.

Desde La Trinidad a Las Charcas y de Gualcho al Espíritu Santo, mis soldados, inferiores en número, siempre han dado la victoria. Toca ahora a vuestro valor no desmentido nunca, corresponder a la consigna de vencer así en este mismo campo de batalla, de donde debéis de recoger el baldón de la derrota que nos perderá o el laurel de la victoria, que os dará la gloria de salvar al Estado por el esfuerzo poderoso de vuestro brazo vencedor.

¡Adelante, pues, y arremeted valientes, al enemigo que ya se apresta a la ofensiva!

* * *

EN LA ACCIÓN DE ARMAS DE SAN SALVADOR, EL 24 DE JULIO DE 1834

VALIENTES SOLDADOS:

Dentro de breves instantes seremos atacados por el enemigo. Es necesario que no vayáis hoy a desmentir vuestro valor. Allá (señalando al enemigo) está la muerte; aquí (mostrando la espada) está la gloria. El que no quiera pelear que lo diga con franqueza, porque jamás se puede obtener un triunfo con hombres forzados.

**MENSAJE DEL GENERAL
FRANCISCO MORAZÁN COMO PRESIDENTE
DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO FEDERAL**

Ciudadanos Representantes:

Los pueblos libres calculan los años de su vida social por la existencia de sus poderes representativos. Centro América tiene hoy la gloria de contar en la reunión del Congreso de 1836, el noveno período de su Gobierno constitucional, y el quinto triunfo adquirido sobre los que han osado entorpecer la marcha de sus libres instituciones.

A despecho de las pasiones y de las resistencias políticas intestinas, cuyo objeto tendiera a embarazar este acto augusto de la soberanía del pueblo, yo tengo la honra y la más viva satisfacción de presentarme ante la Diputación Nacional para darle cuenta de las operaciones del Gobierno, durante el año que acaba de transcurrir, en cumplimiento de un deber, tanto más sagrado para mí cuanto emana de la ley.

Nuestras relaciones exteriores no han padecido ninguna alteración. Sin desatender las establecidas con los Gobiernos de Europa, el Ejecutivo ha procurado estrecharlas del modo más íntimo con Repúblicas de América, que unidas, por decirlo así, a nosotros, con vínculos de familia, han abrazado una misma causa y adoptado instituciones análogas.

El Gobierno de Norte América nos da cada día muestras de sus sentimientos amistosos, y nos prueba con hechos positivos sus nuevos deseos en favor de la prosperidad de este país. El enviado de aquella Nación cerca de este Gobierno ha reproducido estos mismos sentimientos de la manera más sincera. En los deberes del Ejecutivo, como en los intereses del pueblo está por corresponder a esas consideraciones, acreditando un Ministro cerca del Gabinete de Washington.

A solicitud del Ministro Plenipotenciario de esta República cerca de la Corte de Méjico, el Gobierno mandó expedirle su carta de retiro. Mas, cuando cesen las convulsiones políticas que afligen a aquella Nación, el Ejecutivo se ocupará de nombrar a otro que lo sustituya, investido de igual carácter.

Allanados los obstáculos que habían entorpecido por algún tiempo la realización de la Agencia decretada cerca del Gabinete de La Haya, se presentó otro más poderoso todavía en falta de salud del individuo nombrado con aquel fin: motivo que ha impedido su marcha hasta ahora. La apertura del canal de Nicaragua ha sido el primer objeto de esta misión interesante. Noticias privadas, pero fidedignas, de las causas que embarazaron al presente a los holandeses ocuparse de esta grandiosa empresa, han alejado las esperanzas del Gobierno y producido un verdadero sentimiento en el ánimo de los centroamericanos amigos de la gloria y engrandecimiento de su patria.

Aún no ha podido llevarse a efecto el tratado que se halla encargado de celebrar el señor Cónsul General de Inglaterra residente en esta República.

A pesar de los vivos deseos que el Gobierno ha tenido de estrechar de este modo sus relaciones comerciales y de amistad con aquella nación, un incidente fundado en la necesidad y urgencia de fijar los límites y duración del establecimiento de Belice, se ha opuesto, por ahora, a sus miras. Por ahora digo, porque estoy seguro que la Corte de Londres no pondrá en cuestión el derecho indisputable que Centro América tiene sobre aquel pequeño territorio. Su ilustrado Gobierno, que tantos testimonios ha dado a las nuevas Repúblicas americanas de su política franca y generosa, no dudo que se prestará gustoso al arreglo que se desea. Cumpliendo con este acto de justicia, obrará también en favor de los intereses del pueblo inglés, de ese gran pueblo que ha cifrado siempre su gloria y su riqueza en la libertad del comercio y en la independencia de las naciones.

Parece haber llegado ya la deseada época en que el pueblo español debe recobrar sus derechos, y la oportunidad, también, de fijar la interesante cuestión sobre el reconocimiento de la independencia de América. El Gobierno que dignamente rige los destinos de aquella nación, ha expresado en favor de este reconocimiento los mejores deseos y remitido su decisión a la voluntad de las Cortes.

Por los papeles públicos de Europa y América se sabe que los Ministros de la República de Méjico y del Perú han sido bien recibidos por aquel

Gabinete. Si esto es así, parece ya urgente el nombramiento de un enviado que, representando los derechos de la Nación, solicite al mismo tiempo, con arreglo a las convenientes instrucciones, el reconocimiento de su independencia.

Los sucesos ocurridos en el interior de la República, y la difícil posición en que se halla el Gobierno por la falta de medios para llenar los gastos de la administración general, demandan toda la atención del Congreso y piden el más pronto remedio.

El orden, juntamente con la paz que por tantos años había disfrutado sin interrupción Costa Rica, por un corto período de tiempo desapareció de aquel suelo, en el cual sus habitantes han sufrido los males y consecuencias de una guerra tan inesperada como sangrienta.

El Ejecutivo Nacional, del modo que le permiten la distancia y sus actuales facultades, procuró evitar sus progresos. Según las últimas noticias, la tranquilidad se ha restablecido en dicho Estado, pero las providencias dictadas con tal objeto han aumentado la animosidad de los partidos, colocando al Gobierno en una posición bien difícil. Por el Ministro respectivo se pondrán en conocimiento del Congreso los documentos que acreditan el origen y fines de esta revolución.

También fue amenazada la paz y alterado el orden en el de El Salvador por el exjefe licenciado Nicolás Espinosa. Despreciando este funcionario el voto libre del pueblo que lo elevara a la silla del Ejecutivo, quiso buscar en el injusto derecho de la fuerza un título más digno de sus miras opresoras. Los primeros síntomas revolucionarios que se observaban en algunos pueblos de aquel Estado, y el terrible anuncio de una guerra de clases con que amenazaba a la República entera, descubrieron toda la extensión del mal que iba a causar la barbarie armada en secreto por una mano páfida.

Afortunadamente el autor de este criminal proyecto encontró más de un obstáculo a su ejecución en los buenos sentimientos de una inmensa mayoría del pueblo, y las desgracias que procuró a su patria desaparecieron con él de este suelo, cobrando otra vez la paz su imperio entre nosotros.

Pero este feliz desenlace, al paso que ha llenado simultáneamente los deseos del Gobierno y la explotación del público, acabó de agotar los recursos con que contaba para cubrir en parte los gastos de la administración. Reducido únicamente a la alcabala marítima y a las pequeñas rentas del distrito,

cuyos puntos no bastan a satisfacer las más precisas erogaciones; gravados, como se hallan estos fondos, con una crecida deuda que cada día sube en proporción al aumento de nuevos e indispensables empeños; agotados los recursos extraordinarios que en los años anteriores han proporcionado al Ejecutivo considerables sumas, y sin columbrar la más leve esperanza de que los Estados cubran el valor de los cupones que les asigna la ley; los funcionarios del Gobierno, con ocho o diez meses de sueldo devengados, sin satisfacerse, y la pequeña guarnición de esta ciudad careciendo del préstamo de 36 días ha desatendido los objetos de beneficencia en el distrito, y sin poderse concluir aun ni las obras más precisas de pública y común utilidad, por falta de fondos; es imposible que el Ejecutivo, paralizado así en todos sus movimientos, pueda dar un solo paso que no lleve el sello de la debilidad y poca duración.

Reducido por estas causas el ejército a un puñado de antiguos veteranos que han sobrevivido a los mayores peligros, sufriendo con heroica firmeza toda clase de privaciones y miserias, el Ejecutivo tiene que buscar un apoyo en los partidos para conservar la paz interior y la seguridad externa, o que exponer los más caros intereses de la República a los azares de una guerra desigual, y la suerte de estos valientes soldados a una muerte inevitable y sin fruto, por su pequeño número.

En el distrito se ha restablecido enteramente la confianza. Sus habitantes, prescindiendo de las opiniones que los dividiera, se han colocado al derredor del Gobierno, que les protege sin distinción alguna, y le acreditan con hechos positivos cada día su amor al orden y sus sentimientos pacíficos.

La seguridad de que disfrutan ha hecho renacer en ellos el deseo de ocuparse en útiles trabajos; y los campos que las discordias domésticas habían teñido con sangre salvadoreña y cubierto de malezas, se ven hoy otra vez brindando ricas producciones a la mano que los cultiva. Las artes, la agricultura y la industria, han vuelto a recobrar los brazos que antes estaban armados de la espada que las destruye, y reciben un nuevo impulso en la protección que ha podido el Gobierno dispensarles.

A pesar de ser ya tan urgente el establecimiento de todas las autoridades judiciales que por la ley debe haber en esta ciudad, no ha podido lograrse. Superiores a los esfuerzos del Ejecutivo son los obstáculos que han impedido ahora la traslación a ella de la Alta Corte de Justicia, con indecible daño de los súbditos del distrito y de la Hacienda Pública.

La amortización de la moneda provisional que corría en este territorio, [que] dificultaba el cambio de los demás valores en perjuicio del comercio, se ha efectuado de un modo compatible con la escasez del erario e intereses de los tenedores, sin haber producido la menor sensación en el pueblo. Esta medida, por desgracia, no ha alcanzado a cimentar del todo la confianza; pues habiendo una considerable cantidad de moneda clandestina, fabricada dentro y fuera de la República, diseminada en ella, debe desaparecer cuanto antes sea posible de la circulación, para que el crédito de la Nación se restablezca. Y es tanto más difícil de lograrse este objeto, cuanto la habilidad de sus autores se esmera en ocultar su crimen en la misma perfección de la moneda que falsifican. Llegando esta, por su identidad, a confundirse con la legítima, no es fácil descubrir el cuerpo de su delito; y pueden continuar burlándose impunemente, como hasta aquí, de la buena fe de los pueblos y de la vigilancia del Gobierno. Este funesto abuso, que afectando los intereses de la sociedad entera, es origen de males que sólo pueden calcularse por sus efectos perniciosos, necesita de un pronto y eficaz remedio. Entre las resoluciones patrias, ninguna ley existe que imponga penas contra los falsos monederos y las españolas, [que] reprimían este crimen con castigos los más severos, no rigen en la República.

La milicia se ha organizado de la manera posible, pues la falta de recursos no ha permitido darle el arreglo que merece. Empero, esta falta, que en otro pueblo hubiera sido obstáculo insuperable para obtener buenos soldados el Gobierno, en el distrito no se siente. Instruidos ya sus habitantes en el manejo de las armas se presentan gustosos, y al primer toque de arma marchan denodados a sellar con su sangre su adhesión al Gobierno federal, y a acreditar con su muerte que saben corresponder a la elevada confianza de la Nación, que ve en cada uno de ellos un muro inaccesible a los enemigos de su independencia, y un defensor de su gloria, de sus instituciones y de sus altos poderes constitucionales.

La educación de la juventud, de esa porción escogida para regir en algún día los destinos de la República, ha merecido muy particularmente la atención del Gobierno. Un pueblo que, rompiendo las cadenas de la esclavitud, se arroja, digámoslo así, de repente en el camino de la libertad, no puede marchar sin tropiezos por él, sino buscando en la educación el cultivo de su inteligencia e instruyéndose en el cumplimiento de sus deberes. No hablo

aquí de la educación culta y esmerada que exige grandes establecimientos literarios, y se acomoda tan bien a toda clase de Gobierno; hablo de la sencilla educación popular, que sin tener por objeto de las ciencias exactas, que han dado celebridad a muchos hombres, es el alma de las naciones libres. Humilde en sus deseos y simple en sus aspiraciones, la juventud se contenta con saber leer, escribir y contar. Algunas nociones de moral y de política y unos pocos conocimientos en otras materias, que faciliten el de las artes y oficios, es todo lo que necesita un pueblo para su dicha y libertad; y esta es la clase de instrucción que el Gobierno procura a los habitantes del distrito con el mejor éxito.

Tales, ciudadanos Representantes, el cuadro de la República, que estimo haber trazado con la fidelidad que debo, presentándoos los males que amenazaron al Gobierno. Atacarlos en su origen, reformando la Constitución federal, es el único medio de prevenirlos y el modo más seguro de evitar que se reproduzcan en lo sucesivo. Pero de esta reforma tan necesaria como deseada de todos los amigos de la felicidad general, no se podrá ocupar el actual Congreso. Pendiente como está de la Asamblea del Estado de Honduras la que se decretó en 1835, veremos pasar todavía el precioso tiempo de sus sesiones sin tratar de este asunto interesantísimo, si no se exige el cumplimiento de la ley que atribuyó a aquel cuerpo la facultad de sancionarla.

De este paso importante pende la suerte de la República. Es el áncora de esperanza para los hombres conocedores del verdadero origen de nuestros males, y la única tabla de salvación para todos los que ven como inevitable el naufragio que amenaza a la patria.

Elegidos por la libre voluntad del pueblo para mejorar su suerte, meditando entre los escombros y ruinas que han dejado las guerras pasadas, los medios de evitar otras nuevas; para buscar en las cenizas de los que perecieron en ellas las chispas que sirven para inflamar el corazón de los hombres virtuosos; para enjugar las lágrimas que se derraman aún sobre los restos venerables de tan ilustres víctimas; para romper y pulverizar, en fin, esa funesta cadena de revoluciones y de desastres, forjada por la mano de la venganza, por el mezquino interés privado, por el monstruo implacable que preside a los partidos, y principalmente por las pasiones innobles de los que no ven en el orden actual de cosas sino ruina y exterminio de sus antiguos privilegios; es a vosotros a quienes pertenece emprender con energía y firmeza esta obra

digna de vuestras luces y patriotismo, y dar al pueblo en la mejora de sus instituciones, dicha, reposo y gloria.

Séame permitido concluir esta exposición con un acto de justicia debido al mérito de los primeros legisladores de nuestro país. La Constitución abunda en principios altamente luminosos; en su formación excedieron sus dignos autores las esperanzas del centroamericano, estableciendo esta patria vacilante e incierta bajo el sistema de gobierno que nos rige, pero doce años de aguardar entre infortunios y vicisitudes ese fruto de prosperidad, tantas veces prometido, ha inspirado a los pueblos el justo deseo de una reforma radical, y revelado al hombre pensador los vicios de que adolece, al considerarle semejante a un árbol hermoso que trasplantado a un clima exótico se marchita y decae a poco tiempo, sin haber producido los frutos que se esperaban.

San Salvador, 21 de marzo de 1836

Francisco Morazán

**CONTESTACIÓN DE MORAZÁN
A LOS COMISIONADOS QUE NOMBRÓ PARA
ENTENDERSE CON CARRERA EN MATAQUESCUINTLA**

El informe verbal y por escrito que Uds. se han servido darme en esta fecha, me ha impuesto del resultado de la comisión que con tan decidido empeño y sanas intenciones se prestaron a desempeñar.

Es muy sensible para mí que personas de tanta respetabilidad, crédito y prestigio en la República, hayan sido desoídas, insultadas gravemente y aun expuestas a un horroroso asesinato; mas era preciso que a todo esto se sujetase al patriotismo de Uds. en momentos tan críticos para el rico y poderoso Estado de Guatemala.

Mis constantes deseos porque el restablecimiento del orden se efectuase en él, sin derramar sangre y aun sin que se sufriera la menor desgracia, me obligaron a exigir de Uds. un servicio, que Uds. y no más han podido prestar. Tal vez no ignoraban el mal éxito de su encargo y aun el riesgo que iban a correr, y no obstante no han vacilado en aceptar mi nombramiento y venir a hacer todos los esfuerzos que me son patentes. Yo doy a Uds., a nombre del Gobierno Nacional, las más rendidas gracias por cuanto han ejecutado en esta vez para evitar males que al fin, muy a mi pesar, van a ser indispensables. La guerra de la barbarie contra la civilización los exigen de una manera que positivamente contrista. Sin embargo, a Uds. lo mismo que a mí, les acompañará siempre la dulce satisfacción de haber hecho cuanto estaba a nuestro alcance, no solo para salvar a estos pueblos, sino al mismo bandido y sus hordas, hasta el grado de humillarnos ante aquel y guardándole consideraciones que nunca mereciera.

Tengo la honra de suscribirme de Uds. con la más alta consideración,
su amigo y servidor. D.U.L.

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN DIRIGIDA
A LOS CIUDADANOS DIPUTADOS
DE LA SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA**

A los ciudadanos Diputados Secretarios de la Asamblea Legislativa.
Cuartel general en Guatemala, abril 17 de 1838

Ayer ha puesto en mis manos el licenciado A. Marure una exposición firmada por 187 vecinos de esta ciudad, que llevan el nombre de propietarios, y lo que son, en efecto, en que se me pide asuma yo el Gobierno del Estado. Al entregármelo me manifestó que una Comisión compuesta de personas de bastante crédito y notabilidad estaba nombrada por el numeroso concurso de ambos sexos que lo seguía, para sobre la citada exposición hacerme explicaciones importantes a la tranquilidad de esta capital y al interés de todos los pueblos del Estado.

Llamado en enero último por el Gobierno de este para destruir la facción que amenazaba la vida y propiedades de los habitantes de Guatemala y llamado por segunda vez en la semana pasada por el mismo Gobierno y por varios propietarios que me aseguraron representar a todos los que existen en esta ciudad, para que viniese a ella a observar cuanto pasaba, y a contener sucesos que podrían ser de la más grave trascendencia, me apresuré a oír a la citada comisión, de quien esperaba noticias útiles, y si se quiere, saludables consejos en circunstancias tan difíciles como las actuales; y porque no siendo otra mi misión ni otros mis votos, que los de pacificar estos pueblos, quiero escuchar a todo ciudadano que guste informarme sobre los acontecimientos e indicarme alguna medida salvadora.

Por desgracia en la que se ha fijado la comisión, de que dejo hecho mérito y la que contiene la exposición de que antes he hablado, no me parece

absolutamente libre de embarazos, que se aumentarían si yo la adoptase por una vía de hecho estando reunida la Asamblea, a cuya sabiduría no debe ocultarse la peligrosísima crisis en que se encuentra el Estado y ocupando la silla del Gobierno la misma persona que me ha llamado en auxilio de los guatemaltecos.

Es verdad que varios hechos han gastado de algún tiempo a esta parte el prestigio de que han gozado y debieran gozar los Supremos Poderes y que su constante repetición ha hecho grabarse el temor y la desconfianza en el corazón de los guatemaltecos y particularmente en la clase de propietarios. Una tropa sublevada y dirigida por sargentos ebrios y algunos individuos que jamás han acatado la moral pública; inmensas hordas de salvajes sin freno alguno que pudiera contenerlas, han amenazado en distintas ocasiones la vida de estos habitantes, sus propiedades, y lo que es más caro aún, el honor de sus inocentes familias; y la autoridad en ninguna de ellas, es preciso decirlo con franqueza, desplegó la energía que demandaba su institución.

Esta experiencia ha influido sin duda en que haya venido a mí directamente la exposición indicada sin contar antes con el Cuerpo Legislativo que tiene en sí los elementos para hacer el bien, y que puede y debe contar con la libertad más amplia en sus urgentes e importantes deliberaciones. Yo, que conozco la ilustración de los individuos que lo componen, que me son constantes sus patrióticos sentimientos, no puedo menos que dirigirme a él por el honroso conducto de ustedes, manifestándole que el pueblo de Guatemala aguarda con ansiedad y aun desesperación una medida que le vuelva su antiguo reposo y que asegure la vida y propiedades de sus habitantes. Jamás ha podido ocuparse la Asamblea de Guatemala de un asunto tan delicado y de mayor trascendencia y jamás tampoco han estado tan fijas las miradas del pueblo sobre la resolución que hoy dicte. Yo la excito, pues, para que viendo las cosas bajo su verdadero aspecto, con la calma y detenimiento que corresponde, tranquilice a multitud de familias que vagan en la incertidumbre y desconsuelo y salve de los horrores de la anarquía a la primera población de la República. Para objetos tan puros como sagrados debe contar con mi cooperación y mi existencia, que con placer sabré sacrificar en cumplimiento con mi deber, y para corresponder a la confianza que ha depositado en mí el Gobierno del Estado y los habitantes de esta hermosa ciudad, que no abandonaré entre tanto la paz, el orden y la mejor armonía no vuelva a restablecerse entre las familias.

Ruego a Uds., ciudadanos Secretarios, eleven a la consideración de la Asamblea cuanto dejo expuesto y admitan las consideraciones con que soy de Uds., atento servidor.

D.U.L.

Francisco Morazán

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
GENERAL EN JEFE DEL EJÉRCITO,
A LOS VENCEDORES DE AMATITLÁN**

¡SOLDADOS! Los caudillos de la facción, que todo lo tala y destruye en el Estado de Guatemala, habían decretado la ruina de la hermosa Amatitlán.

Carrera, Rueda, Herrera, Gallo, Mangandl y Santa Rosa, unieron sus partidas para sorprender aquella población, y se habían ya repartido de antemano las grandes riquezas que se encuentran allí acumuladas por las manos del industrioso comerciante y del agricultor laborioso.

Desde las alturas que dominan el valle de Guatemala, se arrojaron sobre su presa como fieras salvajes sedientas de sangre y de tesoro.

Pero ellos ignoraron que allí existían los veteranos que, en diez años de guerra, han adornado sus cabezas con los laureles de tantas victorias, sin que jamás haya sido humillada su frente por la desgracia.

¡SOLDADOS! Siempre os he apreciado como valientes, pero en la gloriosa jornada de ayer, en donde cada uno de vosotros tuvisteis que vencer ocho enemigos armados y decididos a consumir su crimen, os habéis portado como héroes. Yo os saludo en nombre de la patria con este hermoso título. Seguid mereciéndolo y evitaréis que el nombre de vuestro hermoso país sea para siempre borrado por la mano de los salvajes, del número de los pueblos civilizados.

Guatemala, 9 de mayo de 1838

Francisco Morazán

**ARENGA A LOS PRISIONEROS EN LA BATALLA
DE EL ESPÍRITU SANTO, EL 6 DE ABRIL DE 1839**

Queridos hijos de la patria: Se os ha engañado, conduciéndoos a esta lucha fratricida, cuyos estragos deben caer como una maldición sobre vuestros fatales conductores, quienes empleando medios vedados al honor, os han hecho creer que veníais a luchar por vuestros derechos y por una causa justa; y yo os digo que no ha tenido más móvil que sus propias y desenfrenadas ambiciones. Se os ha presentado a mi persona perfilada con el tinte negro de sus odios, y llena de ambición que desconozco, a no ser aquella en que se finca la unidad y la grandeza de Centro América, por la que vosotros también habéis combatido otras veces a mi lado. Se os ha hecho creer, que mi espada es una constante amenaza para la paz y tranquilidad de sus Estados, cuando precisamente, sólo la he desenvainado cuando sus libertades y derechos los he visto amenazados de muerte, y cuando sus pueblos se han visto comprometidos y ultrajados por los facciosos y partidos; y, por último, para traeros aquí con todo el coraje y valor con que habéis peleado contra este pequeño Estado, cuya defensa estaba reducida no más que a las ocho centenas de soldados que son vuestros hermanos; se os ha dicho y asegurado que yo, sólo yo, soy la causa de tantos malos y de tan dilatadas como sangrientas luchas que aniquilan y sangran a la patria... ¡No! ¡Yo protesto ante vosotros y a la faz de Centro América por tan injustos como criminales cargos, vertidos así tan inicualemente contra la pureza de mis ideales, que no he burlado nunca, que no traicionaré jamás! Por ellos, por esos ideales que viven identificados con mi vida, y que me llevarán hasta el sepulcro, sin dejar en el trayecto de mis luchas no acabadas ninguna sombra: por ellos combatí en Comayagua y en La Maradiaga, luchando contra los incendiarios y terribles asesinos de las

libertades hondureñas; por ellos, y por devolver la libertad a nuestros pueblos ultrajados y comprometidos en su independencia, luché en La Trinidad, Gualcho, San Antonio, Las Charcas y Guatemala; y por ellos, volví a combatir en El Salvador, Honduras y Guatemala contra la reacción y el salvajismo que quiso, e intenta siempre volvernos a las sombras del pasado y, por ellos, en fin, me tenéis aquí defendiendo al Estado más pequeño de la Federación.

¡No! Yo me titulo y me reconozco vuestro amigo y vuestro hermano, porque no aspiro sino a que vivamos como una gran familia esparcida por todo el Istmo centroamericano, cobijados por un mismo pabellón y amparados por las mismas leyes, cuyos fines son precisamente los que hoy me mueven a defender en esta lucha desigual, en la que me veo reducido a las escasas fuerzas de este pequeño Estado, que hoy, identificado como siempre con mis principios, sabrá sostener muy en alto la gloriosa bandera nacional: bajo sus sagrados pliegues y a su sombra bienhechora, quiero tener también a todos vosotros, como he tenido a vuestros hermanos y a vosotros mismos en otras gloriosas campañas. ¡Tenedme pues, como vuestro hermano y como vuestro sincero y leal amigo, que no desea sino la concordia de la familia centroamericana y el concurso de todos sus buenos hijos, para hacer de esta tierra privilegiada, de este Istmo ubérrimo y singular, nuestra gran patria libre y fuerte por la unión de sus Estados!

Francisco Morazán

EL JEFE SUPREMO DEL ESTADO DE EL SALVADOR, A SUS HABITANTES

Salvadoreños: Los esfuerzos y sacrificios que durante cuatro meses ha hecho el Gobierno para evitar la guerra, han sido infructuosos. El Comandante de las fuerzas de Honduras situadas en nuestras fronteras, sin respetar la suspensión de hostilidades acordadas entre este y aquel Gobierno, se ha mantenido, desde largo tiempo vejando a los súbditos de El Salvador.

La moderación y la prudencia han sido las armas usadas por nuestra parte, para contener los avances del que se ha impuesto la destrucción de este hermoso Estado.

Él ha completado el catálogo de sus crímenes, violando nuestro territorio y arrebatando del seno de sus familias a dos ciudadanos honrados, confiscando la propiedad y poniéndola a rescate.

Las tropas del Gobierno supieron escarmentar a los que sin respetar la fe de los tratados, nos traen los horrores de la guerra y los crímenes que ella produce, cuando los que la hacen se separan de los principios de la moral, de la justicia y de la civilización.

En su despacho, lejos de recibir como una advertencia saludable esta nueva de su impotencia, intentan, por segunda vez, sus planes devastadores.

El comandante Ferrera, con todas las fuerzas que ha logrado reunir, en tanto que su Gobierno, *hacía las protestas más solemnes de amistad* al de este Estado, acaba de ocupar el pueblo de Santa Rosa, y su conducta hostil ha acreditado a los demás pueblos lo que deben esperar y temer de hombres sedientos de sangre y de riquezas.

Conciudadanos: Es, pues, ya llegado el tiempo de auxiliar al Gobierno. En dos clases puede considerarse dividida la población del Estado: propieta-

rios y proletarios. Estos son los llamados a defender la patria con las armas, y aquellos a contribuir a los gastos de la guerra, en proporción a sus haberes. Los unos abandonan sus familias y desafían la muerte en el campo de batalla, y los otros, sin sufrir las mismas privaciones, exponerse a tantos peligros, dan al Gobierno una parte de los bienes para que le conserve la otra. Yo no dudo de que cumpliréis con vuestras obligaciones; pero si, aunque no es de esperarse, hay algún traidor entre vosotros, que se niegue a prestar los servicios que se le exijan para la defensa del Estado, es necesario que deje de insultar con su presencia a los conciudadanos: que huya de su suelo que no quiere defender, y de la cuchilla de la ley, que lo buscará en todas partes para castigarlo.

Se trata de sostener la independencia y soberanía del Estado: la dignidad de su Gobierno, la libertad, la propiedad y los objetos más caros que poseemos. ¿Y seréis indiferentes a los males que os amenazan y a las humillaciones que os preparan los que han burlado la buena fe del Gobierno con fingidas ofertas de paz, en tanto que meditaban vuestra ruina y destrucción en secreto? No: los salvadoreños que han visto incendiar sus casas y talar sus campos, que con frialdad republicana todo lo sacrifican por defender la libertad, que ni los halagos, ni las amenazas, ni los peligros les han hecho doblar la cerviz ante los opresores de la patria, se levantarán hoy en masa contra los que intentan de nuevo esclavizarla, y les sabrán acreditar que aún existen los vencedores en Gualcho, en San Antonio, en Mejicanos y en otras acciones gloriosas, cuyos laureles no han podido marchitar el tiempo, ni arrancar de sus sienes la desgracia.

San Vicente, julio 30 de 1839

Francisco Morazán

**PROCLAMA DEL INVICTO GENERAL
FRANCISCO MORAZÁN. EL GENERAL EN JEFE
A LOS VALIENTES TEXÍGUAT Y CURARENES**

Soldados:

Cada uno de vosotros habéis peleado contra cuatro enemigos: la fortuna se ha declarado por estos; empero, vosotros habéis cumplido con vuestro deber, y habéis dejado con honor el campo de batalla. Es sensible este suceso, pero puede repararse fácilmente. Venid a San Miguel con vuestras armas, allí encontraréis una respetable división que os auxilie y jefes valientes y decididos que os conduzcan de nuevo a la victoria.

La fuerza enemiga, embriagada, no tardará en perseguiros en vuestros propios hogares. No olvidéis que Quijano es el que manda; nombre que os recordará los infinitos males que os ha causado, y hará prever los que os prepara para lo sucesivo, si no venís a uniros a los salvadoreños para conquistar la paz del Estado de Honduras, el reposo de vuestras familias y vuestra propia seguridad.

Cojutepeque, febrero 7 de 1840

Francisco Morazán

AL PUEBLO

DE CENTROAMÉRICA. MANIFIESTO DE DAVID

*Cuando los traidores a la Patria
ejercen los primeros destinos,
el gobierno es opresor.*

Montesquieu

¡Hombres que habéis abusado de los derechos más sagrados del pueblo por su sórdido y mezquino interés! Con vosotros hablo, enemigos de la independencia y de la libertad. Si vuestros hechos, para procuraros una patria, pueden sufrir un paralelo con los de aquellos centroamericanos que perseguís o habéis expatriado, yo a su nombre os provocho a presentarlos. Ese mismo pueblo que habéis humillado, insultado, envilecido y traicionado tantas veces, que os hace hoy los árbitros de sus destinos y nos proscribe por vuestros consejos, ese pueblo será nuestro juez.

Si la lucha que os propongo es desigual, todas las ventajas de ella están de vuestra parte.

Tenéis en vuestro apoyo:

Que os halláis colocados en el poder, y que nosotros nos encontramos en la desgracia.

Que podéis hacer uso de vuestra autoridad para procurararnos acusadores, que nosotros no encontramos tal vez ni un testigo.

Que os habéis constituido en nuestros jueces, y declarado que somos vuestros reos.

Que nuestra voluntaria retirada de los negocios públicos, con un objeto más noble que el que ha podido caber en vuestros corazones, la habéis interpretado como fuga.

Que nosotros, que no os atrevistéis nunca a vernos cara a cara, nos insultáis atrozmente en vuestra imprenta; y añadiendo el escarnio a la venganza, habéis tomado la mano misma que os ha envilecido para trazar los caracteres

de un nombre funesto que no podemos pronunciar sin oprobio, y nuestra expatriación se ha decretado⁴.

Y en fin, para complemento de vuestro triunfo, todas las apariencias acreditan que el pueblo que nos va a juzgar os pertenece. Pero no importa. Nosotros tenemos la justicia. Vamos a los hechos.

Cuando vosotros disfrutabais de una patria, no podíamos nosotros pronunciar este dulce nombre. Recordadlo. Vosotros habéis gozado muchos años de los bienes de esa patria que buscáis en vano. ¿Encontraréis en la República de Centro América algunas señales de ella? No. Aunque le dais hoy este nombre, más extranjeros sois por vuestros propios hechos en el pueblo que os vio nacer, que nosotros en Méjico, en el Perú y en la Nueva Granada. Por la identidad de nuestros principios, con los que sirven de base a los Gobiernos de estas Repúblicas, nosotros hemos hallado en ellas simpatías que vosotros no encontraréis en el propio suelo de vuestros padres (que ya no os pertenece) desde el momento mismo que se descubran vuestros engaños. Pero si aun queréis buscar vuestra patria, la hallaréis sin duda por las señales que voy a daros. Oíd y juzgad.

En vuestra patria, los nombres del Marqués de Aycinena y su familia..., se hayan colocados en los primeros empleos del Gobierno absoluto, y los nuestros se ocultan en la multitud.

En vuestra patria cometíais culpas que se olvidaban por unas tantas monedas, y a nosotros se nos exponía a la vergüenza pública.

En vuestra patria perpetrabais los más atroces delitos, a los que se les daba el nombre de debilidades para dejarlos sin castigo, y nosotros sufríamos la nota de infames hasta nuestra quinta generación.

En vuestra patria ejecutabais los crímenes que siempre se quedaban impunes, porque vosotros mismos erais los jueces, y nosotros perdíamos la salud en los calabozos y la vida en los cadalsos.

En vuestra patria ostentabais los honrosos títulos de tiranos, y nosotros representábamos el humillante papel de esclavos.

En vuestra patria teníais la gloria de apellidaros los opresores del pueblo, y gemíamos nosotros bajo la opresión.

4. En convenio que celebró últimamente Carrera con el encargado del Gobierno del Estado de El Salvador se consignó un artículo expatriando a todos los que habíamos salido de la República, el que aparece firmado por Carrera sin saber leer ni escribir. (N. de F.M.).

Y cuando vuestra patria, ensanchando la escala de los opresores, defendíais hasta los infames oficios de carceleros y de verdugos, a nosotros se nos exigían los reos y las víctimas.

Y para que nada faltase a vuestra dicha y a nuestra desgracia, así en la tierra como en el cielo, ¡hasta los santos sacabais de vuestras propias familias!, y los malvados, a vuestro juicio, solo se encontraban en las nuestras.

Vosotros oíais, continuamente en sus revelaciones, la felicidad que os aguardaba, en tanto que a nosotros solo se nos anunciaban desgracias.

Vosotros dirigíais con confianza vuestras súplicas al pie de los altares, porque hacíais propicios a sus sacerdotes con las riquezas que exigíais al pueblo, en tanto que este temía elevar sus plegarias, por no poder acompañarlas con ofrendas...

Y por último, para llenar la medida de vuestro poder y nuestro infortunio, aun mas allá de la tumba, en tanto que las almas de nuestros padres vagaban sin consuelo en derredor nuestro, para demandarnos los medios de lograr su eterno descanso. Vosotros comprobais el cielo que no habíais merecido, con los tesoros que os proporcionaban las leyes de un infame monopolio.

He aquí vuestra patria. Recordadla. Pero si aún insistiereis en disputarnos la que por tantos títulos nos pertenece, exhibid vuestras pruebas, que nosotros daremos las nuestras; y resultase un solo hecho en vuestro favor contra mil que presentemos nosotros, consentiremos, gustosamente en ser a los ojos del mundo lo que hoy somos a los vuestros.

No es vuestra patria. Porque en 1812, que por la primera vez se ventilaban los derechos de los americanos, vosotros hacíais de injustos jueces, de viles denunciantes y de falsos testigos contra los amigos de la independencia del Gobierno absoluto.

Es nuestra patria. Porque en la misma época nosotros nos la procurábamos, difundiendo ideas de libertad y de independencia en el pueblo, sin que vuestras amenazas nos arredrasen ni nos intimidase la muerte, ya sea que se nos presentase en la copa de Sócrates, que la encontrásemos al cabo del dogal que quitó la vida al Empecinado o que se pronunciase en vuestros inicuos tribunales.

No es vuestra patria. Porque cuando triunfaron las ideas de libertad en la metrópoli, cuando los patriotas españoles quitaron algunos eslabones a la pesada cadena de nuestra esclavitud, revelándonos de este modo lo que éramos y

lo que podíamos ser, vosotros conspirasteis contra el Gobierno constitucional que se estableciera en toda la monarquía. Como enemigos de las luces, cooperasteis con aquellos que pretendieron, entonces, independizarse del Gobierno de las Cortes y trasladar a la América el Gobierno absoluto de los Borbones.

Es nuestra patria. Porque en el mismo tiempo hacíamos resonar el grito de independencia en todo el reino de Guatemala. Todo aquel que tenía un corazón americano se sintió, entonces, electrizado con el sagrado fuego de la libertad. Por una disposición de la Providencia, los amigos del Gobierno absoluto de los Borbones, enemigos de la independencia de España constitucional, se unieron con los independientes de ambos Gobiernos, y proclamaron la separación de la antigua metrópoli el 15 de septiembre de 1821. Y de este modo, vuestros nombres figurarán en la historia al lado de los reyes Luis IX, Luis XI y otros muchos que trabajaron sin pensarlo, en favor de la democracia, sistema que hoy gobierna en la República de Centro América.

No es vuestra patria. Porque en 1821, acreditasteis con un hecho, que es a los ojos del mundo un grave crimen, vuestro tardío arrepentimiento por haber cometido otro crimen que no es menos grave a los vuestros. Los remordimientos de vuestra conciencia por haber cooperado a la independencia de un pueblo indócil, que convirtió en su provecho lo que era destinado al vuestro, quisisteis aquietarlos sacrificando a un gran conspirador los derechos de este mismo pueblo: y en lugar de un viejo monarca, nos distéis un nuevo usurpador: en lugar de la tiranía de los Borbones, nos distéis el escándalo de un emperador de farsa, más opresor, porque era más inepto, y su opresión mil veces más sensible, porque lo ejercía sin títulos, sin tino, con sus iguales y por la vez primera.

Es nuestra patria. Porque cuando vosotros, al lado del general mexicano don Vicente Filísola, hicisteis los mayores esfuerzos por conservar la dominación del emperador Iturbide en los pueblos que habían subyugado por la intriga, aunque sin éxito, nosotros procuramos evitarla. Cuando muchos de vosotros, a la retaguardia de aquel General, erais testigos de los últimos esfuerzos del heroico pueblo salvadoreño, que mal defendido y cobardemente abandonado por su Jefe en el momento mismo del peligro⁵ sucumbió noblemente, y con

5. El general Arce que mandaba a los salvadoreños los abandonó, por enfermo, en los momentos que Filísola iba a atacar la plaza, su salud le permitió huir hasta la República de los Estados Unidos. (N. de F.M.).

más gloria que la que pudo caber a sus vencedores; nosotros, por este mismo tiempo, en el propio teatro de la guerra, en Guatemala, Honduras y Nicaragua, corríamos la suerte de los vencidos, por la identidad de nuestras opiniones.

El pueblo salvadoreño, sin armas y abandonado a su propia suerte, hizo impotente la negra intriga que se formara en su seno con innobles miras⁶. Defendió por largo tiempo la más hermosa de todas las causas, adquiriendo por digna recompensa de sus grandes hechos, la inmarcesible gloria de dar al mundo el grandioso espectáculo de un pueblo libre que se regenera, obteniendo, en sus propias derrotas, la reivindicación de los mismos derechos que se la ocasionaron; en tanto que sus injustos agresores pierden todas las ventajas que les diera su malhadado triunfo.

Por un distinguido favor de la Providencia, los últimos cañonazos que quitaron la vida a los mejores hijos de El Salvador y completaron en el reino de Guatemala la dominación de Iturbide, eran contestados por los que se disparaban en México, para celebrar la completa destrucción de un Imperio que sólo apareció al mundo para oprobio de sus autores. Y por justo resultado de estos hechos, del reino de Guatemala, libre del dominio del emperador Iturbide, en donde habíais creado vuestra nueva patria, se formó la nuestra, bajo un sistema democrático, con el nombre de República Federal de Centro América.

Si ya que no podéis negar estos hechos, que todo el pueblo ha presenciado, pretendiereis, en vuestro despecho, arrojar de nuevo vuestra acusación favorita, a saber: que muchos de nosotros nos hemos enriquecido defendiendo la independencia y la libertad, no pretendiendo dejaros ni este miserable recurso.

Tal como es para mí de falsa e insultante la proposición, yo la levanto del suelo, en donde la ha colocado el desprecio público, con la fundada esperanza de tiráosla a la cara con doble fuerza. Si se puede llamar riqueza la que obtuvieron algunos de vuestros jefes militares en el sitio de Mejicanos, por medio de un mezquino monopolio, estamos todos de acuerdo. Pero si los bienes de los Regulares componen la única riqueza que se ha podido encontrar en Centro América, levante la mano el más atrevido de vosotros,

6. El general Arce quería entregar a Filísola la plaza de El Salvador, bajo la condición de continuar en el mando como Gobernador de la provincia. El pueblo, excitado por los ciudadanos Juan Manuel Rodríguez, por el general Espinoza y coronel Cerda, se opuso y fueron expatriados por Arce los dos últimos. (N. de F.M.).

y clave en nuestra frente la nota de infame a los que la hubiéramos merecido por este hecho u otro semejante.

Volvamos al asunto. Después de la caída de Iturbide ¿cuál ha sido la conducta que habéis observado? Yo os la recordaré.

Vuestra debilidad os hizo firmar la Constitución federal de 1824, y combatirla vuestra perfidia en 1826, 27 y 28.

Con este interés disteis vuestros sufragios de Presidente al señor Arce; y este mismo interés os hizo despojarlo, cuando ya había llenado, en parte, vuestras miras, porque le fuera adversa la suerte, en el momento mismo de exterminar a vuestros enemigos.

Vuestra razón de Estado llevó [por] segunda vez la guerra a muerte a los pueblos de El Salvador, que perpetuaron vuestros jefes por interés.

Vuestra venganza iluminó por mucho tiempo las oscuras noches de estío con el incendio de poblaciones indefensas, para que la rapaz y mezquina codicia de vuestros militares, que se ejercitaba a media noche, encontrase alumbrado el camino por donde se condujera a vuestro campo los miserables despojos que habían librado de las llamas...

Esta devastación, esta mina, que solo se habría terminado con la dominación a que aspirabais, y que se os escapara de las manos por la imbecilidad y cobardía de vuestros guerreros, desapareció con los triunfos de Gualcho, Mejicanos y Guatemala, y los liberales vencedores acreditaron con la completa reorganización de la República, que eran dignos de regir los destinos de un pueblo libre.

Vuestra venganza, jamás satisfecha, y vuestros deseos de dominar, nunca extinguidos, trajeron otra vez la guerra a la República para dar un nuevo testimonio al mundo de vuestras miras, y a los centroamericanos una prueba de todo lo que debieran esperar y temer de sus enemigos.

El coronel Domínguez, que defendiera vuestra causa con tanto empeño en 1828, invadió los puertos del Norte en 1831, se introdujo con fuerzas en el Estado de Honduras, para presenciar sus derrotas, y encontró por último la muerte en la ciudad de Comayagua.

El expresidente Arce, que apareció en el mismo tiempo por Escuintla de Soconuzco con tropas mexicanas que habían destruido la independencia nacional, fue completamente batido por el valiente general N. Raoul. No pudiendo aquel desgraciado jefe imitar a Moreau, que murió combatiendo

contra su país natal con un valor que atenuara su crimen; ni a Coriolano, que obligado a retirarse de las puertas de Roma por las súplicas de la que lo llevara en su vientre, acreditó que no le faltaban virtudes, siguió el ejemplo de tantos griegos que se unieron con los enemigos de su patria para combatirla, y sufrió, como ellos, el digno castigo en su propia derrota y en las dobles maldiciones de los mercenarios extranjeros vencidos y de sus conciudadanos vencedores.

Esta injusta guerra se terminó con la ocupación del castillo de S. Fernando de Omoa, en donde el malvado Ramón Guzmán, que sirviera en vuestras filas como soldado en 1828, enarboló la bandera española. Después de una lucha obstinada de 5 meses, que diezmara nuestro ejército, y de la epidemia que lo quitara, fue abatida esa señal oprobiosa de nuestra antigua esclavitud por el valiente y sufrido general Agustín Guzmán, que hizo rendir la fortaleza. Y para dar al mundo un testimonio de los extremos opuestos a que pueden conducir vuestras opiniones y las nuestras en el mismo campo en donde está colocada la cabeza de un traidor, hijo de la República, y de vuestro partido, que elevara sobre las murallas del castillo el símbolo de nuestra opresión, existen los sepulcros de mil centroamericanos, del nuestro, que lo despedazaran.

No pretendo asegurar que todos vosotros hayáis aplaudido aquel crimen; si puede adivinarse que hubiesen algunos de vosotros que lo vieran con indignación, permítaseme preguntar a los demás: ¿tiene alguna analogía con la rendición de la plaza de San Salvador en 1823? ¿Si Fernando VII y la bandera española tienen algo de común con la del imperio mexicano y Agustín I? ¿Si las garras de la joven Águila que se ven pintadas en esta, oprimen o hieren con más fuerza que las del viejo León hispano que se mira en las armas de aquellas que dominaran la América por tres siglos?

Esta guerra, tan fecunda en hechos que ilustraron las armas del Gobierno Nacional, que no fue menos abundante en sucesos que justificaron más y más la causa de los liberales vencedores, arrojó sin embargo elementos funestos de discordia. A estos se unió el descontento, que naturalmente debió producir una Administración de diez años, continuamente contrariada por los hábitos que dejara el Gobierno absoluto, cuyos resortes tocasteis con oportunidad para preparar la revolución de 1840.

Vosotros, apoyados en el fanatismo religioso, destruisteis en el Estado de Guatemala las obras que los demócratas consagraron a la libertad, en tanto que los bárbaros las hollaron con su inmunda planta.

La profesión de los derechos del pueblo –la ley de la libertad de imprenta– la que suprimió las comunidades religiosas– la que creara la Academia de Ciencias, en que se enseñaban los principales ramos del saber humano, repuesta por vosotros con la antigua Universidad de San Carlos –la del *há-beas corpus*– los códigos de pruebas, de procedimientos y de juicios, obra del inmortal Livingston, adoptados con el mejor éxito, y tantas otras, fueron al momento derogadas por vosotros, y el vacío que dejaron estos monumentos del patriotismo lo llenasteis con nombres odiosos, que recordarán al pueblo su antigua esclavitud y sus tiranos.

En los Estados de Nicaragua y Honduras, los justos deseos de reformas, no satisfechos con las que hiciera el Congreso en 1831 y 1835, fueron de nuevo excitados por dos folletos que escribió el exmarqués de Aycinena. En ellos pretendía este probar que no estábamos bien constituidos, porque los Estados, como en Norte América, no fueron antes que la Nación, y porque la Constitución federal es más central que la de aquella República.

Proposiciones en su origen insidiosas, risibles en su aplicación y que han merecido el desprecio de los hombres sensatos.

Pretender que las Constituciones de nuestros Estados debieran existir antes que la general, es pedir un imposible, porque los españoles, que nunca fueron ni tan ilustrados ni tan generosos como los ingleses con sus colonos, no nos permitieron otra ley que la voluntad del soberano.

Asegurar que por esta falta no estamos bien constituidos y somos desgraciados, es ignorar las causas que han contribuido a la felicidad de aquel pueblo afortunado.

Afirmar que la Constitución federal de Centro América es más central que la de los Estados Unidos del Norte, es un insulto que no podrá sufrir con paciencia el que haya hecho una comparación de las leyes.

En fin, atreverse a asegurar ante el público tantas falsedades juntas, es abusar demasiado de su sencillez y buena fe, y del silencio que han observado los centroamericanos ilustrados que conocen que ni los norteamericanos pudieron hacer su felicidad copiando las Constituciones democráticas que habían servido a otros pueblos, ni el de Centro América, en su actual estado, hará la suya adoptando la Ley Fundamental de aquella República si no puede trasplantar al mismo tiempo el espíritu que le da vida.

Pero Aycinena solo ha tenido por mira, al propagar estas doctrinas, producir una revolución. ¡Ojalá sea más afortunado en esta vez que lo fuera con su familia en la del imperio mexicano, que defendieron con tanto ardor!

Si el duque de Orleans encontró en la guillotina el castigo de haber anarquizado al pueblo francés, aparentando para subir al trono ideas liberales que no profesaba, descendiendo de lo grande a lo pequeño, debe tener igual suerte Aycinena, que usa de los mismos medios para recobrar sus honores.

Ni el oro del Guayape, ni las perlas del Golfo de Nicoya, volverán a adornar la corona del marqués de Aycinena; ni el pueblo centroamericano verá más esta señal oprobiosa de su antigua esclavitud; pero si alguna vez brillase en su frente este símbolo de la aristocracia, será el blanco de los tiros del soldado republicano.

Y para que nada faltase de ignominia y funesto a la revolución que habéis últimamente promovido, apareció en la escena el salvaje Carrera, llevando en su pecho las insignias del fanatismo, en sus labios la destrucción de los principios liberales y en sus manos el puñal que asesinara a todos aquellos que no habían sido abortados, como él, de las cavernas de Mataquescuintla. Este monstruo debió desaparecer con el cólera *morbis* asiático que lo produjo. Al lado de un fraile y un clérigo⁷ se presentó por la primera vez revolucionando los pueblos contra el Gobierno de Guatemala, como envenenador de los ríos que aquellos conjuraban, para evitar, decían, el contagio de la peste. Y contra este mismo Gobierno, fue el apoyo de los que en su exasperación le dieron parte en la ocupación de la ciudad de Guatemala. Fue su peor enemigo cuando estos quisieron poner término a sus demasías y vandalismos, y su más encarnizado perseguidor y asesino cuando el salvaje se uniera con vosotros.

Es necesario que no se ignore la conducta de este insigne malvado, que ha excedido con sus crímenes a todos los tiranos sin conocerlos. Su vida forma una cadena no interrumpida de delitos, acompañada de circunstancias horrendas.

El fusilamiento de varios jueces de circuito, en cuyo número se cuenta el ciudadano F. Zapata, que ejercía sus funciones en Jalpatagua, es de este número.

Como en todos los pueblos, lo primero que hizo Carrera fue incendiar en la plaza la ley que establecía el juicio por jurados, y los códigos que eran

7. Lobos, cura de Santa Rosa, y Aqueche, de Mataquescuintla. (N. de F.M.).

el espanto de los malvados, porque se habían sentenciado en pocos días, con arreglo a ellos, reos de muchos años.

En seguida hizo colocar al juez Zapata en el lugar destinado al suplicio, a tiempo que pasaban de camino, para la ciudad de El Salvador, las señoritas Juana y Guadalupe Delgado. Juzgando sin duda, el malvado asesino, que todos tenían un corazón que se complaciera como el suyo con la muerte de la inocente víctima, las obligó a presenciar la ejecución, a pesar de sus súplicas y lágrimas para evitarla, y de sus esfuerzos para separarse de aquella escena de horror.

El rapto, entre tantos raptos, de una joven doncella que vivía con sus padres en la hacienda de la Laguna de Atescatempa, fue acompañado de circunstancias que no deben ignorarse.

Carrera, que había visitado a esta honrada familia, y de ella recibió diversas insinuaciones de cariño, quiso retribuir las con un crimen, como acostumbra.

Para ocultar el malvado su perfidia a la que era el objeto de sus torpes deseos, recurrió a otro crimen, que pudo producir peores consecuencias por el gran compromiso en que puso a su gobierno.

Hizo disfrazar a un oficial para que, a la cabeza de algunos soldados que debieran suponerse salvadoreños, y de consiguiente enemigos, ocupasen en la noche la casa de la hacienda. A pretexto que los dueños de ella hicieron servicios a Carrera, tenían orden de reducirlos a prisión y conducir a la joven hacia el Estado de El Salvador. El bandido, con un considerable número de soldados, debía encontrarse con ellos en el camino, y estos contestar al ¿quién vive? El Salvador libre. A esta palabra de guerra se convinieron hacerse, mutuamente, fuego las dos fuerzas, sin usar de las balas, dispersarse los fingidos salvadoreños en seguida y dejar en sus manos la causa inocente de tanta maldad para exigirle su deshonor en premio de haberla salvado.

Todo se habría ejecutado a satisfacción de Carrera, si la Divina Providencia no hubiera destinado, en justo castigo, una bala que se le introdujera en el pecho cuando se batían, en apariencia, las dos partidas. Esta bala, en concepto de algunos, se puso por casualidad en el fusil; pero otros creen haber sido dirigida por la venganza del oficial que había sido, en otro tiempo, maltratado por Carrera; lo cierto es que se le condujo preso a Guatemala, con los soldados que le acompañaban para cumplir las órdenes de su General.

La gravedad de la herida, que lo obligara a sacramentarse, no le hizo olvidar el único trofeo de su infernal campaña, que condujo por la fuerza a su cuartel general de Jutiapa. La joven tuvo el profundo sentimiento de que su criminal raptor sanase de la herida, y su desgraciada familia sufrió su deshonra sin quejarse.

La noticia de este hecho obligó a separarse del Gobierno al presidente del Estado de Guatemala, ciudadano Mariano Rivera Paz, para andar 27 leguas de mal camino, con el único fin de expresar al malvado el sentimiento que le causara *ver derramar la sangre preciosa del caudillo adorado de los pueblos*. Sangre que con estas mismas palabras, tuvo el descaro de reclamar al Gobierno del Estado de El Salvador, llevando adelante, para paliar el crimen cometido por Carrera, la infame trama que este urdiera para ocultarlo.

La muerte del diputado Cayetano Cerda, que lo obligara Carrera a cenar en su mesa en señal de amistad, y lo mandara asesinar en seguida por el mismo centinela que lo guardaba.

La muerte que dio con su propia lanza a un elector de Cuajiniquilapa, que se negó a prestarle su voto.

El asesinato de todos los heridos del 19 de marzo en la plaza de Guatemala, ocupada a la bayoneta, evacuada después, rompiendo la línea enemiga, por falta de municiones y por no haber encontrado los auxilios que ofrecieron los liberales. Asesinato tanto más criminal, cuanto que se había tratado con las debidas consideraciones al oficial Montúfar⁸ y 35 soldados que se tomaron prisioneros en la acción, y respetado al Padre Obispo y canónigos que se encontraron en la catedral, confundidos con los soldados enemigos que se batieron con los nuestros dentro del mismo edificio.

La muerte que dio a cuarenta de los más distinguidos ciudadanos de Quezaltenango, en cuyo número se cuentan las autoridades municipales, después de haber rescatado a muchos de ellos la vida, esposas y hermanas con grandes sumas de dinero que Carrera recibió, son los menores delitos que ha cometido este malvado.

A este monstruo estaba reservada la invención diabólica de acompañar con su propia guitarra los movimientos del señor Lavangnini, a quien obligaba a danzar, y los últimos ayes de las cuarenta víctimas que asesinó el 2 de

8. Manuel Montúfar, sobrino del autor de las *Memorias de Jalapa*. (N. de R.B.).

abril en la misma plaza de Quezaltenango, para acostumbrar así los oídos del pueblo y prepararlo a nuevas matanzas.

A este monstruo estaba reservado el acto de mayor inmoralidad y perfidia, que ejecutó en la propia ciudad de Quezaltenango. Habiendo prevenido al pueblo que se presentase en la plaza a una hora señalada, bajo la pena de muerte, cuando se encontraba ya reunido, mandó saquear a su tropa toda la ciudad que contiene 25.000 habitantes.

A este monstruo estaba, también, reservado enterrar a los vivos como lo ejecutó con un vecino respetable del pueblo de Salamá, porque le faltaban mil pesos en que había valorado su vida. A pesar de que su familia le presentó alhajas en doble valor, lo introdujo, sin embargo, en la sepultura que le había obligado a cavar, y lo cubrió de tierra hasta la garganta, dándole después grandes golpes en la cabeza, que le produjeron la muerte, lo abandonó a su inocente familia, que en su desolación derramaba lágrimas sobre el cadáver, cargando en seguida el bandido con el vil precio de su infame asesinato...

Pero ¿cuál es el delito que no ha podido perpetrar ese malvado? Existe uno; quién lo creyera, que solo estaba reservado a vosotros: *¡dar a Carrera, en precio de tanto crimen, el poder absoluto que hoy ejerce en el Estado de Guatemala por vuestros votos!!!*

Que nuestros conciudadanos que han presenciado todos estos hechos, desde las prisiones de Belén en 1812, hasta las matanzas de Carrera en la ciudad de Quezaltenango en 1840, juzguen y decidan ahora si tenéis algún título para llamaros centroamericanos, y cuáles son los nuestros. Y si, como esperamos, la justicia decide en nuestro favor; si los pueblos patriotas de que se componen los Estados de Nicaragua, Honduras, El Salvador, Los Altos y parte de Guatemala, han descubierto vuestras pérfidas miras, preparaos, no solo a abandonar la República, sino a andar errantes, como los hijos de Judea, tras la patria de los tiranos, que buscaréis en vano. Sí, en vano, porque la libertad que habéis combatido tantas veces derramando la sangre de sus mejores defensores, ha recobrado el imperio del orbe, que por un don del cielo ejercía en los primeros tiempos. Los pueblos de ambos mundos profesaban ya su culto; los Gobiernos del Nuevo son obra suya, y los del Antiguo caen y se precipitan a su voz para no reaparecer más sobre la Tierra.

David, 16 de julio de 1841

Francisco Morazán

**APUNTES DE LA REVOLUCIÓN DEL 29
POR EL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN. ESCRITOS
EN DAVID, NUEVA GRANADA, EN EL AÑO DE 1841**

Para escribir la vida de los hombres públicos que han figurado en tiempos pacíficos bajo un Gobierno constitucional, basta conocer los hechos y las leyes, y ser exacto e imparcial en las observaciones. Para conocer la de los que han figurado en tiempos de revolución y anarquía, cuando no ha existido más ley que la salvación de la patria, no es suficiente hallarse impuesto de los sucesos, conocer sus causas ostensibles y pesar las circunstancias que influyeran en ellas; es también necesario buscar el verdadero espíritu que los ha dictado, en los secretos del corazón humano; sin dejarse seducir por los que, aparentando imparcialidad, se constituyen en intérpretes de este con la mira de satisfacer sus bajas y mezquinas pasiones.

Una misma acción puede ser, o aconsejada por el interés común o sugerida por una atroz venganza, y merecer en aquel caso la aprobación pública, o ser en este reputada por un delito imperdonable.

La muerte de César habría sido un crimen a los ojos de los romanos, si estos no hubiesen conocido los motivos que obligaron a Bruto a ejecutarla; y no se atribuyera hoy al Gobierno inglés el deseo de abreviar los días de la vida de Napoleón, si hubiera justificado las causas que le obligaron a colocarle bajo la mortífera atmósfera de la isla de Santa Elena.

No es menos cierto, que el espíritu de partido ha podido engañar muchas veces al escritor imparcial, y transmitir por este artificioso medio a la posteridad, como verdades históricas, lo que solo era obra de la venganza y de la adulación. Pero esta falta no pertenece exclusivamente a los que nos han dado a conocer lo que ha ocurrido en el Antiguo Mundo; lo es también de los que se dedican a instruir a las generaciones venideras de lo que pasa en

el Nuevo, en donde han adquirido numerosos estímulos las pasiones, por el abuso que se hace de la imprenta.

No se crea por esto que yo desee que se limite por una censura previa. Cualquiera que se establezca para destruir un vicio, que es inherente a la libertad de publicar los pensamientos, llevaría consigo el germen que también destruyese esta saludable institución, que si ha sido el mejor sostén de los gobiernos monárquicos moderados, es sin disputa, el alma de las instituciones democráticas.

Sí, varias veces se ha abusado de ella contra mí para insultarme; y protesto a los centroamericanos a quienes me dirijo, que lejos de disputar a mis enemigos la posesión de este miserable recurso, procuraré no traspasar los límites de la moderación y del decoro.

No escribo para exaltar pasiones, y menos para revelar faltas y decir injurias a los que me han calumniado en sus memorias impresas en las ciudades de Jalapa y México; solo tomo la pluma para vindicarme. Solo este sentimiento ha podido vencer la resistencia que siempre he tenido para hablar a la Nación, aun en favor de mi propia causa, porque ni nunca me he considerado con la disposición que se requiere en aquel caso, ni con la humildad que se necesita en este para mendigar un defensor, pues siempre he creído que el que no aspira a engañar, debe presentarse al pueblo con sus propios colores.

En los ocho años que serví la Primera Magistratura, muchos de mis enemigos obtuvieron destinos públicos, sin detenerse a examinar la legalidad de mi elección, ni los motivos que me conservaron en el poder; y a otros que me prodigaban injurias, siempre les acredité con mi silencio, que no deseaba hacer uso para desmentirlos de las ventajas que me daba mi posición.

Mas cuando observé que en la desgracia hasta algunos de mis amigos me juzgaban, me decidí a escribir mi vida pública.

No pudiendo fiar a la memoria todos los acontecimientos ocurridos en una revolución de catorce años, pedí los documentos necesarios a Centro América. Pero entretanto estos llegan, el tiempo pasa, mis enemigos dan una siniestra interpretación a mi silencio, arrojan sobre mí nuevas calumnias, y no se halla al alcance de todos mi conducta pública que los desmienta. Es por esto que me veo obligado, ahora, a hablar siquiera de una manera sucinta de los principales acontecimientos ocurridos en la revolución de 1828, que han sido maliciosamente desfigurados por unos, o censurados injustamente por

otros. Procuraré apoyarlos en documentos dignos de toda fe, y en testigos, que a la calidad de intachables, por el buen crédito que merecen, reúnan la particular circunstancia de contarse ellos en el número de mis enemigos. La relación íntima que tienen algunos de los hechos que voy ahora a referir, acaecidos antes de la guerra de 1828, con la materia de que me ocupo, no me permite pasar aquellos en silencio.

La elección de Presidente de la República hecha por el Congreso en el ciudadano Manuel José Arce, contrariando el voto de los pueblos, que dieron su sufragio al ciudadano José del Valle⁹ fue, en mi concepto, el origen de las desgracias de aquella época. Dos partidos concurrieron a ella. En el uno se hallaban los más ardientes defensores de la independencia y los mejores amigos de la libertad. Estos le dieron sus votos para que sostuviese la Constitución federal, que era obra suya. Se encontraban en el otro los enemigos de esta Constitución¹⁰, los amigos de la dependencia española¹¹ y los que unieron la República al imperio mexicano¹². Estos le dieron sus sufragios con la esperanza de que cooperase a la variación del sistema.

Ambos bandos tenían motivos de confianza en su candidato. Aquel citaba en su apoyo la conducta que el ciudadano Manuel José Arce había observado en favor de la independencia. Este tenía por garantías la opinión que el mismo Arce manifestó desde México al padre obispo Delgado, con respecto al sistema que convenía a Centro América, y las que observó siempre contra el federalismo, que no daban a la verdad las mejores seguridades de su buen modo de proceder en el Gobierno.

Puede, sin descrédito, un ciudadano sacrificar sus opiniones particulares al cumplimiento de sus deberes como hombre público: esto es posible. Pero no puede voluntariamente colocarse, sin mancillar su reputación, en la difícil alternativa de faltar a sus juramentos, o causar las desgracias de su patria; y esto hizo Arce.

Él admitió la Primera Magistratura de un Gobierno contrario a sus opiniones, y prestó el solemne juramento de ejecutar y hacer cumplir una

9. *Bosquejo histórico de la revolución de Centro América*, escrito por el doctor Alejandro Marure, que hoy se cuenta en el número de mis enemigos, t. I, p. 209. (N. de F.M.).

10. Beltranenas, Pavones... (N. de F.M.).

11. Los frailes, el arzobispo y los Aycinenas. (N. de F.M.).

12. Los mismos Aycinenas. (N. de F.M.).

Constitución que, según lo repite tantas veces en su memoria de 1830, impresa en México¹³, sistema la anarquía y aumenta el desorden.

Si esta conducta no puede conciliarse con la que debiera observar el patriota y el alto funcionario, ella sin embargo descubre los verdaderos motivos que le obligaron a apoyar sus repetidas infracciones de la Constitución en un partido que, al deseo de variarla, añadían algunos de sus principales directores, la halagüeña esperanza de encontrar en Arce el héroe que les hiciese olvidar la sensible pérdida del emperador Iturbide.

No podría, ciertamente, reconocerse en este modo de proceder al hombre agradecido por la alta distinción con que lo honraron los pueblos, llamándolo a regir sus destinos, si el deseo de ser a los ojos de estos mismos pueblos, el bienhechor del primer lustro de la libertad, o por lo menos el primer patriota de la época¹⁴, no vinieran en su auxilio a disculparlo: ¡Funesta presunción, que tantos males ha causado a la República!

Si el ciudadano Manuel José Arce se hubiera negado a admitir la Presidencia, se habría excusado del doble compromiso que sus opiniones, con respecto a la Constitución, le habían sin duda hecho prever. No hubieran entonces tenido lugar sus temores de anarquizar la República si cumplía con las leyes que autorizaban, en su concepto, el desorden; ni sus juramentos habrían sido violados con la infracción de aquellas, agravando con este hecho los mismos males que pensaba evitar.

Tan noble conducta hubiera librado a Centro América de mil desgracias, y al Presidente de ella de un tardío y estéril arrepentimiento, que le fue arrancado por un acto de la más negra ingratitud, que lo despojara del ejercicio de la Magistratura, y vino en socorro del pueblo cuando se hallaba ya dividido y destrozado por la guerra civil y la anarquía.

“Yo acababa (dice el Presidente Arce)¹⁵ de estudiar en Washington y en los principales Estados Anglo-americanos, el sistema federal: había penetrado su origen: había pulsado sus enlaces: me enteré de sus ventajas y me hice cargo de sus defectos”, y todo esto, es necesario decirlo, se obró en pocos días y sin el menor conocimiento del idioma inglés.

13. *Memorias* del expresidente Manuel José Arce, impresas en México. Discurso preliminar. Página segunda. (N. de F.M.).

14. Página primera. *Memorias* de Arce. (N. de F.M.).

15. Página primera de sus *Memorias*. (N. de F.M.).

No podía decir más el sabio e infatigable Mr. Alejo Tocqueville, a quien debemos su preciosa obra titulada de “La democracia en la América del Norte”.

¡Desgraciados centroamericanos! ¡Vuestros males se pueden lamentar; pero consolaos con este estéril sentimiento, porque no es posible, en conciencia, hacer responsable en ellos a su autor! Si todas las opiniones que he referido son bastantes a hacer conocer la suerte que esperaba a Centro América, yo no las presento al público sino como las precursoras de grandes hechos, que hablan al corazón imparcial un idioma tanto más convincente cuanto que está fundado en las mismas leyes, argumentos y raciocinios aducidos por el expresidente Arce en su propia defensa.

Dos partidos se presentaban a este y a sus amigos en opinión para variar las leyes, objeto único de sus miras, de sus faltas, de su descrédito y de su desgracia. O el que se emplea regularmente en las Repúblicas con el fin de obtener el triunfo en las elecciones y, de consiguiente, el influjo que se desea en las cámaras para reformar o variar la Constitución, o el de la fuerza.

Aunque el primero era más sencillo y el único legal, exigía mucho tiempo su ejecución y, además, carecía de trofeos y de gloria. Si podía haber alguna en persuadir, sería a los ojos del presidente Arce, tan oscurecida por las intrigas que se suelen emplear en semejantes casos, como el color de los vestidos diplomáticos de las personas que debieran ejecutarlo.

No siendo este recurso acomodado al genio del Presidente, y menos a sus intereses, eligió el segundo partido. Dos motivos le obligaron a obrar de esta manera. Seguir las huellas de los héroes conquistadores para poder adquirir esa gloria guerrera, tanto más noble cuanto son grandes los obstáculos que vence y los peligros que corre el jefe militar que la obtiene a la cabeza de sus soldados vencedores, fue, sin duda, el objeto primero. Afirmar para lo futuro en los hombros de estos mismos soldados la silla del poder en que no se creía bien seguro por la inconstancia de los diplomáticos que lo colocaron en ella, era la mira del otro.

Esta inconstancia que comenzaba ya a experimentar, le fue muy pronto funesta por la vez primera en el cuartel general de Jalpatagua. Allí lograron don Antonio Aycinena y don Manuel Domínguez introducirse, digámoslo así, disfrazados con las insignias militares que arrancaron al mérito del soldado y obtener un triunfo con el auxilio de la táctica diplomática, que tuvo

por trofeos la deposición del comandante Pesk y el despojo de todo el influjo que tenía el presidente Arce en el ejército¹⁶.

El escandaloso suceso ocasionado porque unos pocos empleados del Gobierno del Estado de Guatemala no concurrieran en un mismo edificio con el Presidente de la República a la función cívica del 15 de septiembre de 1826, que en otras circunstancias solo hubiera comunicado al pincel algunos personajes en actitudes propias a una caricatura, produjo entonces malísimos resultados.

Todos los elementos de discordia que se habían ya acumulado por los que apetecían un cambio, se agitaron de tal modo que ocasionaron muy pronto la completa desorganización del Estado de Guatemala que, abandonado y sin defensa, quedó en manos del Presidente de la República, el que, por un abuso escandaloso de su autoridad también redujo a prisión a su primer jefe, ciudadano Juan Barrundia, y desarmó las milicias del mismo Estado. “Este desenlace”, se dice en la *Memoria de Jalapa* escrita contra mí por don Manuel Montúfar, jefe de Estado Mayor del expresidente Arce, cuya opinión es irrecusable, “hizo ridículo todo lo que antes había parecido un golpe maestro de aquellos que afirman el orden: todos los que se habían comprometido comenzaron a temer y a desconfiar en lo sucesivo. El Presidente publicó pocos días después una exposición documentada de los motivos que impulsaron al arresto de Barrundia: todas eran conjeturas, razones de congruencia y documentos diversos, débiles unos, ridículos otros, y todos capaces de persuadir en lo privado que existía una conspiración; pero no para convencer en juicio”.

Semejante suceso, que, por las circunstancias de que fue acompañado, pareció a algunos un ensayo de las armas del poder, y que, en realidad, fue el resultado de una combinación que preparara, como se vio después, igual suerte a todos los jefes de los demás Estados que no supieran defenderse, inspiró en estos una fundada y justa desconfianza. Aunque se quiso disculpar el hecho, asegurando que aquel funcionario había provocado con su conducta al Jefe de la Nación, y obligado a este a hacer uso de la facultad que le concede el artículo 175 de la Constitución, que nada previene para un caso tan singular; la conducta observada por el vicejefe Flores, que el mismo Presidente

16. Página 85. *Memorias de Arce*. (N. de F.M.).

colocó en el Gobierno por la confianza que le inspiraba, les acreditó que este solo buscaba en las autoridades de los Estados, agentes sumisos y prontos a ejecutar sus voluntades.

Pero Flores se portó con una dignidad y firmeza que no se esperaba, resistiéndose a cumplir la orden de desarmar al capitán Cerda, y negándose a admitir la fuerza federal que le ofrecía el Presidente: la que con pretexto de hacer respetar la autoridad del Estado y conservar el orden en los pueblos, debía completar la sumisión de estos y la humillación de aquel funcionario. Conducta tanto más honrosa y meritoria cuanto que ella produjo la catástrofe que le aguardaba en la misma iglesia de Quezaltenango, en donde, puesto en manos de un feroz populacho, instigado por las funestas ideas que le inculcaron sus sacerdotes, pereció al pie de las imágenes de los santos, a la vista de sus inicuos jueces y en presencia de la Eucaristía, que estos exhibieran para acreditar, sin duda, que muchos de los que se llaman religiosos entre nosotros, no creen en el Dios de los verdaderos cristianos. Y de este modo los empolvados altares del fanatismo, que estaban ya olvidados en el presente siglo, fueron de nuevo levantados por sus dignos ministros, y enrojecidos con la sangre inocente del desgraciado vicejefe Cirilo Flores.

Para que no se crea que exagero, hablando de la sumisión que el Presidente exigía de los Jefes de los Estados, copiaré lo que dice aquel funcionario en la página 42 de sus *Memorias*.

“Sin pérdida de instante se puso en el conocimiento del Vicejefe, ciudadano Cirilo Flores, el arresto del Jefe Barrundia, previniéndole que tomase el mando del Estado, en razón de ser el llamado por la ley, a ejercerlo en casos semejantes, franqueándole al propio tiempo la tropa veterana para que la emplease en la conservación del orden y en el servicio de su persona y de la Asamblea. También se le previno que mandara desarmar al capitán mayor Cayetano Cerda, que permanecía en el departamento de Chiquimula, alborotando los pueblos y perturbando la tranquilidad con la tropa con que atacó a Espínola. Flores se encargó de la jefatura; *pero se negó a obedecer al Gobierno en todo lo demás*, y particularmente en el punto tan esencial de desarmar a Cerda”.

En la foja siguiente se expresa en estos términos: “Como en tiempos de revolución todo es delirio, no ha faltado entre nosotros quien se atreva a proferir la blasfemia política de que los jefes de los Estados no son súbditos del Presidente de la República, y es así que me veo en la necesidad de hablar

hasta de esta impertinencia. La Constitución, en el artículo 123 dispone: ‘que el Presidente prevenga a los jefes de los Estados lo conveniente en todo lo que concierna al servicio de la federación’”.

Sea cual fuese de sus acepciones la que le dé al verbo prevenir, nunca será la de *mandar u ordenar el superior al súbdito que ejerza alguna cosa*. El Presidente, en uso de este artículo, pudo prevenir, advertir, informar o avisar a los Gobiernos de los Estados lo conveniente al servicio de la Federación; pero no pudo mandarles en concepto de subordinados.

Si el artículo en cuestión exigiese de los jefes de los Estados la absoluta subordinación al Presidente de la República, que deben los súbditos a su superior, no merecía ciertamente el nombre de federal la Constitución de Centro América; y si el presidente Arce hubiera conocido mejor nuestro sistema y su propio idioma, habría cometido una falta menos en su conducta administrativa, y quitado a la venganza de sus partidarios un motivo más para llevar la guerra en su nombre a todos los Estados de la Unión.

“Cada uno de los Estados que componen la Federación, es libre e independiente en su Gobierno y administración interior (art. 10) y les corresponde todo el poder que por Constitución no estuviese conferido a las autoridades federales”.

A la vista de este artículo ¿cómo habrá podido sostener el presidente Arce semejantes pretensiones? Y, ¿cómo sin pasar por la humillación de que una autoridad extraña se injiriese a título de superior en el régimen interno del Estado, podía el vicejefe Flores, por las órdenes de aquel, tomar posesión del Gobierno: desarmar al capitán Cerda: y lo que es aún más degradante, admitir a su servicio fuerzas federales, porque no convenía a los intereses del Jefe de la Nación que usase de las del Estado que había ya este disuelto, reteniendo en su poder el armamento?

Pero aún hay más. Sobre el poder que da el citado artículo 10 a los Gobiernos de los Estados, aparece otro mayor, que si han pasado en silencio los legisladores, no por esto han podido evitar que exista, y menos que se ejerciese de una manera positiva por los Estados en el momento mismo en que se buscaban pretextos para humillarlos, y se invocaban las leyes para reducir a sus jefes a la humilde condición de subalternos. Hablo de la parte de supremacía más eficaz que la de la Federación: puesto que se ejerce, como se vio entonces, al arrimo inmediato del pueblo, en lugar que la otra solo tiene

por apoyo la ley y el convencimiento de unos pocos ciudadanos a quienes su ilustración los eleva sobre las localidades, y sus honrosos precedentes los llaman a servir los primeros destinos de la Federación. Si esta es una falta que causa algunas veces males y principalmente en los gobiernos nuevos, ella nace de un vicio inherente al sistema federal que divide en fracciones al pueblo; y por lo mismo exige, para evitar sus malas consecuencias, el mayor tino y prudencia de parte del primer funcionario.

Si este convencimiento pudo hacer más moderado y circunspecto al presidente Arce, el conocimiento que adquirió del sistema federal en la República de Norte América le debió descubrir la complicación de su teoría y las dificultades en su aplicación. Dificultades que debiera considerar mayores en Centro América, puesto que no podía aguardar que se encontrasen en el pueblo, ni el conocimiento regular de aquel sistema, ni el hábito de gobernarse por sí mismo.

Debió tener presente que, como Jefe de la República, era el primer responsable de la paz. *Se había hecho cargo de los defectos del sistema federal. Había estudiado el de la República que gobernaba; conocía a los hombres que estaban a la cabeza de los negocios, y no ignoraba los hábitos y educación del pueblo.* Tenía este, pues, muchos títulos para aguardar de la capacidad y experiencia de su Presidente, lo que no podía esperar de la ilustración y buenos deseos que animan a sus mejores ciudadanos. Todas las miradas estaban por esto pendientes de la conducta que observaría el Supremo Magistrado. De él aguardaban todos el bien de la República. Nadie le podía disputar el alto honor de haberlo conseguido; ni menos puede hoy dividir con otro la responsabilidad de los males que ocasionó con una guerra que pudo y debió evitar.

No teniendo ya nada que temer el presidente Arce en el Estado de Guatemala, en donde, por consecuencia de los hechos que acabo de referir, las autoridades legítimas habían ya desaparecido, mandó hacer nuevas elecciones que, por el influjo de las bayonetas, recayeron en aquellos hombres más notables de su partido¹⁷.

Reorganizado de este modo el Estado de Guatemala, dirigió el Presidente sus miradas a los de Nicaragua y Honduras. En el primero, por una anomalía propia de la revolución, se encontraban a un mismo tiempo gobernando el

17. *Bosquejo histórico...*, título primero, página 293. (N. de F.M.).

jefe Cerda y el vicedirector Argüello, y eran ambos obedecidos por sus respectivos partidos. Como el de Argüello pertenecía a los liberales y las opiniones de este funcionario eran contrarias a las del Presidente de la República, la política demandaba la protección decidida que este le prestó a Cerda, remitiéndole una cantidad considerable de fusiles, que condujo el ciudadano Policarpo Bonilla.

Este auxilio llamó la atención a Argüello y no pudo proteger a Honduras, en donde buscaba motivos el Presidente para desorganizarlo.

A este fin mantenía correspondencia con los más desacreditados enemigos del jefe de aquel Estado, ciudadano Dionisio Herrera, y daba otros pasos que, si eran menos deshonrosos, no parecían propios del que aparentaba un profundo respeto a las leyes, sino del que buscaba el triunfo sin escrúpulos los medios de conseguirlo.

El teniente coronel de la Federación, Ignacio Córdova, que por licencia del Supremo Poder Ejecutivo servía la Comandancia local de la ciudad de Tegucigalpa, con nombramiento del mismo jefe Herrera, cuando fue separado por este, se negó abiertamente a obedecer, alegando que había obtenido igual nombramiento del Jefe de la Nación. La ciudad de Tegucigalpa se hallaba situada en la cordillera a más de dos mil metros de altura sobre el nivel del mar, y distante de este cuarenta leguas por la parte más inmediata. No es, pues, ni una frontera ni un puerto para que el Presidente se creyese facultado para nombrar allí un comandante, a no ser que haya pensado hacer después navegable el río de aquella ciudad en las doscientas leguas que corre antes de desaguar en el Pacífico. Este escandaloso avance de la autoridad, ejecutado con la mira de sostener el partido que hacía la revolución a Herrera en Honduras, produjo la acusación que este dirigió al Congreso contra el presidente Arce, acompañando todos los documentos que esclarecían el hecho.

Despechados los enemigos del jefe Herrera con el mal resultado que tuvieron los medios que habían empleado hasta entonces para trastornar el orden, se decidieron a quitarle la vida. A media noche los asesinos dirigieron sus tiros por dos balcones de la casa que habitaba, a otras tantas camas colocadas al frente. Los malvados ignoraban cuál de ellas pertenecía al jefe Herrera; pero sabían muy bien que una era ocupada por su esposa. Sin embargo, antes quisieron triplicar las víctimas, agravando su crimen con la muerte de la madre inocente y del hijo tierno que aquella tenía en sus brazos en el fatal

momento, que permitir se les escapase la que era objeto de la venganza de aquellos que habían estimulado su sórdido y mezquino interés. Pero por una feliz casualidad las balas se introdujeron en el colchón de la cama en que se hallaba la señora de Herrera, y otras rompieron una columna del catre en que dormía este, sin haberles causado daño alguno.

Los asesinos presentaron en su precipitada fuga las señales positivas de su crimen. En aquella misma noche, sin ser perseguidos, desaparecieron de la ciudad de Comayagua el escribano Ciriaco Velásquez y Rosa Medina, quien después acreditó, en la destrucción de las mejores casas de Comayagua, mandada a ejecutar por el coronel Milla cuando sitiaba aquella ciudad, que era tan buen incendiario como torpe asesino.

A los pocos días de haberse intentado este crimen, se introdujo en el Estado de Honduras el batallón federal número dos, al mando del coronel Milla, con el pretexto de custodiar los tabacos que existían almacenados en la villa de Los Llanos, perteneciente al mismo Estado y distante setenta leguas de la capital de Comayagua, que era entonces la residencia del jefe Herrera.

Este, que tenía mil motivos para temer un atentado del Presidente de la República, y que no veía el riesgo que corrían los tabacos existentes en el departamento de Gracias, se persuadió que él era el único objeto de aquella fuerza. Tomó, en consecuencia, algunas precauciones y reunió varias compañías de milicias.

Para observar la fuerza federal destinada a cuidar los tabacos que por diversos avisos se sabía haber órdenes del Presidente de la República para marchar sobre Comayagua, se mandaron cuarenta hombres a las órdenes del oficial Casimiro Alvarado, que llegó hasta el pueblo de Intibucá, distante treinta leguas de la villa de Los Llanos. Allí supo Alvarado que el coronel Milla se había puesto en marcha con toda la fuerza. Para conocer la dirección que traía, hizo marchar al oficial, ciudadano Francisco Ferrera, con diez hombres. En el pueblo de Yamaranguila, distante dos leguas de Intibucá, se encontró Ferrera con la División federal y, para memoria de un hecho heroico, se batió con solo sus diez soldados, logrando detener, por algún tiempo, la marcha de toda la División de Milla. Obligado luego a retirarse, como era regular, dio parte a Alvarado de lo que había ocurrido, el que al instante contramarchó con sus cuarenta hombres, y fue a ponerlo todo en conocimiento del Gobierno, en cumplimiento de su comisión.

Para justificar la marcha del coronel Milla sobre Comayagua, dice el presidente Arce en sus *Memorias*, que fue ocasionada por el acto hostil que recibió este Jefe en Yamaranguila de parte de las milicias del Estado. Pero si se observa que Herrera tenía seiscientos hombres y que podía disponer de todos para dirigirlos sobre Milla, porque no había otro enemigo en el Estado que le llamase la atención: que los cuarenta hombres que mandó en observación a Intibucá, eran pocos para atacar las fuerzas de aquel Jefe, pero bastantes para llenar el objeto a que se les había destinado: que los tabacos, única mira que había traído Milla con su batallón a Honduras, se hallaban en Los Llanos, distante sesenta leguas de Comayagua, veintiocho del pueblo de Yamaranguila donde le encontró la descubierta de diez hombres del oficial Ferrera, y treinta del pueblo de Intibucá, en donde se hallaba igual número de soldados en observación a que pertenecían los de Ferrera; se vendrá en conocimiento de que no hubo ninguna clase de provocación de parte del Gobierno del Estado que, en uso de las facultades que le daban las leyes, bien pudo dirigir las milicias a cualquiera de los pueblos del mismo Estado¹⁸.

Si todos estos hechos comprueban que el presidente Arce fue el primer agresor en la guerra de Honduras, sin ninguna provocación por parte de sus autoridades, la nota reservada que dirigió al coronel Milla, fechada el 7 de marzo en el cuartel general de Apopa, y firmada por su jefe de Estado Mayor el coronel ciudadano Manuel Montúfar, en que le previene sustancialmente: *que ponga término a los males que causa el jefe Herrera en Honduras, haciendo uso de las armas, y que proteja a los que este persiga*¹⁹, pone en un punto de vista

18. El hecho que acabo de referir tiene dos testigos de toda excepción. El ciudadano general Francisco Ferrera, actualmente Jefe del Estado de Honduras, que fue el oficial que atacó a Milla en Yamaranguila, y el teniente coronel Casimiro Alvarado que mandaba la fuerza de observación. Ambos existen hoy en Honduras y, a la cualidad de contarse ellos en el número de mis enemigos, reúnen las demás circunstancias que deben tener los testigos que he ofrecido. (N. de F.M.).

19. Esta nota fue tomada con la en que se previene al mismo coronel Milla [sic], pase a custodiar los tabacos, fecha de octubre, y con todos los documentos pertenecientes al archivo de la Comandancia de aquel Jefe, contenidos en dos baúles que la señora Mariana San Martín había mandado ocultar al señor J. Uncal en el mineral de Yuscarán, que cayeron en mis manos de resultas de la derrota que sufrieron las fuerzas federales al mando de Milla en La Trinidad. Aquella nota original, con otros papeles interesantes que podrá consultar el que guste, se encuentran en los documentos reunidos con el objeto de escribir la historia de Centro América, cuyo primer tomo se imprimió en la ciudad de Guatemala. (N. de F.M.).

más claro aquel hecho: descubre los únicos culpables de la guerra, y justifica la resistencia que los hondureños hicimos con las armas.

Después de publicado este documento, creo que el ciudadano coronel Manuel Montúfar no podrá desmentir (como lo hizo en sus *Memorias de Jalapa*) el hecho a que se refiere; ni el ciudadano Manuel José Arce se resistirá a confesar (como se ve en sus *Memorias de México*) la responsabilidad que tiene por los males que ocasionara a Honduras. Tampoco se atreverá a negarlo el coronel Milla, que no querrá pasar por un militar desobediente, y lo que es peor, por un hijo ingrato que llevó injustamente la guerra a su patria para castigar agravios que no había recibido de sus conciudadanos, y en recompensa de los votos que estos le dieron para Vicejefe de aquel Estado.

Milla, sin encontrar en el camino ninguna resistencia, llegó a la ciudad de Comayagua el cuatro de abril y estableció su cuartel general en la iglesia de San Sebastián.

Unas trincheras mal construidas, y un jefe militar traidor, eran dos obstáculos de fácil acceso para los sitiadores, si la vigilancia de los soldados patriotas no hubiera hecho impotentes por largo tiempo las maquinaciones de la intriga, así como los diversos ataques que se dieran a la plaza. Estos no tuvieron otro resultado que el saqueo de toda la ciudad que se hallaba fuera de trincheras, y el inútil incendio de sus mejores edificios con que se vengara la cobardía, ofendida de la tenaz resistencia que le opusiera el valor de un puñado de soldados hondureños y leoneses.

En tanto que tenían lugar estos sucesos, la fuerza enemiga se aumentaba en razón que se disminuía la de la plaza. Los víveres faltaban ya en esta; y muchas veces era mayor la sangre que se derramaba, que el agua que se tomaba en el río defendido por los contrarios.

La esperanza de un pronto auxilio hacía, sin embargo, sufrir estos males con resignación; pero esta desapareció muy luego. Cuando se supo en la plaza que la tropa auxiliar se había disuelto en la hacienda de La Maradiaga, después de haber rechazado la División que la atacara al mando del teniente coronel Hernández, el desaliento se apoderó del ánimo de los cobardes.

La perfidia del Comandante tuvo en ellos un apoyo, y la plaza se rindió el 9 de mayo de 1827 por una capitulación en que todo lo sacrificaba el traidor, por la conservación de su empleo, al jefe que no había podido lograr ninguna ventaja sobre los sitiados. Y para que nada faltase a este documento vergon-

zoso, la firmeza con que había el jefe Herrera rechazado las proposiciones de rendirse que se le hicieran, fue castigada dejándolo a merced del vencedor como prisionero de guerra.

El Presidente de la República, que pocos meses antes, queriendo acreditar su respeto a la ley, puso al Jefe del Estado de Guatemala, en el término de tres días a disposición de la Asamblea que debiera juzgarlo²⁰, hizo conducir a Herrera preso a la capital de la República, ciento sesenta leguas distante de la ciudad de Comayagua, a donde debiera reunirse la Legislatura para conocer de su causa, si aquel magistrado hubiera tenido esta vez el deseo de ser un religioso observante de la Constitución. Pero se olvidó, entonces de ella por no convenir a sus dobles miras de humillar al jefe Herrera, dándole por prisión en mucho tiempo la misma casa que él habitaba, y de acreditar a sus contrarios el desprecio que hacía de las leyes.

Cuando un funcionario público trata de encubrir con las formas judiciales la satisfacción de sus personales agravios, aún existe la esperanza de que vuelva al sendero de la ley: pero cuando el descaro se asocia a la venganza, la esperanza desaparece, porque entonces el espíritu de Sila obra en la voluntad del gobernante.

Aun cuando el presidente Arce no hubiera expresado sus opiniones contra estas mismas leyes antes de posesionarse del Ejecutivo federal, ni se apoyara después en el partido que apetecía un cambio de Gobierno, eran muy repetidas las infracciones para que no fuesen voluntarias, y vitales los golpes que dirigiera al sistema, para que no envolviesen la dañada intención de destruirlo.

Él supo anular la resistencia que le opusiera el Senado, influyendo para que dos senadores amigos suyos se negasen a concurrir a las sesiones para que se disolviese el cuerpo por falta de número.

Él logró que varios diputados, también amigos suyos, no concurriesen a las sesiones extraordinarias del Congreso, en donde debía exigírsele la responsabilidad con arreglo a la ley, por no haber acreditado en las sesiones ordinarias la justa inversión de los caudales públicos entre otros motivos no menos poderosos.

20. Página 17. *Memorias de Arce*. (N. de F.M.).

Él, en tanto que anulaba de este modo la representación nacional, se erigía en juez de los que tenían derecho para juzgarlo, usaba de facultades que ni esta misma representación nacional había obtenido del pueblo, y convocaba, a su manera, la reunión de un Congreso extraordinario²¹.

Él, arrogándose las atribuciones del Congreso, interpretaba la ley según sus miras, y reducía a prisión al Jefe de Guatemala en concepto de ser súbdito suyo. En este propio concepto ordenaba al Vicejefe que sucediese a aquel en el Gobierno, que desarmara las milicias del mismo Estado, y que tomase a su servicio las fuerzas federales.

Él nombraba comandantes locales en el centro de los Estados, como lo hizo en la ciudad de Tegucigalpa. Él daba órdenes al coronel Milla para que hiciese la guerra al Jefe del Estado de Honduras. Él, en fin, jugaba de este modo con las leyes y se burlaba del pueblo que le confiara su ejecución.

Al recordar la conducta que observó el presidente Arce en el Gobierno, no ha cabido en mí el mezquino deseo de herir su amor propio, ni la innoble mira que dirigiera su pluma al escribir las *Memorias* que publicó en México.

La mía tiene un objeto más honroso y justo. Acreditar con todos estos hechos “que fue legal la resistencia que opusieron los Gobiernos de los Estados al Presidente de la República, y necesaria la guerra que llevaron los pueblos a la capital de la misma República”, esto es lo único que me he propuesto probar, y creo haberlo conseguido.

Ahora trataré únicamente de mis hechos como funcionario público. Pero como no pretendo escribir mi apología, solo citaré en mi defensa, como lo he ofrecido al principio, aquellos de que se haya hablado con injusticia, o que convengan a mi propia justificación.

Como uno de los jefes de la fuerza que se disolvió en La Maradiaga, marché en busca del auxilio que mandaba el Vicejefe del Estado de El Salvador. Pero este auxilio, que llegó a Tegucigalpa después de haberse rendido la plaza de Comayagua, era tan pequeño, que tuvo que retirarse hacia el Estado de Nicaragua. Los coroneles Díaz, Márquez, Gutiérrez y yo, buscamos en él nuestra seguridad, y acompañamos al jefe que lo mandaba. Un incidente desagradable, que podía comprometer nuestro honor, nos obligó a separarnos de él en

21. Página 17. *Memorias* de Arce. (N. de F.M.).

la villa de Choluteca, y a pedir garantías al coronel Milla para permanecer en Honduras. Nuestros deseos fueron satisfechos por este jefe, mandándonos el pasaporte con el mismo correo que condujo la solicitud.

Al instante marché con dirección al pueblo de Ojojona para disfrutar, en unión de mi familia de la gracia que se me concediera. Por un presentimiento, que jamás cupo en la confianza que me inspiraba la palabra de Milla, dichos jefes no corrieron la suerte que se nos aguardaba en aquel pueblo, y yo, víctima de mi credulidad, conocí, aunque tarde, lo poco que debe confiarse en los que defienden una mala causa.

Diez horas después de haber llegado al pueblo que había señalado para mi residencia, fui reducido a prisión por el teniente Salvador Landaverri, de orden del mayor Anguiano, comandante local de Tegucigalpa, y conducido a aquella ciudad. A pesar de haber presentado a este jefe mi pasaporte, me hizo poner en la cárcel pública.

La seguridad de que en semejante atentado no tuviera parte el coronel Milla, me hizo dirigirle una exposición en que le expresaba con bastante energía los males que me ocasionaban sus ofrecimientos. La contestación de este jefe me dio a conocer el lazo que había tendido a mi confianza, y solo procuré entonces los medios de evadirme de la cárcel.

Después de haber sufrido veintitrés días una estrecha y penosa prisión, pude burlar la vigilancia de mis carceleros, y retirarme a la ciudad de San Miguel. De allí pasé a la de León en busca de auxilios para volver sobre Honduras.

En mi tránsito por el puerto de La Unión, hablé por la primera vez con el ciudadano Mariano Vidaurre, que como Comisionado del Gobierno del Estado de El Salvador, pasaba al de Nicaragua con el objeto de procurar un avenimiento entre el Jefe y Vicejefe de aquel Estado, que mutuamente se hacían la guerra. Vidaurre se interesó mucho para que se me auxiliase por este último.

Entre tanto, el coronel Ordóñez, que llegó preso a León, pudo formar una revolución contra el vicejefe Argüello, que tuvo por resultado la deposición de este funcionario, y el auxilio que se me dio de los militares que le eran más adictos.

Ciento treinta y cinco, entre jefes y oficiales, componían mi pequeña fuerza. Su fidelidad al Gobierno a que habían pertenecido me inspiraba la mayor seguridad, y la fundada esperanza de reunir los descontentos hondu-

reños, que produjeron las persecuciones de Milla y sus agentes, ponían de nuestra parte todas las probabilidades del triunfo.

En la villa de Choluteca, con el auxilio que mandó el Gobierno de El Salvador, pude organizar una considerable División, y en el campo de La Trinidad, acreditar a los hondureños que era llegada la hora de romper sus cadenas. Milla fue allí completamente batido, dejando en nuestro poder los elementos de guerra, que había acumulado, y la correspondencia oficial de que ya he hecho mérito. La vanguardia sola consiguió este triunfo, en el que se distinguieron los coroneles Pacheco, Valladares y Díaz. A los de igual clase, Márquez, que había quedado malo en Pespire, Gutiérrez, que en unión de Osejo y el capitán Ferrera conducían la retaguardia, no les fue posible encontrarse en la acción.

Libres ya los pueblos de Honduras de sus enemigos, me dediqué a la reorganización del Estado. El Consejo se reunió en la ciudad de Comayagua, y me encargó del Ejecutivo con arreglo a la ley, en concepto de Consejero, por la falta de Jefe y Vicejefe del Estado. Luego que el Presidente de la República tuvo conocimiento de estos sucesos, hizo marchar al coronel Domínguez sobre Honduras. Yo tuve entonces que separarme del Gobierno para tomar el mando de la fuerza, y establecí mi cuartel general en el pueblo de Texíguat.

Domínguez hizo una ligera incursión por los pueblos de la costa, y regresó a San Miguel, sin haberse atrevido a atacarme.

Por este tiempo el general Merino, después de haber estado al servicio del Gobierno de El Salvador, se embarcó en Acajutla para retirarse a Guayaquil, de donde era natural. Habiendo tocado el buque que lo conducía en el puerto de La Unión, fue capturado a bordo por el coronel Domínguez, que ocupaba el departamento de San Miguel con fuerzas federales, sin respetar la bandera chilena, ni atender a los reclamos que le hiciera el capitán.

A Merino no debía tratársele como prisionero de guerra, porque no se le tomaba con las armas en la mano: no era ya un soldado, porque se había separado del teatro de la guerra: no podía considerársele como enemigo, porque no tenía la intención de ofender, puesto que se retiraba a su patria; ni siquiera pisaba ya el territorio de la República, y se hallaba bajo la protección de una nación amiga. No había, pues, ni un pretexto para reducirlo a prisión, y menos para fusilarlo pocos días después en la ciudad de San Miguel, faltando al derecho sagrado de la guerra, y a los principios establecidos aun en los pueblos menos civilizados.

Este asesinato sin ninguna mira política: esta víctima sacrificada a la venganza ajena, cerró todos los medios de conciliación entre Domínguez y yo, rompiendo la correspondencia que habíamos establecido con este objeto presagió la suerte que correríamos los que fuésemos prisioneros de semejantes enemigos; y acabó de uniformar la opinión pública.

En pocos días conseguí organizar una fuerza compuesta de hondureños y nicaragüenses, que aunque muy inferior en número a la de Domínguez, se componía en su mayor parte de soldados voluntarios y decididos a morir en defensa de su patria; pero carecía de recursos pecuniarios.

El que conozca que las rentas del Estado de Honduras nunca han bastado a cubrir su lista civil, y que haya sido, entonces, testigo de las grandes sumas que exigiera Milla a los pueblos para sostener tanto tiempo su División, se persuadirá fácilmente de las escaseces que sufría la que estaba a mis órdenes. Marchaba sin ninguna caja militar, y el *prest* que se daba a la tropa, era necesario exigirlo en los pueblos del tránsito.

Las dificultades que naturalmente se presentaban para esto, producían mil privaciones en el soldado, que se agravaban con lo malo del clima y el rigor del otoño, abundante en lluvias aquel año. Su número se disminuía, de consiguiente, en términos que, apenas, llegaron a las inmediaciones de San Miguel las dos terceras partes de los soldados reunidos en Choluteca. En tanto que el coronel Domínguez abundaba en recursos y tenía a sus órdenes una numerosa tropa veterana que había triunfado varias veces de sus enemigos.

La esperanza del auxilio que me había ofrecido el Gobierno del Estado de El Salvador, para engrosar mi pequeña División, en el pueblo de Lolotique, fuerte por su localidad, y por su posición aparente para proteger la llegada de los salvadoreños. El coronel Domínguez con todas sus fuerzas vino a situarse a distancia de una legua, en el pueblo de Chinameca. Hizo varias tentativas para forzar las guardias avanzadas colocadas en los desfiladeros que conducían a la altura que yo había ocupado; y aunque siempre fue rechazado con pérdidas, logró, sin embargo, ver desplegarse la fuerza, y se enteró de su número. La confianza que le inspiró este conocimiento la acreditaron sus hechos posteriores. Domínguez pudo muy bien contar nuestros soldados; pero pronto conoció, por una costosa experiencia, que no es dado calcular a un jefe mercenario, el valor de hombres que defienden su patria y sus hogares.

Once días se pasaron sin ocurrir nada notable entre las dos fuerzas. Al duodécimo recibí una comunicación del teniente coronel Ramírez, jefe de la tropa auxiliar tanto tiempo esperada. Me aseguraba que al siguiente día pasaría con alguna dificultad el Lempa, por falta de barcas.

La facilidad con que el enemigo podía descubrir la aproximación de aquel jefe, y destruir su pequeña fuerza, me decidió a protegerlo. A las 12 de la noche emprendí mi marcha con este objeto; pero la lluvia no me permitió doblar la jornada y me vi obligado a aguardar en la hacienda de Gualcho, que mejorase el tiempo.

Entre tanto, Domínguez, que había sabido mi movimiento y marchaba por mi izquierda, detenido también por la lluvia, fue igualmente obligado a situarse a una legua distante de aquella hacienda, sin que se hubiera de descubrir su movimiento hasta entonces.

A las tres de la mañana que el agua cesó, hice colocar dos compañías de cazadores en la altura que domina la hacienda, hacia la izquierda, en razón de ser el único lugar por donde podía presentarse el enemigo. A las 5 supe la posición que este ocupaba, y pocos minutos después, el jefe de una partida de observación aseguró que se hallaba a tiro de cañón de las dos compañías de cazadores.

No podía ya retroceder en estas circunstancias, porque una retirada con tropas que no son veteranas, tiene peores consecuencias que una derrota, sin la gloria de haber peleado con honor. No era ya posible continuar mi marcha, sin grave peligro, por una inmensa llanura, y a presencia misma de los contrarios. Menos podía defenderme en la hacienda, colocada bajo una altura de más de 200 pies, que en forma de semicírculo, domina a tiro de pistola el principal edificio, cortado, por el extremo opuesto, con un tiro inaccesible, que le sirve de foso. Fue, pues, necesario aceptar la batalla con tantas ventajas que había alcanzado el enemigo, colocado ya en actitud de batirse a tiro de fusil de nuestros cazadores.

Conociendo el tiempo que había de gastar la División en salvar la altura, que se hallaba entre el campo y la hacienda, hice avanzar a los cazadores sobre el enemigo, para detener su movimiento, el que, conociendo lo crítico de mi posición, marchaba contra estos a paso de ataque.

Entre tanto subía la fuerza por una senda pendiente y estrecha, se rompió el fuego, a medio tiro de fusil, que luego se hizo general. Pero ciento se-

tenta y cinco soldados bisoños hicieron impotentes por un cuarto de hora los repetidos ataques de todo el grueso del enemigo. Este, obligado por instinto, a tributar el respeto que se debe al valor, no se atrevió a hollar la línea de cadáveres a que quedó reducido el pequeño campo que ocupaban los cazadores, para detener la marcha de la División que volaba en su auxilio.

El entusiasmo que produjo entre todos los soldados el heroísmo de estos valientes hondureños, excedió al número de los contrarios. Cuando la acción se hizo general por ambas partes, fue obligada a retroceder nuestra ala derecha, y ocupada la artillería ligera que la apoyaba; pero la reserva, obrando entonces por aquel lado, restableció nuestra línea, recobró la artillería y decidió la acción, arrollando parte del centro y todo el flanco izquierdo que arrasaron en su fuga al resto del enemigo, dispersándose después en la llanura.

Entre los muchos prisioneros que se hicieron, se encontraron algunos vecinos del departamento de San Miguel, que vinieron en gran número a ser testigos de nuestra derrota. Tal era la seguridad que tenían en la táctica, en la disciplina y en el número de nuestros contrarios.

Los salvadoreños auxiliares, que abreviaron su marcha, al ruido de la acción, con el deseo de tomar parte en ella, llegaron a tiempo de perseguir a los dispersos.

Cediendo a un sentimiento de justicia, he descendido a pormenores, que no a todos podrán ser agradables; pero ofrezco omitir en adelante, los que pertenecen a los sucesos ocurridos hasta la conclusión de la guerra. Mi deseo ha sido el de honrar la memoria de los patriotas hondureños y nicaragüenses que pelearon aquel día, cuyo valor se ha querido poner en duda, porque no han sido tan afortunados otras veces. Es el de fijar los hechos que tuvieron lugar en aquella jornada, desfigurados después por la malicia o la ignorancia. Es el de dar a conocer la importancia que merece este hecho de armas. Si él fue en sí, bien pequeño, produjo, sin embargo, los mejores resultados, porque economizó la sangre que inútilmente se derramara por tanto tiempo en las trincheras de San Salvador, facilitando la rendición de Mejicanos, y abrevió el desenlace de la revolución de 1828. Revolución que tan abundante, como después, fue en acciones de guerra ganadas por nuestros soldados, todas ellas se deben considerar como una consecuencia de este triunfo.

De Gualcho me dirigí a la ciudad de San Miguel, en busca de recursos, para pagar sus haberes atrasados a los soldados, vestirlos y darles la gratifi-

cación, de un mes de sueldo, que se les había ofrecido. En el camino se me presentó una comisión de los principales vecinos de aquella ciudad, para suplicarme fuese a proteger las propiedades, que a pretexto de pertenecer a los enemigos del Gobierno, eran amenazadas por un puñado de malvados. Pude llegar a tiempo de evitar el saqueo de muchas casas, aunque ya estos habían tomado de la Barriere algunos objetos de comercio.

En uso de la facultad que me había concedido el Gobierno del Estado de El Salvador, mandé exigir un empréstito forzoso de dieciséis mil pesos. Este se distribuyó en un pequeño número de propietarios que más servicios habían prestado al enemigo.

La noticia que se difundió en la ciudad de que el general Arzú había salido para atacarme, del cuartel general de Mejicanos, produjo una fuerte resistencia en algunos prestamistas, que se negaron pagar bajo diversos pretextos su contingente.

Cuando se confirmó la noticia que el enemigo se aproximaba al Lempa, expedí una orden para que el que no quisiera prestar sus servicios como propietario, se le obligara a hacerlos como soldado presentándose en el cuartel de cazadores. Todos pagaron a esta intimación; solo el ciudadano Juan Pérez, primer propietario del departamento, quiso tomar las armas. Pero pocas horas después de hallarse sufriendo en el cuartel todos los castigos y privaciones de un soldado recluta, entregó los cinco mil pesos que le fueron asignados, y volvió a su casa.

La cantidad recaudada fue distribuida a los soldados en medio de la plaza, en presencia de los jueces municipales, de los ciudadanos Gregorio Ávila, que contribuyó con el género suficiente para dos mil vestuarios, Pedro Gotay y otros muchos de los principales de aquella ciudad, que aún existen hoy en ella, para comprobar esta verdad.

Como este fue el último empréstito, y el único de alguna consideración que yo asigné hasta la conclusión de la guerra, y como algunos han exagerado su valor y tratado de tiránicas las medidas que se tomaron para realizarlo, no me ha sido posible pasar en silencio estos pormenores.

Si hubo alguna severidad contra Pérez, fue provocada por su misma resistencia: lo exigía, además, el orden público, amenazado por los soldados leoneses, cansados ya de sufrir escaseces y de esperar el día que estas cesasen, tantas veces prometido; y lo demandaba imperiosamente la necesidad de marchar a disputar el paso del Lempa al enemigo.

El único atentado que yo supiese y pudiese remediar, fue cometido por el capitán Cervantes, que arrancara del cuello a una señora prestamista su cadena de oro, y por el cual fue sentenciado a la pena de muerte y fusilado en la plaza de El Salvador.

Los soldados leoneses, que no pertenecían a ningún Gobierno, y que voluntariamente se habían puesto a mis órdenes, expresaron de diversos modos sus deseos de regresar a Nicaragua. Al coronel Valladares, que se propuso evitarlo, lo amenazaron haciendo uso de sus armas, y yo sólo pude lograr que sesenta soldados continuasen en el servicio.

Entre tanto, el general Arzú llegó al Lempa con una fuerte División. Al momento marché a evitarle el paso de este río, y lo habría conseguido, si el teniente coronel José del Rosario López Plata no hubiera descuidado el punto por donde logró aquel desembarcar. Disminuida mi fuerza por la defección de los leoneses, tuve que retirarme a Honduras para organizarla. El enemigo que marcha a mi retaguardia, llegó hasta la ciudad de Nacaome, y no atreviéndose a perseguirme por el camino de la sierra, que había ya fortificado, regresó a San Miguel.

En pocos días pude aumentar la División en la ciudad de Tegucigalpa, y volví con ella sobre la misma ciudad de San Miguel. El general Arzú ocupaba entonces dicha ciudad, que por una marcha forzada amenacé atacar. Como aquel no quería comprometer una acción, se retiró por la villa de Usulután, para atravesar después el llano de La Pava, y tomar el camino del departamento de Gracias, con el objeto de pasar a Guatemala. Yo, que calculaba esta retirada, me coloqué por un movimiento de flanco en aquel llano, al tiempo mismo que la vanguardia enemiga tomaba posición en la margen izquierda de un arroyo profundo. Era su mira disputarnos este paso, para poder evitar la ocupación de la hacienda de San Antonio, en la que comienza a elevarse la sierra por donde había pensado retirarse. Pero fue arrollada y arrojada hacia el llano, en donde estaba formada su retaguardia, dejando en nuestro poder un cañón. La hacienda fue en seguida ocupada por nosotros, y los contrarios pasaron la noche deliberando.

Al amanecer se me aseguró que deseaban capitular. Al efecto, hablé con el teniente coronel C. Antonio Aycinena, que había sucedido en el mando al general Arzú. Me ofreció aquel jefe entregar las armas y quedar prisionero con sus principales soldados; pero no a disposición del Gobierno del Estado de El Salvador.

La capitulación que redacté fue firmada inmediatamente, y con sorpresa vieron los enemigos, que cuando ellos habían convenido ya en ser prisioneros de guerra, se les dejaba en libertad para volver a Guatemala, suministrándoles, además, el dinero necesario para el *prest* del soldado, y concediéndoles, por una gracia, todo lo que solicitaron.

Aunque nunca me arrepentí de haber observado esta conducta, pocos días después tuve el disgusto de saber que el enemigo saqueaba los pueblos del tránsito, y había cometido un asesinato, en pago de la generosidad con que se les trató, violando así la capitulación que se acababa de firmar, en la que se había consignado un artículo a la seguridad de estos mismos pueblos.

Un jefe militar del Estado de El Salvador, que con dos compañías ocupaba Ocotepeque, por donde aquellos debieran pasar, recibió de los pueblos iguales quejas, y redujo a algunos oficiales a prisión, por orden de su Gobierno, a quien yo había dado conocimiento de aquellos hechos.

Aunque siempre he creído que el jefe Aycinena no los mandó ejecutar, él es, sin embargo, único responsable de ellos, por haber abandonado la tropa a su propia suerte, forzando sus marchas para llegar pronto a Guatemala con todos sus jefes y oficiales allegados.

La fortuna, que jamás protege a los que huyen de los peligros de la guerra para poder disfrutar de las ventajas del triunfo, castigó a los que sitiaban la plaza de El Salvador, haciéndoles, por capitulación, prisioneros de los sitiados, y premiando de este modo, el valor con que estos defendieran por tanto tiempo su patria y sus hogares.

Este desenlace se debió a la constancia con que el pueblo salvadoreño, sin armas y sin jefes, sostuvo el sitio por largo tiempo: al patriotismo y generosidad de las mujeres del pueblo, que alentaban al soldado con su valor y lo alimentaban con el trabajo de sus manos: a la firmeza con que el Gobierno se negó siempre a admitir las proposiciones desventajosas, que le hiciera el enemigo para rendirse; y al general Juan Prem, que disciplinó algunas compañías, y colocándose con ellas a la retaguardia del enemigo, le interceptaba los convoyes y aprisionaba los reclutas que venían de Guatemala, batía las fuerzas que salían del cuartel general de los sitiadores en busca de víveres, y alentando con todos estos hechos al pueblo, hizo a los soldados concebir esperanzas de un próximo triunfo y creer al coronel Montúfar, jefe del ejército *sitiador*, que se hallaba sitiado, cuando dijo en uno de sus escritos *que no puede sostenerse*

por mucho tiempo plaza que no es socorrida, y menos cuando la atacan enemigos muchos y porfiados.

De la hacienda de San Antonio me dirigí a la ciudad de El Salvador. Pasé, en seguida, a la villa de Ahuachapán, para organizar allí el ejército que debía marchar sobre el Estado de Guatemala. Pocos días después de haber llegado a aquella villa, recibió el jefe político del departamento, C. Juan Manuel Rodríguez, orden del Ministerio, para hacer salir del Estado al presidente Arce, que despojado ya del Gobierno, existía en la ciudad de Santa Ana porque su permanencia en ella era perjudicial al orden público.

Una persona afecta al presidente Arce, me suplicó evitase a este jefe el disgusto de ser conducido hasta el río de Paz por una partida de soldados, que tenía ya preparada el Jefe Político.

No quise perder la ocasión de acreditar a Arce, que había olvidado ya la memoria que hizo de mí, en la lista que dirigió al coronel Milla, para que en unión de otros, me remitiese preso a Guatemala, a pesar del salvoconducto que me dio este jefe. Con aquel objeto mandé al coronel Gutiérrez, que comunicase al Presidente la orden del Gobierno, y le expresase mis deseos de evitarle el compromiso en que podía colocarlo su permanencia por más tiempo en Santa Ana.

Pero este hecho lo tuvo Arce por un agravio, según se expresa en sus memorias, aunque yo lo consideraba como un servicio, puesto que le suplicaba lo podía mandar con el mismo derecho que él quiso se me condujese preso a Guatemala. Con el mismo derecho, digo, porque él usó de la fuerza para obrar contra mí, no estando autorizado por la ley, y yo podía haber usado, también, de esta fuerza en justa represalia, cuando me tocaba mi vez.

Luego que el ejército recibió alguna disciplina, marché sobre la ciudad de Guatemala, y di orden al general Prem, que obraba ya en el departamento de Chiquimula con una División, que ocupase la hacienda de Aceituno, distante una legua de aquella ciudad, el mismo día que yo debía situarme a dos leguas de ella, en el pueblo de Pinula. Mi orden fue cumplida por el coronel Henrique Terrelong, que había sucedido en el mando a aquel jefe, que permanecía enfermo en Chiquimula.

En la hacienda de Corral de Piedra se nos unió un escuadrón de patriotas antigüeños, al mando del general Isidoro Saget, que fue de mucha utilidad en la campaña. En Pinula supe que la fuerza del Estado se había concentrado toda en la ciudad.

Para evitar la introducción de víveres y agua en la plaza, mandé situar una División en el pueblo de Mixco, al mando del coronel Cerda, con orden de fortificarse inmediatamente. Pero este jefe, a quien solo conocía por la buena recomendación que de él se me había hecho, se confió en un valor de que carecía. Ni quiso fortificarse, ni tuvo la presencia de ánimo y arrojo que se necesita para defender un puesto que es sorprendido por el enemigo.

Cerda acreditó, con esta derrota, su ineptitud y cobardía, y el enemigo su crueldad con el asesinato de los vencidos. En lugar de marchar inmediatamente sobre el cuartel general de Pinula, aprovechándose de mi permanencia en la Antigua Guatemala, a donde había ido con el fin de organizar un Gobierno provisional, volvió a entrarse a sus trincheras, y yo regresé a Pinula. Al día siguiente concentré todas las fuerzas en este pueblo, y marché con ellas a la Antigua Guatemala para reponer las bajas y pedir recursos al nuevo Gobierno.

El general Nicolás Raoul, antiguo veterano del Ejército de Napoleón, que hoy ocupa un lugar distinguido en el Ejército francés, entró al servicio en concepto de Jefe de Estado Mayor. A la experiencia y conocimientos militares de este jefe (el más instruido que ha venido a Centro América) de los que siempre he hecho uso en lo que ha estado a mi alcance, debo en gran parte no haber sido nunca sorprendido, ni sufrido jamás una derrota, en trece años de guerra casi continua, provocada por los desafectos a la República.

El enemigo, envalentonado con el triunfo de Mixco, salió, [por] segunda vez de sus trincheras para atacarme en aquella ciudad. Yo marché inmediatamente a su encuentro; pero las noticias de los espías me persuadieron de que no lo encontraría en el camino que yo llevaba. Me regresé, por esto, a la ciudad, dejando a las órdenes del coronel Terrelong un batallón y un escuadrón para que explorase el campo.

En San Miguelito, una legua distante de la ciudad, se encontró este jefe con el enemigo, y se batió con tal ardor, que la infantería que había sido rodeada por aquel, y se defendía a la bayoneta, de tal modo se confundió con los contrarios, que se le consideraba ya muerto o prisionero.

En este momento, usando de su arrojo acostumbrado, el teniente coronel Corzo, comandante del escuadrón, cargó con cuarenta dragones sobre el enemigo, con tan buen éxito, que llegó a tiempo de salvar nuestra infantería, que todavía peleaba sin quererse rendir. Aquel retrocedió asombrado, y una segunda carga completó su derrota.

Cuando recibí el parte de que el coronel Terrelong se hallaba al frente del enemigo, marché con el resto del ejército. Las descargas seguidas que se oían en el camino me acreditaban que aquel jefe se había comprometido en una acción con tan poca tropa; pero todos mis esfuerzos por tener parte en ella fueron inútiles.

Solo llegué al campo de batalla para premiar el valor, socorrer a los heridos y proteger a los prisioneros. Perseguí los restos del enemigo hasta Sumpango, y pasé al día siguiente al pueblo de Mixco, en donde permanecí algún tiempo.

Allí se me manifestaron, por medio del ciudadano J. Antonio Alvarado, los deseos que tenía de mediar en nuestras desavenencias el Ministro de los Países Bajos, y de tener, a este fin, una conferencia conmigo. Esta tuvo lugar, a los pocos días, en la hacienda de Castañaza, aunque sin ningún resultado por entonces.

De Mixco marché a situarme a la hacienda de Aceituno. Antes de llegar a la de Las Charcas, se me aseguró que el enemigo se aproximaba a la misma hacienda. Cuando llegué a ella, observé que venía en marcha, a distancia de un cuarto de legua.

Entonces conocí que quería aprovechar, para atacarme, en el momento en que se había disminuido el ejército con la marcha de la primera División sobre el departamento de Los Altos, al mando del teniente coronel Jonama, con el objeto de perseguir una fuerza enemiga que obraba sobre aquellos pueblos a las órdenes del coronel Irisarri.

Al momento formé la fuerza para aguardar al enemigo que en triple número, se presentaba en la llanura. Todo el valle se veía cubierto de caballería, que se aumentaba a la vista con una multitud de espectadores. Esta caballería se formó fuera de los tiros de nuestra artillería ligera. El de fusil no alcanzaba al grueso de la infantería. Solo una parte de esta, en número de 500 soldados, se aproximó, formada en batalla, a menor distancia, y rompió el fuego al mismo tiempo que las guerrillas de cazadores que hizo desplegar. Los nuestros lo contestaron a pie firme.

Cansado de aguardar a que se aproximase el resto de la infantería y toda la caballería enemiga, que continuaba guardando la distancia en que se había colocado al principio, hice marchar dos compañías de cazadores por el flanco derecho y tirar algunas bombas. Estas causaron mucho estrago en la caballería

y, a las primeras descargas que aquellas hicieran, avanzando siempre sobre el enemigo que peleaba, este huyó, y el resto siguió su ejemplo sin haber hecho un solo tiro. La caballería lo imitó, volviendo caras, y la nuestra, aunque en pequeño número, cargó sobre esta confusa masa de hombres, que huían sin motivo, haciendo un terrible estrago en todo el valle y centenares de prisioneros.

Los que no lo fueron entraron en la plaza en gran desorden; y no hice un esfuerzo para ocuparla aquel día, por aguardar que se me incorporase la División que obraba en Los Altos.

Al siguiente día marché de la hacienda de Las Charcas a la de Aceituno, en donde permanecí hasta la llegada de la tropa que se halla en Quezaltenango, de la que se reorganizaba en la Antigua Guatemala, y reclutaba en el Estado de El Salvador.

Pocos días después me dio parte el coronel Jonama de haberse echado el pueblo del Barrio sobre los enemigos y entregándole prisioneros a los principales jefes. Pero, a esta noticia que no podía ser más satisfactoria, añadía otras sumamente desagradables. Me aseguraba que el teniente coronel Menéndez había sublevado contra él la División, a pretexto de obrar de acuerdo con los enemigos, por el buen trato que diera, en cumplimiento de mis instrucciones, al coronel Irisarri y demás prisioneros; y que la viruela maligna, que había comenzado a propagarse en los soldados, le obligaba a regresar al cuartel general.

Temiendo que muy pronto cundiese esta epidemia en todo el ejército, tomé varias precauciones para evitarlo, aunque no quedé satisfecho por no haber encontrado la vacuna.

Con la mediación del Ministro de los Países Bajos, de que ya he hablado, se reunieron en el sitio de Ballesteros, para tratar de la paz, los ciudadanos Arbeu, por el Vicepresidente de la República y Pavón por el Gobierno del Estado de Guatemala, el general Espinosa, por el de El Salvador, y yo, por el de Honduras y Nicaragua. Las proposiciones que por una y otra parte se hicieron fueron desechadas y los comisionados se retiraron.

Pero mis deseos de una transacción eran tan vivos, como fundados los temores que tenía de que se disolviera el ejército por la epidemia de viruela. Volví por esto, a excitar al general Vérvér, Ministro de los Países Bajos, para una nueva conferencia, a la que concurrieron los mismos comisionados. El General Espinosa y yo les presentamos la proposición siguiente:

1º Que se estableciera un Gobierno provisorio en el Estado de Guatemala, compuesto del mismo jefe C. Mariano Aycinena, del C. Mariano Prado y yo.

2º Que los ejércitos debían reducirse al número de mil hombres, componerse, en iguales partes, de salvadoreños y guatemaltecos.

3º Que el Gobierno provisorio debía instalarse en Pinula, y entrar después a Guatemala con aquella fuerza, destinada a dar respetabilidad al mismo Gobierno y a mantener el orden en el Estado.

4º Un olvido general por lo pasado.

Tan satisfecho estaba yo de que sería admitida, sin discutirse, esta proposición, porque conocía la debilidad a que se hallaba reducida la plaza, como grande fue mi admiración al verla desechada.

Si el enemigo ignoraba la causa de tanta generosidad, sabía muy bien que no era acreedor a ella por su conducta observada con los Gobiernos y pueblos de El Salvador y Honduras, en circunstancias menos difíciles para estos. Sabía, además, que su posición actual, la más desventajosa en que pudo colocarse, ni sus futuras esperanzas, puesto que no aguardaba ningún auxilio, ni la moral de su tropa conocida ya en la acción de las Charcas, pudieron hacerle esperar un mejor desenlace.

Pero todavía aparece más ventajosa esta proposición si se compara con las que hicieron a los salvadoreños para que rindiesen la plaza, tan fuerte entonces que, lejos de alcanzar la menor ventaja, concluyeron los sitiadores por rendir los sitiados.

Y siempre merecerá el nombre de generosa, porque se hizo en la seguridad de que la plaza de Guatemala se rendiría con poca resistencia, como sucedió diez días después, que fue entregada bajo las condiciones que le impusiera el vencedor.

La plaza fue ocupada al siguiente día de la capitulación, y yo me alojé en la casa de Gobierno. Pasados algunos minutos se me presentó el Ministro de Relaciones del Gobierno federal y me entregó una nota del vicepresidente de la República, C. Mariano Beltranena, en que me preguntaba si debería continuar en el ejercicio del Poder Ejecutivo. Los que recuerden que el Vicepresidente, apoyado en el Ejército del Estado de Guatemala, había usurpado el mando al Presidente de la República, burlándose de los repetidos reclamos que este le hizo para obtenerlo, que era uno de los más poderosos motivos de

la guerra que se llevó hasta la capital de la República, a nombre de la mayoría de los Gobiernos de los Estados que componen la Federación, se persuadirán fácilmente de que mi contestación fue por la negativa.

En el mismo día mandé reducir a prisión al Presidente y Vicepresidente de la República, a los Ministros de este, de Hacienda y Relaciones, y al Jefe del Estado de Guatemala.

Esta medida ejecutada en cumplimiento de las órdenes que habían recibido los Gobiernos de los Estados, estaba en consonancia con mi opinión, de reducir el número de los presos al menor posible, y tenía también por objeto poner en absoluta incapacidad de obrar a los principales jefes que habían llevado la guerra a los Estados.

Cuando se exigió, en cumplimiento de la capitulación, la entrega de todos los objetos de guerra, apareció, menos una cantidad considerable de fusiles. La reclamé por medio del señor Manuel Pavón, demostrándole aquella falta con el estado del armamento entregado, y el que se encontró en la comandancia de los enemigos, hecho tres días antes de haberse rendido la plaza. Pavón me dio una contestación evasiva, y yo le aseguré que si la capitulación no se cumplía por parte de ellos, no me consideraba en la obligación de respetarla por la mía.

Aunque hasta entonces no creía que se obrase de mala fe, vino luego a sacarme de mi error la orden del día mismo en que se ocupó la plaza, autorizada por el Secretario del Gobierno del Estado de Guatemala en concepto de Jefe de Estado Mayor. En ella se permitía salir a los soldados de la plaza, contrariando el artículo 4º de la capitulación, en el que se ofrecía que continuarían en sus cuarteles; para que de este modo pudiese tener efecto el artículo 5º de la misma capitulación.

Muchos de los soldados que salieron en virtud de aquella orden, llevaron sus fusiles, y los excesos que cometieron en algunos pueblos inmediatos, tal vez exagerados por los que querían acreditarse con los vencedores, produjo temores de una reacción en el ánimo de los cobardes, y dio un nuevo y fundado motivo para creer lo poco que respetaban los vencidos sus compromisos.

No habiendo tenido mis reclamos de que se observase la capitulación, ningún resultado favorable, expedí un decreto, en el que manifestaba los motivos que tenía para no cumplirla por mi parte.

El señor Arce ha querido inculparme por este hecho en sus *Memorias*: en ellas pretende demostrar con los mismos estados que yo cito, el no haber habido ninguna falta de parte de los vencidos.

Si en dichos dos estados aparece un número de armamento casi igual, es porque en el uno se comprendieron las armas inútiles que había en el almacén, en tanto que en el otro solo figuraban los fusiles útiles que se hallaban en manos del ejército enemigo.

Varias pruebas podría aducir para poner en un punto de vista más claro, el hecho a que me refiero, si el tiempo, que todo lo descubre, no hubiera venido a justificar la conducta que observé en aquella vez, presentando como una prueba irrefragable el armamento que de las bóvedas de la catedral de Guatemala sacó Carrera a la vista de todos; el mismo que, en el año de 1829 fue el objeto de mis reclamos, y la causa por que se anuló la capitulación. Mis hechos posteriores acreditan que no tuve otras miras.

Por el artículo 6º de dicha capitulación se garantiza la vida y propiedades de todos los individuos que existían dentro de la plaza. Esta era la única seguridad que se les daba. A nadie se castigó con la pena de muerte, ni se exigió por mi parte ninguna clase de contribución. La capitulación fue religiosamente cumplida, aun después de haberse derogado. La obligación cedió entonces su lugar a la generosidad, y no tuvo de qué arrepentirse. Y no se diga que faltaba sangre que vengar, agravios que castigar y reparaciones que exigir. Entre otras muchas víctimas sacrificadas, los generales Pierzon y Merino fusilados, el uno sin ninguna forma judicial, y arrancado el otro de un buque extranjero para asesinarlo en la ciudad de San Miguel, pedían entonces venganza, así como los incendios y saqueos de los pueblos de El Salvador y Honduras demandaban una justa reparación.

Si el Gobierno de Guatemala señaló, para sostener el ejército, contribuciones forzosas a los propietarios que pertenecían al partido vencido, además de que estaba en sus facultades esta medida, la necesidad de pagar sus haberes al soldado vencedor, lo exigía y la política demandaba no sacar estos fondos de los que nos habían prestado buenos servicios. Además, la capitulación celebrada, en uso de las facultades que me daban las leyes militares, no podía comprometer del mismo modo al Gobierno del Estado de Guatemala que si se hubiera ajustado el tratado propuesto en Ballesteros, en cumplimiento de las instrucciones que se me habían conferido al efecto.

A pesar de que en mi opinión el número de los presos debía ser el menor posible, como lo había acreditado, reduciéndolo a cinco individuos de los más notables, la de los pueblos, así como la de los Gobiernos de los Estados y la del Ejército, era enteramente contraria. El Gobierno del Estado de El Salvador, por medio de sus comisionados ciudadanos José María Silva y Nicolás Espinosa, y el de Honduras y Nicaragua, por las exposiciones que se publicaron entonces por la prensa, pedían el castigo de todos los culpables; y yo, que no desconocía la justicia de estos reclamos, y que debía cumplir las órdenes de los jefes que habían depositado en mí su confianza, me vi obligado a reducirlos a prisión.

Pocos días después se comenzó a difundir en la ciudad la noticia de que se intentaba...²².

22. Hasta aquí se encuentran estas *Memorias*, tanto en el propio manuscrito del benemérito general Morazán, como en las copias que hemos adquirido. (N. de R.B.).

**EXPOSICIÓN DEL GENERAL
MORAZÁN AL GOBIERNO DEL ESTADO
DE HONDURAS. MANIFIESTO DESDE LA UNIÓN**

Señor Presidente del Estado de Honduras²³.

Ese sentimiento inextinguible, el amor a la patria, avivado por la prohibición de volver a ella, me hizo olvidar muy pronto mis sufrimientos pasados y prescindir de toda injerencia en su futura suerte. Si alguna vez los papeles públicos me instruían de que mi voluntaria separación de la República, en nada había cambiado su suerte, temí que las buenas intenciones que para mejorarla a ella me condujesen, si bien pudieran servir para justificarme con las personas que conocían mis opiniones y designios, no bastarían a desmentir las inculpaciones que se me dirigiesen, por otras que los ignorasen, si el éxito no correspondía a mis deseos; y me contentaba por esto con hacer votos por su prosperidad. Sacrificaba gustoso a este sentimiento el derecho que la naturaleza y las leyes nacionales me dan para intervenir en la reorganización de mi patria, porque me alimentaba la idea de que los nuevos directores de la cosa pública más afortunados que sus predecesores, podrían establecer un Gobierno de leyes, que hiciese la felicidad de los centroamericanos. Ni los males que estos padecían, ni las persuasiones de mis amigos, ni las excitaciones continuas de los que eran perseguidos en el interior de la República, habían podido variar la conducta neutral que he observado en los veintidós meses de mi espontáneo destierro. Esta conducta habría sido invariable en mí, si un suceso tan inesperado como sensible, no me hubiese hecho mudar

23. Esta misma nota la dirigió el general Morazán a los Jefes de Estado de El Salvador y Nicaragua. (N. de R.B.).

de resolución, en fuerza de los nuevos deberes que me lo prescribían y de ese sentimiento nacional irresistible por aquellos que tienen un corazón para su patria. Desde que llegó a mí la noticia que la República estaba amenazada por un pueblo bárbaro que solo había excitado hasta entonces la compasión de los que saben apreciar los nobles motivos que lo hicieron preferir la ignorancia y miseria en que se halla, a la esclavitud que le ofrecían los conquistadores españoles, en recompensa de su sumisión al Gobierno absoluto de los Borbones, yo no podía manifestarme indiferente sin participar de la humillación nacional. Pero cuando estas noticias fueron confirmadas por la proclama que con fecha 22 del pasado agosto expidió el Supremo Director del Estado de Nicaragua, y con el aviso de su Ministro, de 4 de octubre último, que recibí en Lima en los momentos mismos de embarcarme con dirección a la República de Chile, me decidí a unir mi suerte con la de sus defensores.

Fue tan grande la impresión que en mí hizo la lectura de estos documentos, en que se llama a una parte de los centroamericanos a tomar las armas para defender la integridad de su territorio, como el atentado que había obligado a dictarlos. La energía y decisión con que se habla en ellos al pueblo nicaragüense, excitó de tal modo el amor patrio de los centroamericanos que se hallan conmigo, que borró en ellos hasta la más pequeña idea que les recordase los motivos por qué nos encontrábamos a tanta distancia del suelo que nos proponíamos defender. Desde entonces ya solo vimos en él amigos decididos a unir su suerte con la nuestra para salvar el honor nacional. Ningún centroamericano dejó de participar de este deseo; y puedo asegurar en favor suyo, que su actividad y decisión han contribuido a proporcionarme el honor que hoy tengo de ofrecer al Supremo Gobierno de Honduras un buque armado, con las municiones de guerra que se encuentran a bordo, así como nuestros pequeños servicios en concepto de soldados voluntarios. Señálese-nos el lugar que debemos ocupar y el jefe a quien obedecer, y la manera con que cumplamos las órdenes de los Gobiernos de los Estados, será la mejor garantía de las sanas intenciones que nos han conducido a la República. Pero si no fuese eso bastante; si alguno de esos mismos Gobiernos quisiese poner a prueba nuestro amor patrio, nos proporcionará con esto un nuevo medio de acreditarles la pureza de nuestras intenciones, si con el honor puede conciliarse el sacrificio que se nos exija. La ocupación de una parte de la Costa del Norte por un pueblo extraño como el de los “moscos” no podrá verse nunca

con indiferencia porque equivale a perder para siempre un terreno que será con el tiempo a la República de grande utilidad; y porque la tolerancia de un hecho de tanta magnitud prepararía otros de igual naturaleza, y de mayor trascendencia para lo sucesivo; pero la ocupación del puerto S. Juan del Norte, ejecutada por este mismo pueblo, es un golpe de muerte para la República, porque, a mi modo de ver, está cifrada su existencia nacional, la consolidación de su Gobierno y su bienestar y grandeza, en la abertura del gran canal interoceánico por el propio puerto de San Juan. Con iguales motivos a los que han servido para usurpar este puerto, podrían más tarde ocuparse las capitales de los Estados, porque la codicia no conoce límites cuando encuentra un débil pretexto en que fundar sus pretensiones, y un apoyo en las arbitrariedades de un Gabinete poderoso.

Si consultamos la historia, veremos en ella que el derecho de las grandes naciones se ha fundado en algún tiempo en causas de tal naturaleza, que solo habrían excitado la burla y el desprecio si no hubiesen sido sostenidas con las armas; y este abuso funesto para los pueblos débiles que la ambición ha sancionado tantas veces y legitimado el derecho del más fuerte, se ha repetido por desgracia en nuestros días. Si más de tres siglos de posesión nunca interrumpida no nos han dado un derecho al puerto de San Juan ¿cuál es en el que fundan el suyo tantas naciones que por los mismos medios han adquirido los inmensos territorios que poseen? La nación que nos niegue la legalidad de nuestros títulos a aquel puerto, ha roto los suyos: títulos que le recuerdan su antigua pequeñez y miseria, y que son hoy la única base de su poder, y el origen de su prosperidad y grandeza. Lejos de mí la idea de que se obre militarmente antes de haber dado los pasos que las leyes exigen y prescribe la prudencia para pedir que se nos haga justicia. Las armas son medios usados por los que carecen de razón, y la que tienen los centroamericanos en la cuestión presente, no puede admitir duda, ni por aquellos que se han posesionado impunemente de una parte de nuestro territorio. Si me es lícito expresar mis opiniones, no para que las adopte ese Supremo Gobierno sino para que vea en ellas los sentimientos que me animan, me permitiré el consignarlas solemnemente al terminar esta exposición. Sería de desear que se nombrase un ministro que procurase arreglar la cuestión sobre territorio, de una manera amistosa y digna de la que va a representar. Que se ponga, entre tanto, en estado de defensa la República. Que se satisfagan los justos reclamos

que por indemnizaciones y empréstitos exigen los extranjeros, señalando a este fin los productos líquidos de la alcabala marítima.

Este acto de justicia revelará a las naciones extranjeras, la existencia de Gobierno que quiere y puede satisfacer sus compromisos, dando al mismo tiempo con este hecho una prueba de su estabilidad y poder, y de los sanos principios en que está basada su política. Semejante conducta serviría en un consenso a los gobiernos de Centro América, para que se les atendiese en los fundados reclamos que deben hacer, puesto que ellos mismos habían dado ya el ejemplo, administrando cumplida justicia a los acreedores extranjeros. Pero si contra lo que debe esperarse como resultado de esta conducta y de estos hechos, no se pudiese lograr una transición honrosa para la República, quedará por lo menos a los centroamericanos la satisfacción de haberla procurado y de acreditar al mundo entero, que si se les coloca entre la humillación y la guerra, elegirán siempre el último partido aun cuando tengan la certeza de no poder salvar más que el honor.

Me suscribo de Ud., señor Presidente con toda consideración, atento y obediente servidor.

A bordo del bergantín “Cruzador”, bahía de la Unión, febrero 16 de 1842

Francisco Morazán

Es conforme, Ministerio de Relaciones. Comayagua, febrero 23 de 1842.
Morales

**COMUNICACIÓN AL SECRETARIO GENERAL
DEL SUPREMO GOBIERNO DE NICARAGUA**

San Miguel, 20 de febrero de 1842

Señor Secretario General del Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua.

Un suceso, en sí mismo harto desagradable, pero que lo es doblemente para la siniestra inteligencia que pudiera dársele en perjuicio de los grandiosos objetos que me han conducido a la República y que tuve la honra de comunicar a ese Supremo Gobierno en mi exposición [de] fecha 15 del actual, es el que hoy me obliga a dirigirme a Ud. de nuevo, con el fin de que el Supremo Director de Nicaragua, plenamente enterado de los hechos, pueda hacer justicia a la sinceridad de mi conducta.

Al desembarcar yo en La Unión, la madrugada del 15, no se encontraba en aquel puesto su comandante, teniente coronel José María Aguado; pero en pocos momentos llegó a él, e ignorando cuanto ocurría, hasta las primeras casas de la población, no le fue posible retroceder, ni creo que hubiese nunca tenido la intención de hacerlo, puesto que vino inmediatamente a presentarse. Después de haberle yo informado de los motivos y fines de mi regreso al país, le hice presente que en manera alguna tenía el propósito de trastornar, ni en lo más pequeño, el orden de cosas establecido en el Estado, y que por lo mismo podía continuar en el desempeño de sus funciones, como lo hizo hasta mi salida de dicho puerto para esta ciudad. Antes de verificarla, y deseando salvar al señor Aguado de todo compromiso, le hice presente que si él creía contraer alguno con permanecer en el puerto, por mi parte no encontraría embarazo para obrar como se lo dictase su honor, agregándole *que me sería*

más agradable verlo colocado en las filas de los que me hiciesen la guerra (en el inesperado caso de que se prefiriese tratarme como enemigo, a aceptar mis ofrecimientos) que el que me prestase sus servicios, por importantes que ellos fuesen, si juzgaba que al verificarlo traicionaban sus deberes.

Quedó, pues, en el puerto, y allí mismo la guarnición que antes existía, con todas sus armas, sin que de los individuos que me acompañan permaneciese en el puerto más que el general Cabañas, con su Jefe de Estado Mayor, pues expresamente les ordené que continuasen a bordo los demás militares que existían en el buque de guerra, dando con este acto de confianza una prueba inequívoca de la buena fe de mis operaciones; pero el comandante Aguado, al siguiente día de mi marcha, sirviéndose de los propios soldados que yo dejé a sus órdenes, preparó un bongo para fugarse con ellos y otros a quienes había armado, con dirección a ese Estado. Retuvo, hasta después de verificado el embarque, en la casa de la Comandancia al general Cabañas y al mencionado Jefe de Estado Mayor que les acompañaba; y desentendiéndose de todas las reflexiones que el mismo General le hacía sobre una conducta tan extraña, emprendió su viaje después de haber hecho uso de fuerza para impedir que se llevase al buque noticia de lo ocurrido.

Tan luego como el general Cabañas con la partida del comandante Aguado, quedó en libertad de proceder según lo exigían las circunstancias, considerando que la fuga para ese Estado de dicho Comandante con la tropa salvadoreña que estaba a su mando, sería interpretada como la consecuencia de un acto hostil de nuestra parte y un motivo de alarma que turbase la armonía y concierto, cuyo establecimiento es el objeto preferente de nuestros esfuerzos, se dirigió a bordo del “Cruzador”, y mandando echar al agua los botes y lanchas del buque con los soldados y marineros necesarios, se puso a darle alcance, como lo verificó a las pocas millas, y al ordenar que se abordase al bongo, el señor Aguado dijo se rendía sin resistencia, por lo cual todos volvieron al puerto, colocando antes al mismo Aguado, como una precaución indispensable, a bordo del “Cosmopolita”, que también he tomado y armado para el servicio de la República, y allí se le trata con las consideraciones y atenciones debidas.

Recelando el general Cabañas si este hecho se difundía sin que antes se hiciesen las explicaciones convenientes, acaso podría maliciosamente desfigurarse, mandó suspender la salida de las embarcaciones que se hallaban

próximas a partir para los puertos de Nicaragua, ínterin, dándome cuenta de lo ocurrido podía yo escribir como ahora lo hago, a ese Supremo Gobierno, presentándole una sucinta y verídica relación de lo ocurrido, aunque no con la prontitud apetecible, a causa de que cuando el correo conductor de dichas noticias llegó a esta ciudad, me encontraba fuera de ella.

El comandante Aguado será puesto en tierra y remitido al Gobierno Supremo del Estado de El Salvador tan luego como en La Unión se reciban las órdenes que al efecto voy a dirigir, dando con este hecho al mismo Gobierno de El Salvador una muestra de mi reconocimiento a la manera amistosa y franca con que aquí se me ha acogido.

Prevengo también al general Cabañas que satisfaga, como lo hará inmediatamente, todos los perjuicios que por la tardanza se hayan ocasionado a los comerciantes e hijos de Nicaragua demorados en La Unión, los cuales quedan en libertad de salir del puerto cuando gusten.

Debo decir a Ud., en conclusión y en obsequio de la justicia, que no creo que el comandante Aguado haya procedido en esta vez de acuerdo con sus propios sentimientos, sino que ha sido influido por extrañas instigaciones de personas mal intencionadas, pues el señor Aguado, que en concepto de prisionero ha estado otra vez en nuestro poder, creo que no podrá tener motivo alguno para dudar del buen tratamiento que se le daría en circunstancias y conceptos tan diversos cuando, según se me ha dicho con reiteración, se complacía antes de ahora en hacer justicia a mi manejo con respecto a él. Dígnese Ud., señor Secretario, aceptar las distinguidas consideraciones de aprecio con que soy de Ud. atento obediente señor.

Francisco Morazán

**COMUNICACIÓN AL PRESIDENTE
DEL ESTADO DE EL SALVADOR PARA
EXPLICAR LOS MOTIVOS DEL ARRIBO A ACAJUTLA**

Ministerio de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno del Estado de El Salvador*.

Señor Presidente del Estado del Salvador.

Acajutla, marzo 9 de 1842

Las dos comunicaciones que he tenido la honra de dirigir a ese Gobierno de San Miguel, explican bastante las intenciones con que he vuelto a la República y mi final resolución tomada en aquella misma ciudad. Mi arribo y desembarco en este puerto no dudo que sirva a mis enemigos para producir en mi contra crueles acusaciones, atribuyéndome miras que no caben ni en mi corazón ni en mis principios. Tanto como deseo que Centro América conserve su honor e integridad territorial, anhelo porque su paz no sea, bajo ningún pretexto, alterada. Mi arribo a este puerto ha tenido dos objetos: hacerme de varias cosas que urgentemente necesitan mis buques, de cuya colectación se me privó en La Unión por una hostilidad no merecida; y la esperanza de recibir de ese Gobierno una contestación clara y terminante, ya fuese por escrito o ya por medio de los comisionados que Ud. tuvo la bondad de anunciarme. Lejos de mi otro motivo ni pretensión. Pudiera rendir a ese Gobierno muchas pruebas acerca de la pureza de mis intenciones, pero me basta indicar la de que, convencidos los pueblos de ellas han volado a ofrecerme su cooperación para poner a la República en estado de defensa, y que yo mientras presumí que mis servicios serían aceptados, admití las de aquellos, así como rehusé

* En la edición de 1985 se lee “Estado del Salv.”. (N. de B.A.).

los ofrecimientos de una multitud, tan luego como comencé a sospechar que no faltaban unos pocos que me pintasen como conspirador: testigo de esto, es todo el departamento de San Miguel. Sin embargo, de los primeros presentados existen muchos conmigo, y tanto estos como la mayor parte de los pueblos de este departamento, que incesantemente se me presentan, solicitan de mí los auxilios para defender al Estado de la próxima invasión de que está amenazado por el general Carrera. Tristes y dolorosos recuerdos los hacen entrever que se repetirán en su honor, familias y propiedades, escenas de horror y de vergüenza que el transcurso del tiempo no podrá borrar jamás. En tales circunstancias, mi posición es hasta el extremo difícil. La humanidad y el patriotismo exigen por una parte mis servicios, el Gobierno por otra, me reclama mi consideración, a quien acaso podrían inspirarle ideas equívocas acerca de mis buenas intenciones. Armar a estos hombres sería a la verdad el partido mas fácil para mí, así porque puedo hacerlo, como porque alejaría toda sospecha contra mí. Mas a nada me resolveré sin haber antes arreglado con ese Gobierno lo que sea más útil y conveniente al interés de todos los salvadoreños. Con este único fin, propongo a Ud. mandar un Comisionado de toda la confianza de ese Gobierno, para que arregle con él o la persona que se sirva mandar, lo que sea más provechoso al Estado y a la seguridad de multitud de salvadoreños que se hallan en este puerto. Dicho Comisionado marchará sin pérdida de momento al punto que ese Gobierno me indique, y en sus instrucciones llenará la de informarle extensamente, siempre cuanto interesa a la actual administración no se ejecute en el Salvador la introducción de tropas de otro Estado, mucho menos cuando dejará bien pronto de existir el pretexto de que se valen los invasores para subyugarlo, y en caso para hacerlo desaparecer. Mi reembarque tendrá lugar en el acto mismo que se arregle el negocio expresado. Soy con toda consideración de Ud. Sr. Presidente su más atento servidor.

Francisco Morazán

Es copia. – Secretaría de Guerra y Hacienda del Supremo Gobierno –
S. Vicente, marzo 17 de 1842. – Por ausencia del Señor Secretario de Hacienda y Guerra – Cañas

Costarricenses: Han llegado a mi destierro vuestras súplicas, y vengo a acreditaros que no soy indiferente a las desgracias que experimentáis. Vuestros clamores han herido por largo tiempo mis oídos, y he encontrado al fin los medios de salvaros, aunque sea a costa de mi propia vida.

Compatriotas: El día de la libertad ha llegado: venid a recibir de mis manos este grandioso presente, de estas manos que han sido mutiladas tantas veces por defenderlo; venid a saludar la bandera de los libres, que vuelve a flamear de nuevo sobre el suelo costarricense, después de tantos años de esclavitud y opresión; venid a colocaros en derredor de este hermoso emblema de vuestra regeneración política, al lado de tantos compatriotas vuestros, dispuestos a sacrificarse en defensa de vuestros derechos; venid a tomar las armas y municiones que abundan en nuestro campo y marchemos en segundo contra el tirano, porque todo el tiempo que este abuse de la libertad del pueblo será de oprobio, de sangre y luto para vosotros.

Costarricenses: No más contribuciones arbitrarias, no más prisiones sin causa, no más destierros y confinaciones sin motivo; no más trabajos forzados sin objeto; no más víctimas inocentes, sacrificadas a la venganza sin ninguna forma de juicio; ¡no más arbitrariedad y tiranía!

Ya no se verán en lo sucesivo los maridos y padres de familia arrancados del hogar doméstico con sus esposas e hijos para ir a perecer a los caminos de Puntarenas y Matina. Al peso de un ímprobo trabajo y al influjo de una

* Este documento es conocido como "Proclama de Caldera" y fue escrito el 9 de abril de 1942. (N. de B.A.).

atmósfera mortífera han sucumbido allí centenares de costarricenses, y los restos de los cadáveres insepultos que no han sido el pasto de las fieras, yacen hoy colocados en las sinuosidades de un terreno que la barbarie y la ignorancia de un déspota han querido hacer transitable.

No veréis ya vuestras tierras ocupadas y vendidas, destruidas vuestras casas, segadas vuestras sementeras sin ninguna indemnización, solo con el fin de hermostrar los lugares en donde el tirano medita nuevos medios de esclavizaros.

Bajo la égida de la ley, de esta ley que vosotros mismos habéis dictado y que hoy yace escarnecida y hollada por el tirano que os oprime, estarán en adelante vuestras vidas, vuestras personas y las de vuestras caras esposas y tiernos hijos, y el encargado de ejecutarla será desde hoy elegido por vosotros, porque vosotros sois el soberano.

Un déspota ilustrado que domina por largo tiempo una nación puede tener cómplices de sus delitos, pero carece de ellos un tiranuelo como Carrillo, ignorante y sanguinario, que ha esclavizado un pueblo moral, sensible y laborioso, después de haber despedazado sus instituciones republicanas.

Yo solo veo en el Estado de Costa Rica un tirano sin cómplices y un pueblo esclavizado a su pesar.

Un déspota que si tiene unos pocos servidores por el temor, carece de un solo amigo que haya asociado su causa a la del que ha destruido la libertad de sus conciudadanos.

Guerra contra Carrillo: libertad del pueblo costarricense; garantías positivas para todos sin ninguna excepción, es nuestra divisa.

Respeto a la ley, a la moral, a la santa religión y sus ministros es sentimiento íntimo de vuestro compatriota.

Francisco Morazán

TRATADO DE EL JOCOTE

Reunidos en el paraje de El Jocote, los generales Francisco Morazán, general en jefe del Ejército Nacional por una parte, y el brigadier Vicente Villaseñor, general del Ejército del Gobierno, por la otra parte, con el objeto de lograr un avenimiento entre ambas fuerzas beligerantes, que se hallan a la vista, e impedir que se derrame inútilmente la sangre centroamericana. Considerando que la opinión de los pueblos del Estado, bien pronunciada contra su actual Gobierno, resiste abiertamente su continuación, por carecer de la legitimidad, que solo puede emanar de la libre elección de los mismos pueblos, han convenido en los artículos siguientes.

Art. 1. Ambos Ejércitos se reunirán en un solo, dándose un abrazo fraterno, en símbolo de la identidad de sentimientos de que se hallan animados.

Art. 2. Se convoca una Asamblea Constituyente, para que organice el Estado conforme lo demandan sus verdaderos intereses, y lo prescriba la voluntad de los pueblos. Entre tanto, el mismo Estado será regido por un Gobierno provisorio, que ejercerá el general Francisco Morazán, y en su defecto el brigadier Vicente Villaseñor.

Art. 3. El licenciado Braulio Carrillo que actualmente se halla en el mando, lo entregará tan luego como se ponga en su noticia el presente convenio, y saldrá del territorio de la República en el perentorio término que se le designe, garantizándole su familia y propiedades, que en nada le serán perjudicadas.

Art. 4. Si dicho licenciado Carrillo rehusare cumplir con lo dispuesto en el artículo anterior, quedará fuera de la protección del presente convenio, cuyo cumplimiento lo garantiza el mismo ejército reunido, y se tendrá por válido y obligatorio, tan luego como se haya firmado por ambas partes contratantes.

En fe de lo cual, lo hacen por duplicado con los jefes y oficiales de sus respectivas fuerzas en el paraje dicho, a 11 de abril de 1842.— Francisco Morazán.— Vicente Villaseñor.— El general de División, Isidoro Saget.— El general de Brigada, J. Miguel Saravia.— Id. Francisco Ignacio Rascón.— Coronel Nicolás Angulo.— Id. Manuel Bonilla.— Id. A. Escalante.— Id. Máximo Cordero.— El sargento mayor, J. Alvarado.— El capitán, Vicente Aguilar.— Id. José Venavides.— Id. Antonio López.— Id. Florentino Alfaro.— Coronel B. Brusual.— Id. M. Merino.— Teniente coronel, E. Aqueche.— León Ramírez.— D. Ciriaco Bran.— Id. Tomás Olivares.— Id. J. Solórzano.— Id. Domingo Guzmán.— Id. M.M. Chorón.— Id. M.I. Zepeda.— Anastasio Mora.— Id. Isidoro Melara.— Capitán, Juan J. Luna. J.M. Espinal.— Joaquín R. Gómez.— Capitán J.M. Zamora.— Id. Pedro Iglesias.— Teniente, Julián Hechandi.— Por el teniente Pedro Monje, y por mí, José Ramón Ortiz.— Id. Pedro García.— Id. José Alvarado.— Capitán, Teodoro Henríquez.— Juan Junque.— Id. Francisco Rovira.— Id. Juan Pablo Osorio.— Id. Juan J. Herrera.— Id. Francisco Guerrero.— Id. Estanislao Valenzuela.— Id. Ramón Suriano.— Gordiano Ulloa.— Id. Graduado, Venancio Uruta.— Tenientes Ceferino Escalante. Magdaleno Berríos.— Silverio Muñoz.— Juan Ramos.— Vicente Navarro.— Vicente Platero.— Fulgencio Ocaña, subteniente, Juan M. Carazo, teniente.— Id. Francisco Madriz.— Pedro Porras.— M. Jesús Montoya.— Pedro Morales.— Subteniente Miguel Granados.— Cruz Acosta.— Manuel Abarca.— Gabriel Pacheco.— Mercedes Anaya.— Santa Ana Zelaya.— Teniente Juan J. Osegueda.— Coronado Parracia.— Candelario Cortés.— Antonio Valencia, tenientes.— Subtenientes, Manuel J. del Río.— Tiburcio Elena.— Juan Vicente Castro. J. María Arévalo.— Mariano Rosales.— Leonardo Jirón.— Pío quinto Serrano.— Manuel Hidalgo.— Teniente Pío J. Fernández.— Jesús de la Mata.— Subteniente.— Zenón Mayorga, subayudante.— Subtenientes, Manuel Esquivel.— José Sotero Soto.— José Bruno Argüello.— Miguel Herrera.— Cayetano Angel.— Basilio Muñoz.— J. Onofre Selva.— Estanislao Jovel.— Vicente Oliva.— Martín Abelardo.— Vicente Valverde.— Santos Valencia.— José María García.— Baltazar Arias.— Por cinco oficiales Texíguas que no saben firmar, lo hago yo José Solórzano.

Habiéndosele presentado este convenio al Dictador en la ciudad de San José por el brigadier licenciado José Miguel Saravia, le hizo las modificaciones que a continuación aparecen. El Señor Saravia tenía plenos poderes, para tratar con Carrillo en caso necesario.

Art. 1. El actual Jefe Supremo del Estado de Costa Rica, aprueba por su parte, el convenio celebrado el 11 de abril del presente año, en el paraje de El Jocote, entre los señores generales Francisco Morazán y Vicente Villaseñor, con las modificaciones que expresan a los artículos siguientes:

Art. 2. El Gobierno provisorio que debe establecerse en el Estado, en virtud del artículo 2º del citado convenio, deberá garantizar a los costarricenses, sea cual fuere su clase y condición, el pleno ejercicio de sus garantías individuales, tanto en sus personas como en sus propiedades.

Art. 3. Los jefes, oficiales y soldados que se hallan actualmente en esta plaza, serán considerados en sus respectivos empleos y garantizados en sus personas y propiedades, y quedarán desde luego incorporados en el ejército, si voluntariamente desean verificarlo.

Art. 4. El señor licenciado Braulio Carrillo, que actualmente se halla en el mando, lo entregará tan luego como se haya aprobado el presente convenio, y saldrá de esta capital para el puerto de Puntarenas el día de mañana, acompañado del Jefe que nombre el general Morazán, permaneciendo en dicho puerto el tiempo necesario, para encontrar un buque que lo transporte al punto que le convenga, fuera del Estado; y podrá volver al país, después de transcurridos dos años, contados desde la fecha del presente convenio; debiendo después de expirado dicho término, recabar del Gobierno de Costa Rica, para internarse al Estado, el correspondiente pasaporte, que en ningún caso podrá negársele. La persona del licenciado Carrillo, su familia y propiedades, tendrán toda especie de garantías, y por lo mismo en nada serán perjudicados.

Art. 5. La persona, familia y propiedades del señor Manuel Antonio Bonilla, segundo jefe del Estado, y comandante general, gozarán también de toda garantía.

El presente convenio será ratificado por los generales Francisco Morazán y Vicente Villaseñor, llevándose a pleno y debido efecto, tan luego como se cumpla aquel requisito.

En fe de lo cual, lo firman ambas partes contratantes en el lugar antes indicado (San José), a 12 de abril de 1842.

Braulio Carrillo – J. Miguel Saravia

Ratificadas las modificaciones que preceden por el general Morazán en la ciudad de Heredia, en la misma fecha en que se firmaron, Carrillo salió de Costa Rica en la primera embarcación que se presentó en el puerto de Puntarenas, viniendo a asilarse en nuestro suelo (El Salvador).

DOCUMENTO N.º 39
DECRETO LXXII

Reglamento de Milicias²⁴

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

CONSIDERANDO: Que es necesario conciliar la necesidad en que se encuentra el Gobierno de mantener fuertes guarniciones en las ciudades en que están depositadas las armas del Estado con las escaseces que padece el erario.

Que los propietarios que ocupan un lugar distinguido en la sociedad son los primeros interesados en conservar el orden, y los que tienen la mayor influencia en el pueblo, por las diversas relaciones de interés que conservan con él, y con los que se hallan a su inmediato servicio en clase de operarios, decreta:

Art. 1. En las cuatro poblaciones principales del Estado: Heredia, Cartago, San José y Alajuela, se crearán cuerpos de milicias, tomándose los jefes, oficiales y soldados entre los principales propietarios que permanecen en ellas o sus barrios.

Art. 2. Estos cuerpos se denominarán guardias del orden, y se compondrán de una a dos compañías de ochenta hombres cada una.

Art. 3. Cada uno de ellos tendrá un comandante, con el grado de teniente coronel, aunque sólo se componga de una compañía; y cada una de estas, los oficiales y clases que señala la ley.

Art. 4. Los jefes militares de los departamentos procederán a crear, desde luego, estos cuerpos, convocando para el primer día feriado a los propie-

24. Aprobado por el Decreto de la Asamblea Constituyente N.º 24 de 24 de agosto de este año, fue sustituido por el N.º 4 de 17 de marzo de 1843. (N. de R.B.).

tarios, quienes entre ellos mismos, y por mayoría de votos procederán a la elección de que hablan los artículos anteriores.

Art. 5. En seguida los mismos jefes militares entregarán un fusil y dos paradas a cada soldado con el correa correspondiente y un ejemplar impreso de este decreto, cuidando que los respectivos comandantes hagan conservar en buen estado estos útiles de guerra y que los soldados aprendan a disparar sus armas con acierto. Los que tengan caballos, podrán en su caso hacer el servicio de caballería a cuyo efecto se les distribuirán lanzas.

Art. 6. Cada tres meses reunirán los comandantes sus cuerpos con el objeto de pasar una revista de armas y municiones con el de reponer las bajas que hubiese habido por muerte o por ausencia temporal o perpetua, y no se les exigirán otros servicios militares que los que se señalarán en este decreto, cualesquiera que sean las circunstancias que lo demanden.

Art. 7. Las obligaciones de estos cuerpos serán: 1º Custodiar y defender las municiones de guerra que existen depositadas en los almacenes. 2º Conservar el orden público cuando sea amenazado o alterado en la ciudad de su residencia o sus barrios, y en ambos casos podrán reunirse, aunque no sean requeridos por las autoridades del departamento. 3º Dar conocimientos al Gobierno cualquiera de los jefes, oficiales y soldados de dichos cuerpos, cuando a su juicio no fuesen estos suficientes para evitar el desorden que amenaza y denunciar a sus autores o cómplices y en uno y en otro caso cese su responsabilidad.

Art. 8. Los oficiales y soldados de estos cuerpos son responsables a sus respectivos comandantes y estos a los jefes militares de los departamentos, cuando no cumplan con las obligaciones que se les imponen en los artículos 5º y 6º y dichos comandantes pueden castigarlos con una multa que no baje de ocho reales, ni exceda de diez pesos, aplicable a los fondos municipales. Son responsables uno y otros al Gobierno cuando no cumplan con las obligaciones que se les imponen en el artículo anterior, y en este caso pagarán entre todos los jefes, oficiales y soldados de los expresados cuerpos, el valor de los elementos de guerra sustraídos de los almacenes y todos los gastos que se hagan para restablecer el orden público.

Art. 9. Para verificarlo el jefe militar del departamento de acuerdo con la autoridad política, y en presencia del comandante del cuerpo, procederá a hacer un prolijo examen de los objetos de guerra que se hayan perdido, los

hará valorar por dos personas imparciales; al valor de dichos útiles añadirá los gastos que se hayan hecho en el restablecimiento del orden, de que le dará conocimiento oportunamente el Ministerio, y de acuerdo con la misma autoridad del departamento, señalarán la cantidad que cada uno de los culpables debe satisfacer en proporción a sus deberes. En seguida dará cuenta con ella al Ministerio, acompañada del correspondiente informe, la que reformada por el Gobierno, si lo considerase justo se devolverá al jefe militar del departamento para que proceda ejecutivamente al cobro de las cantidades que en ella se señalen.

Art. 10. Los individuos que componen la guardia del orden, que no pueden cumplir personalmente con las obligaciones que se les imponen, o los que se ausenten por más de dos días de la ciudad o sus barrios, pueden presentar bajo su inmediata responsabilidad una persona de su confianza que haga sus veces, dando en este caso conocimiento de ella al jefe del cuerpo quien no podrá negarse a admitirla. Tampoco se negará a dar permiso para mandar de residencia a los que lo soliciten; pero si estos lo hiciesen sin darle el correspondiente aviso, para reemplazarlo, serán responsables en todos los casos en que también lo sean los demás individuos de su cuerpo por todo el tiempo que no haya reparado esta falta. Dado en San José, a diez de junio de mil ochocientos cuarenta y dos.— (f) Francisco Morazán.— Al Ministro General del Despacho. Señor general José Miguel Saravia.

DECRETO LXXI

El Gobierno Provisorio
restablece el orden constitucional

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

CONSIDERANDO: Que restablecida del todo la tranquilidad pública, momentáneamente alterada por consecuencia de la asonada que tuvo lugar en la ciudad de Heredia, la noche del 29 del último mayo, queda ya sin objeto el decreto expedido en 30 del mismo, se ha dictado el siguiente decreto:

Artículo único: se declaran terminados los efectos del decreto de 30 de mayo del presente año que puso al Estado en el de guerra, y en consecuencia restablecido el régimen ordinario. Dado en San José, a 11 de junio de 1842. (f) Francisco Morazán. Al ministro general del Despacho, señor general José Miguel Saravia.

CIRCULAR II

Manda que los individuos del Ejército Nacional no concurran a votar en las elecciones próximas para una Asamblea Constituyente

San José, junio 14 de 1842. Señor General en Jefe del Ejército. Aunque el decreto expedido por la Asamblea Legislativa de este Estado en 4 de julio de 1838, llama a todos los ciudadanos de la República, que reúnan las cualidades en él prefijadas a emitir sus votos en las elecciones de diputados a una Asamblea Constituyente, y las leyes de la República determinan que mediante no tener los militares domicilio fijo deben votar en el lugar donde se hallen al tiempo de verificarse las elecciones; y por consiguiente, los individuos del Ejército tienen un derecho indisputable para dar sus sufragios en las que ahora van a celebrarse en virtud de la convocatoria contenida en el Decreto N° 25, el General Jefe Supremo Provisorio, deseando que en dichas elecciones presida la mayor libertad y se aleje de ellas toda intervención de la fuerza armada para remover de este modo hasta el menor presto que la malevolencia pudiera inventar atribuyendo a los individuos del Ejército Nacional la más pequeña injerencia en los actos electorales, quiere que por medio de la orden general del día publiquen el presente acuerdo, con el fin de que todos los oficiales y soldados que componían el Ejército Nacional al tiempo de su desembarque en Calderas, se abstengan de concurrir a las precitadas elecciones, manifestándoles que el General Jefe Supremo Provisorio espera que con esta voluntaria renuncia de sus derechos, adquieran nuevos títulos a la gratitud de los costarricenses. Soy de Ud. señor General, atento servidor.

(f) José Miguel Saravia.

DOCUMENTO N.º 42
DECRETO LXXVI

La Asamblea Constituyente declara
que es y será parte integrante
de la República Federal de Centro América²⁵

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente se ha servido decretar lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando:

1º Que la posición topográfica de Costa Rica, sus intereses, relaciones y simpatías lo llaman a ser parte integrante de Centro América, como lo ha sido desde antes del glorioso pronunciamiento de independencia absoluta de la dominación española.

2º Que por tan justas consideraciones concurrió con los demás Estados a acordar el pacto de 1822, por el cual se proclamaron y constituyeron en nación soberana, libre e independiente, acordando las bases para un Gobierno que los representara en el exterior y conservase la unidad nacional, y para darse instituciones análogas a sus necesidades e intereses, en la capacidad de Estados independientes entre sí y ligados por la Constitución general.

3º Que si los vínculos de asociación política de los mismos Estados, aparecen rotos y por las vías de hecho, el pueblo de Costa Rica, no ha desconocido la conveniencia de restablecer el imperio de las leyes, darle vida a la República y consolidar la paz que tanto interesa al honor, respeto y bienestar de la misma.

4º Que una triste experiencia adquirida con inmensos sacrificios convence que la dislocación de los Estados los ha comprometido en sus relaciones exteriores y puesto a merced de las disensiones intestinas.

25. Modificado por las Constituciones de 1844, fue finalmente derogado por la de 1848, que en su Artículo 2 declara a Costa Rica, República soberana e independiente. (N. de R.B.).

5º Que Costa Rica no habría sufrido la calamidad con que lo afligiera el tirano, si a la sombra de un gobierno de leyes en la República, sus votos no hubiesen sido sofocados por las facciones que eran consiguiente a la completa desorganización de aquellos; y,

6º Que para evitar nuevas y dolorosas consecuencias con la marcha política del Estado, es no sólo conveniente y necesario sino de la más urgente importancia, promover por cuantos medios sean al alcance, la organización general de la República, y el establecimiento en ella de un gobierno liberal, sólido y fuerte, con unanimidad de votos, *decreta*:

Art. 1. El Estado de Costa Rica, que, por una mano atrevida y criminal, fue sustraído de las leyes y autoridades nacionales creadas a virtud del pacto general, pertenece a la República de Centro América, y es y será parte integrante de ella, según lo expresa la ley fundamental de 21 de enero de 1825.

Art. 2. El Estado de Costa Rica quiere decididamente la reorganización de la República a que pertenece y excita, para tan grandioso objeto e interesa al patriotismo de todos los centroamericanos.

Art. 3. El Estado de Costa Rica concurrirá con los demás Estados por medio de sus representantes electos directamente por el pueblo con amplios poderes, a un gran Congreso o Asamblea Constituyente, que se ocupará de la formación de un nuevo pacto bajo bases sólidas que hagan la prosperidad pública y den una verdadera seguridad interior y exterior.

Art. 4. El Poder Ejecutivo del Estado queda autorizado para obrar como convenga a fin de que tenga efecto la reorganización de la República y establecimiento de la unidad nacional, que reclama altamente los deseos e intereses de los centroamericanos. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación. Dado en la ciudad de San José, a los veinte días del mes de julio de mil ochocientos cuarenta y dos.— José Francisco Peralta, diputado presidente.— Joaquín B. Calvo, diputado secretario.— Félix Sancho, diputado secretario. Por tanto: Ejecútese, circúlese y publíquese. Casa de Gobierno, San José, julio veintiuno de mil ochocientos cuarenta y dos. (f) Francisco Morazán. Al secretario general del Despacho, señor general José Miguel Saravia.

DOCUMENTO N.º 43
DECRETO LXXVII*

La Asamblea Constituyente acuerda se den gracias
al general Morazán
y a la División que denominó “Libertadora”
y una medalla al general Villaseñor;
dispone igualmente que el 12 de abril sea día feriado

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando: 1.º Que el aciago 27 de mayo de 1838, una facción liberticida despojó a las autoridades legítimas del Estado, y colocó de hecho, en el mando Supremo al licenciado Braulio Carrillo; que por consecuencia de tan atroz atentado, la Constitución y las leyes perdieron su energía, quedando los costarricenses en manos de una administración ilegítima y arbitraria, y privados de los recursos que la Constitución consignara contra los abusos del poder; que [en] tan tristes circunstancias no había media para sacudir el yugo oprobioso, siendo el resultado de las tentativas que se hicieron, la persecución y la muerte; que habiendo a la razón desaparecido el centro de unidad y el poder nacional, por las intrigas de los refractarios, no quedaba a los costarricenses más que una fuerza exterior, que sirviendo de apoyo a la opinión general bien pronunciada contra el Gobierno intruso, les restituyera su libertad; que con tan laudable objeto, el benemérito general libertador de Costa Rica, Francisco Morazán, reunió una división armada de centroamericanos, con un cuadro de jefes y oficiales valientes, saltó a tierra en el puerto de Calderas y marchó rápidamente a apoderarse de esta ciudad que logró felizmente, con la cooperación del honrado general Vicente Villaseñor, que con su carácter republicano y amante de los principios no pudo ser indiferente a la suerte deplorable de su patria adopti-

* Este decreto fue escrito el 29 de julio de 1842. (N. de B.A.).

va, así como no lo fueron los jefes oficiales y tropa de la división de su mando que por un grito simultáneo y con el entusiasmo de libres costarricenses se unieron a los libertadores, tornando las armas contra el opresor que se las diera, lo mismo que las autoridades superiores, vecindario y división del departamento del Guanacaste, que se pronunció de mano armada en sostén de las libertades patrias; tan pronto como supo el arribo del general Morazán a nuestras costas. La Asamblea fuertemente conmovida por tan distinguidos servicios, y deseando dar un testimonio público del alto aprecio y reconocimiento que la merecen, decreta:

Art. 1. Los representantes del Estado votan acción de gracias a la División de centroamericanos que al mando del benemérito general Francisco Morazán, vino a dar libertad a Costa Rica.

Art. 2. Quieren: que a nombre de los costarricenses se manifieste su reconocimiento a los generales, jefes, oficiales y soldados que componen la indicada División y el aprecio que hacen de sus servicios.

Art. 3. En lo sucesivo se le denominará: “División Libertadora de Costa Rica”.

Art. 4. La División del Estado que salió a batirse con la libertadora y tornó las armas con el intruso proclamando la libertad de la patria, ha contraído un mérito; la Asamblea le reconoce, y quiere que a su nombre se le den las gracias a los jefes, oficiales y tropa que la formaban, por sus servicios en favor de la causa pública.

Art. 5. Al jefe de la División dicha, general Vicente Villaseñor se le obsequiará una medalla de oro a nombre del Estado. En su anverso figurarán las armas del mismo, con una leyenda en la circunferencia que diga: “Costa Rica al mérito reconocido del General Vicente Villaseñor”.

**INSTRUCCIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN
DE LAS MUNICIPALIDADES MANDADAS
A RESTABLECER POR DECRETO DE ESTA FECHA²⁶**

1. Las poblaciones cuya base pase de ocho mil almas tendrán municipalidades compuestas de cuatro regidores y dos procuradores síndicos, y las que no lleguen a este número se compondrán de dos regidores y un procurador. Tendrán, además, las primeras, tres alcaldes constitucionales y las segundas dos.

2. Para la elección de los pueblos que pasen de ocho mil almas, los jefes políticos los dividirán en tantos cantones electorales cuando deban ser los munícipes, incluso los alcaldes, y esta división se hará con la posible comunidad e igualdad, de modo que ningún cantón exceda ni baje respecto a los demás en quinientas almas, entendiéndose esta demarcación sólo para los actos electorales.

3. Cada cantón, presidido por el individuo que comisione el Jefe Político, dos escrutadores y un secretario que nombrarán los primeros ocho vecinos que lleguen a sufragar, elegirá el domingo próximo a la publicación de la presente instrucción y decreto de esta fecha, siete electores primarios, y reunidos con los demás electores de los otros cantones en las salas consistoriales, el domingo siguiente, presidiendo la autoridad política respectiva, dos escrutadores y un secretario nombrados de entre su seno, elegirán tres electores parroquiales por cada munícipe que corresponda al lugar.

4. Los pueblos que no lleguen a ocho mil almas, presididos por la autoridad política o el alcalde constitucional, y donde no haya por la persona que designe el Jefe Político, dos escrutadores y un secretario, nombrados como el artículo anterior, elegirán siete electores primarios, nombrarán tantos electo-

26. Reformado y refundido en el decreto N.º 8 de 18 de noviembre de 1847. (N. de R.B.).

res parroquiales cuantos les correspondan a razón de tres por cada munícipe. Estas elecciones se hacen en los mismos días bajo las formas prescritas en el que antecede.

5. El domingo siguiente deberán reunirse los electores parroquiales de cada pueblo en junta presidida por la autoridad política, alcalde constitucional donde lo haya o la persona designada por el Jefe Político y nombrando dos escrutadores y un secretario de su seno, elegirán de uno a uno los munícipes comenzando por el alcalde 1º.

6. Las juntas primarias, secundarias y de parroquia conocerán en el mismo acto en los reclamos que se hagan sobre fuerza, cohecho o soborno. Las juntas secundarias conocerán de las nulidades de las primarias, las de parroquia de las de las nulidades de las secundarias y el Jefe Político de las de parroquia.

7. Al otro día de la elección de munícipes se les dará posesión prestando juramento el alcalde 2º, que hará veces de autoridad pública, en manos del Jefe Político o de la persona que haya presidido los actos electorales, y el alcalde 2º, luego que haya hecho su juramento, lo recibirá a los demás munícipes incluso a los alcaldes, con lo cual se declarará instalada la municipalidad que continuará presidiendo dicho alcalde 2º.

8. La junta electoral de parroquia, de Esparza y Puntarenas, nombrará un alcalde constitucional de dicho puerto, y los vecinos de Matina constituirán en la forma prescrita, su municipalidad, con un solo alcalde constitucional, y este debe presidirla.

9. Al siguiente día de la posesión de los munícipes e instalación de las municipalidades, procederán estas a nombrar tantos alcaldes de cuartel, cuantos consideren necesarios, atendidos la localidad y vecindario de ellos. Se entiende por cuarteles los que antiguamente se llamaban barrios, renovándose por consiguiente la demarcación que había antes de la practicada por el Gobierno intruso.

10. Corresponde a las municipalidades nombrar los pedáneos que consideren necesarios consultando el menor número posible con el mejor servicio de los respectivos barrios. En los poblados o aldeas distantes de las poblaciones principales habrá o alcaldes de cuartel o pedáneo a juicio de las municipalidades de la jurisdicción a que pertenezcan.

11. Todos estos subalternos serán juramentados por el respectivo alcalde o presidente municipal.

12. La fórmula del juramento será: “¿Juráis por Dios y los Santos Evangelios cumplir las leyes y desempeñar debidamente vuestro encargo?”. A que contestarán: “Sí juro”; y se les responderá: “Si así lo hicierais Dios os ayude, y si no os lo demande”. El juramento se hará estando de rodillas ante una imagen de Cristo crucificado, y tocando el libro de los Santos Evangelios con la mano derecha, y todos los demás circundantes parados y destocados.

13. De todos los actos que quedan expresados se extenderá el acta correspondiente en papel de sello 4º, la clase, y de todo se dará aviso al Jefe Político.

14. Para ser munícipe se requiere ser domiciliado del lugar de la elección, ciudadano en ejercicio, mayor de veinticinco años, de constante buena conducta, con la aptitud posible y comodidad para su decencia.

15. Los jefes políticos conocerán de las dimensiones que hagan los munícipes por causas graves de enfermedad habitual comprobada legalmente; por exceder la edad de sesenta años o tener seis hijos varones vivos, no tener dos años de hueco, o estar en los dos primeros casados.

16. Los militares veteranos están exentos de ser munícipes y de toda otra carga concejil. Los milicianos pueden ser nombrados regidores o procuradores síndicos; pero si se les nombrase de alcaldes, quedan a su arbitrio la admisión de la vara, que sólo quedan obligados a desempeñar en los casos de depósito temporal.

17. También están exentos de los oficios municipales los eclesiásticos y los empleados de nombramiento del Gobierno con dotación fija u honorarios.

18. Cuando estén instaladas las municipalidades, se les entregarán sus respectivos archivos que correrán a cargo y bajo la responsabilidad de sus secretarios. Los protocolos y libros de juicio y terminaciones verbales se entregarán por fin de año a las municipalidades que las custodiarán bajo su responsabilidad y de la inmediata de sus secretarios en los archivos municipales, dando conocimiento al Tribunal Superior de Justicia de dichos instrumentos con expresión del número de hojas de los libros y protocolos.

19. Entonces también quedarán sometidos a la autoridad política y judicial de Cartago, la Villa de la Unión y los pueblos de Térraba y Borruca.

20. Las municipalidades tendrán una sesión cada lunes en todo el año, y las extraordinarias necesarias.

21. Los alcaldes constitucionales se renovarán del todo anualmente y los demás munícipes por mitad. En los pueblos en que estos sean tres, saldrá uno el primer año y los dos restantes en el siguiente; mas los alcaldes y munícipes que se nombren en el presente año, continuarán en el de 1843*. Si en el transcurso de este tiempo resultase alguna vacante que deba ser llenada por nombramiento de la junta electoral, lo verificará la que queda organizada por virtud de este decreto.

22. Los depósitos de varas de los alcaldes se harán entre los regidores por el orden de su antigüedad. Secretaría de la Asamblea Constituyente. San José, agosto 10 de 1842.— Calvo, diputado secretario.— Sancho, diputado secretario.

* En la edición de 1985, se lee “1943”. (N. de B.A.).

DOCUMENTO N.º 45
DECRETO LXXXI²⁷

Restablécense provisionalmente
las municipalidades

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando: Que el Gobierno intruso hizo desaparecer el régimen municipal de los pueblos reasumiendo las atribuciones de las municipalidades en sus agentes o en el mismo Gobierno.

Que los pueblos reclaman el restablecimiento de las municipalidades indicadas, como llamadas a atender a sus primeras y principales necesidades, y que la Asamblea está constituida en el deber de reorganizar provisionalmente el Estado, según lo demandan los intereses de los mismos pueblos. Decreta:

Art. 1. Se restablecerán provisionalmente las municipalidades en todos los pueblos del Estado, y les competen, por ahora, las atribuciones que les confiere la ley de 13 de junio de 1828, y el reglamento de 7 de mayo de 1832.

Art. 2. Para su planta y elección se observará la instrucción que se acompaña al presente decreto. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento, publicación y circulación. Dado en la ciudad de San José a los diez días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.— José F. Peralta, diputado presidente.— Joaquín Bernardo Calvo, diputado secretario. Por tanto: ejecútese, circúlese y publíquese. Casa de Gobierno, San José, agosto doce de mil ochocientos cuarenta y dos. (f) Francisco Morazán. Al ministro general del Despacho, señor general José Miguel Saravia.

27. Corroborado por la Constitución de 1844. (N. de R.B.).

DOCUMENTO N.º 46
DECRETO LXXXVIII²⁸

Declara que el departamento de El Guanacaste
es parte integrante de la República de Costa Rica

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, con presencia del decreto emitido por la Asamblea Legislativa del Estado de Nicaragua en 24 de mayo del presente año, por el que faculta al Director Supremo de aquel mismo Estado para que incorpore de hecho el departamento de El Guanacaste, y considerando:

1º Que por decreto del Congreso Federal de 9 de diciembre de 1825, fue agregado dicho departamento al territorio de Costa Rica, entre tanto se hacía la demarcación del de los Estados, según se prevenía por el artículo 7º de la Constitución de la República.

2º Que en virtud de dicho decreto, el Estado entró en posesión de aquel departamento, administrándolo con justo título y conservándolo como parte integrante de su territorio.

3º Que desde la emancipación del Gobierno español, las autoridades y cuerpos municipales de aquellos pueblos manifestaron una adhesión decidida por la agregación del departamento enunciado al territorio de Costa Rica, haciendo y reiterando sus solicitudes a este decreto de 9 de diciembre.

4º Que después de dislocada la Representación Nacional el año de 1838, los mismos pueblos por medio de sus autoridades locales repitieron por un acto solemne su decisión por continuar unidos a Costa Rica; y

28. Por el tratado celebrado entre Costa Rica y Nicaragua, el 15 de abril de 1858, quedó definitivamente arreglada la cuestión de límites entre ambas Repúblicas y por consiguiente indisputablemente comprendido dentro de los límites de la 1ª del departamento de El Guanacaste. (N. de R.B.).

5º Que la violencia con que se intenta reincorporarlo al Estado de Nicaragua, es una usurpación del derecho indisputable que la ley ha dado a Costa Rica para poseerlo, y que en consecuencia está en el honor y deber del Estado conservar la integridad de su territorio y la dignidad de su nombre repeliendo por todos los medios la agresión que se intenta despojarle de aquella propiedad, con unanimidad de votos, decreta:

Art. 1. El departamento de El Guanacaste, es parte integrante del territorio de Costa Rica.

Art. 2. El Gobierno valiéndose de todos los medios necesarios, conservará la integridad del Estado, su dignidad y derechos. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y que se imprima, publique y circule. Dado en la ciudad de San José, a los veinticinco días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.— José Francisco Peralta, diputado presidente.— Joaquín B. Calvo, diputado secretario.— Félix Sancho, diputado secretario. Por tanto: ejecútese, circúlese y publíquese. Casa de Gobierno, San José, agosto veintisiete de mil ochocientos cuarenta y dos. (f) Francisco Morazán. Al ministro general del Despacho, señor José Miguel Saravia.

DECRETO XCI

Declara la duración en sus destinos
del Jefe, Vicejefe y Magistrados
nombrados provisionalmente

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando:

1º Que ha sido necesario nombrar provisionalmente Jefe, Vicejefe y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, porque no pudiendo darse la Constitución del Estado mientras, organizada la República, no se adopta el nuevo pacto de asociación que debe regirla, y porque después de los cuatro años de la esclavitud, y usurpación dada desaparecieron los poderes legítimos del Estado.

2º Que no siendo posible fijar la duración de los altos funcionarios dichos, por un número dado de meses o años, conviene no obstante hacerlo de una manera que aunque indirecta, sea bien determinada para dar estabilidad y firmeza a los depositarios de los Poderes Supremos y precaver las tentativas que pudieran hacerse contra sus personas o administración a pretexto de poderse variar al árbitro, decreta:

Artículo único: La duración del Jefe, Vicejefe del Estado y Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, nombrados provisionalmente por la Asamblea, es mientras organizada la República se da la Constitución que debe regir en lo sucesivo al Estado o se expida por lo menos las de ella. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su circulación y publicación. Dado en San José, a los veintiocho días del mes de agosto de mil ochocientos cuarenta y dos.— José Francisco Peralta, diputado presidente.— Joaquín Bernardo Calvo, diputado secretario.— Félix Sancho, diputado secretario. Por tanto: ejecútese, circúlese

y publíquese. Casa de Gobierno, San José, agosto treinta de mil ochocientos cuarenta y dos. (f) Francisco Morazán. Al ministro general del Despacho, señor general José Miguel Saravia.

DOCUMENTO N° 48
DECRETO XCVII

Dispone que el Ejecutivo
oyendo a las autoridades locales
tome todas las providencias que crea oportunas
para la construcción de la iglesia parroquial,
casa municipal, etc., de la ciudad de Cartago
y señala los fondos de que debe echar mano

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, deseando subvenir de algún modo a la necesidad en que se encuentra la ciudad de Cartago de erigir de nuevo los edificios públicos arruinados por el terremoto de 2 de septiembre de 1841, y hallándose los fondos públicos en la mayor exhaustez [*sic*] por consecuencia de la tortuosa administración de los años anteriores y principios del presente y por las circunstancias que actualmente rodean al Estado, decreta:

Art. 1. El Ejecutivo, oyendo a las autoridades locales de la ciudad de Cartago, tomará todas las providencias que parezcan más oportunas y convenientes para que se construyan en ella la iglesia parroquial, casa municipal, cárceles y cuartel, arruinados por el temblor de 2 de septiembre de 1841.

Art. 2. Se destinarán para los objetos del artículo anterior: 1º El producto de la venta que se haga en subasta pública de las tierras de carpintera situadas en jurisdicción de la Villa de La Unión y pertenecientes a aquella ciudad. 2º Los productos del fondo de propios y arbitrios de la misma, deducidos los gastos ordinarios muy precisos. 3º Los productos líquidos del ramo de aguardientes y del rastro que el Tesoro Público tiene en dicha ciudad, debiendo hacerse uso de esta parte por un año cuando las precisas exigencias del Estado lo permitan. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación. Dado en la ciudad de San José, a primero de septiembre de mil ochocientos cuarenta y dos. Isidro Menéndez, vicepresidente.— Joaquín

B. Calvo, diputado secretario.— Félix Sancho, diputado secretario. Por tanto: ejecútese, circúlese y publíquese. Casa de Gobierno, San José, septiembre cinco de mil ochocientos cuarenta y dos. (f) Francisco Morazán. Al ministro general del Despacho, señor general José Miguel Saravia.

DOCUMENTO N.º 49
DECRETO XCVIII²⁹

Erige en la ciudad de Cartago
una casa de enseñanza pública,
cuyo patrono será “San Luis Gonzaga”,
dicta algunas reglas para el efecto
y crea fondos para llevarla a cabo

El General Jefe Supremo Provisorio del Estado de Costa Rica.

Por cuanto: La Asamblea Constituyente ha decretado lo siguiente: La Asamblea Constituyente del Estado de Costa Rica, considerando:

1º Que la base primordial de la felicidad y prosperidad de los pueblos es la civilización y las luces.

2º Que el aumento y propagación de estas, sólo puede lograrse dando impulso a la educación de la juventud, y que el promoverla por cuantos medios estén al alcance, es uno de los más sagrados deberes del Cuerpo Legislativo.

3º Que aunque el Tesoro Público no se halla en capacidad de subvenir a los gastos que demanda la erección de un colegio general, tanto por la deuda enorme que gravita sobre él, cuanto por las erogaciones que hace al presente para proveer a la seguridad y defensa del Estado, pueden conciliarse inconvenientes erigiéndose una casa de enseñanza en la ciudad de Cartago, cuyos fondos de propios facilitan los recursos necesarios.

4º Que para el caso es indispensable autorizar al Ejecutivo para el arreglo de los fondos, para plantear el establecimiento, sosteniéndolo bajo un pie regular y permanente y para que acuerde el reglamento y estatutos que deben regir en él, decreta:

Art. 1. Se erige una casa de enseñanza pública en la ciudad de Cartago, y su patrono será San Luis Gonzaga.

29. Sin efecto hasta el 8 de enero de 1861. (N. de R.B.).

Art. 2. Se enseñará en ella además de los idiomas útiles y elementales de leer y escribir, Filosofía, Derechos y Teología, según se prescriba por los estatutos particulares que se expidan y lo permitan los fondos destinados a la casa.

Art. 3. Con el fin de que la ilustración se generalice, se admitirán a los estudios en dicha casa, jóvenes de los demás pueblos, cuyos padres tengan a bien dedicarlos a ellos.

Art. 4. Los alumnos de las clases que se erijan podrán recibir los grados de bachilleres que les conferirá el Rector con arreglo a las Constituciones que se adopten.

Art. 5. Los fondos con que se dote dicha casa son: 1º El producto de las tierras que de la ciudad de Cartago posee en las inmediaciones de Heredia y Alajuela. 2º La parte decimal que corresponde de la masa general de diezmos y las cuartas episcopales y contribuciones del colegio de departamento; y 3º Los donativos voluntarios que algunas personas acuerden en favor del establecimiento.

Art. 6. Se autoriza al Ejecutivo para acordar y emitir el reglamento o estatutos que deban regir en la referida casa, para señalar las dotaciones a los catedráticos, para construir el edificio del caso, dando los planes correspondientes o aprobando los que se propongan, y para dictar todas las demás providencias que conduzcan a plantear el establecimiento, y sostenerlo bajo un pie regular y estable.

Art. 7. Queda también autorizado el Ejecutivo para vender o dar en arrendamiento dichas tierras, poniendo en el primer caso el capital e interés legal o convencional para subvenir con sus réditos a los gastos del establecimiento en todo concepto, pues el capital debe conservarse siempre íntegro, y no se invertirá parte alguna de sus réditos en otro objeto que no sea la enseñanza dicha.— Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento y publicación. Dado en la ciudad de San José, a primero de septiembre de mil ochocientos cuarenta y dos.— Isidro Menéndez, diputado vicepresidente.— Joaquín B. Calvo, diputado secretario.— Félix Sancho, diputado secretario.— Por tanto: ejecútese, circúlese y publíquese.— Casa de Gobierno.— San José, septiembre cinco de mil ochocientos cuarenta y dos. (f) Francisco Morazán. Al ministro general del Despacho, señor general José Miguel Saravia.

CARTA DIRIGIDA

AL PRESBITERO JOSÉ ANTONIO CASTRO

San José, septiembre 12, a las 4 de la tarde de 1842

Señor presbítero José Antonio Castro.

Muy Señor mío:

Acabo de recibir la de V. de esta fecha, a la que contesto que, como me son del todo desconocidos los proyectos y miras de los soldados josefinos que se sublevaron ayer, nada puedo proponerles, hasta que V. poniéndome al corriente de unos y otros, se sirva significar a los pronunciados que todo arreglo debe comenzar porque cambien una persona con quien conferenciar sobre el particular.

Desde ayer aguardaba la respuesta de V. al encargo que le hice a nuestras vistas, y su falta me había hecho mantenerme puramente a la defensiva. Hablo a V. con franqueza: si no he batido las pocas guerrillas que tirotean la plaza, es porque deseo en lo posible economizar sangre. No se me oculta que carecen de parque y aun el que queman en sus débiles ataques revela por su clase la suma escasez en que se hallan. Sé también que los heredanos en su mayor parte se devolvieron y lo sé todo. Tengo soldados, municiones, artillería numerosa, y sobre todo, mucha decisión, pero aún más que todo eso, tengo un vivo interés en ahorrar sangre y víctimas al país.

Creo que V. abunda en idénticos sentimientos, y por lo mismo espero de su actividad me conteste lo más pronto posible, en la inteligencia de que cuanto se acuerde debe ser exclusivo al departamento de San José, pues respecto al de Alajuela hice desde ayer manifestaciones a sus autoridades, que

me acreditan han sido admitidas, los buenos comportamientos de sus habitantes en su mayoría. A los heredianos desde ayer les ofrecí por medio de su Comandante que ya no marcharían con el Ejército.

Soy de V. afectísimo atento servidor.

Francisco Morazán

CARÁTULA DEL TESTAMENTO

IN SCRIPTIS DEL GENERAL FRANCISCO MORAZÁN

(Sello) Judicatura de San José, septiembre 15 de mil ochocientos cuarenta y dos. Ramón Castro, juez de primera instancia de este departamento de San José. Certifico: que el señor general Francisco Morazán me ha entregado ante testigos que suscriben este pliego cerrado, manifestando que es su última voluntad en testamento cerrado, y firma conmigo y dichos testigos.— Ramón Castro.—Francisco Morazán.— Dionisio Mora.— Apolonio Savorío.— Simón Tapia.— José Vega.— Gregorio Castro.— Félix M. Castro.— Jorge Peinado.— Nicolás Castro.— Pedro Morales.

San José, septiembre 15 de 1842, día del aniversario de la Independencia, cuya integridad he procurado mantener.

En nombre del Autor del Universo, en cuya religión muero.

Declaro: que soy casado y dejo a mi mujer por única albacea.

Declaro: que todos los intereses que poseía, míos y de mi esposa, los he gastado en dar un Gobierno de leyes a Costa Rica, lo mismo que diez y ocho mil pesos (\$18.000) y sus réditos que adeudo al señor general Pedro Bermúdez.

Declaro: que no he merecido la muerte porque no he cometido más falta que dar libertad a Costa Rica y procurar la paz de la República. De consiguiente, mi muerte es un asesinato, tanto más agravante cuanto que no se me ha juzgado ni oído. Yo no he hecho más que cumplir con las órdenes de la Asamblea en consonancia con mis deseos de reorganizar la República.

Protesto: que la reunión de soldados que hoy ocasiona mi muerte la he hecho únicamente para defender el departamento del Guanacaste, perteneciente al Estado, amenazado según las comunicaciones del Comandante de dicho departamento, por fuerzas del Estado de Nicaragua. Que si ha tenido

lugar en mis deseos el usar después algunas de estas fuerzas para pacificar a la República, solo era tomando de aquellos que voluntariamente quisieran marchar, porque jamás se emprende una obra semejante con hombres forzados.

Declaro: que al asesinato se ha unido la falta de palabra que me dio el comisionado Espinach, de Cartago, de salvarme la vida.

Declaro: que mi amor a Centro América muere conmigo. Excito a la juventud, que es llamada a dar vida a este país que dejo con sentimiento por quedar anarquizado, y deseo que imite mi ejemplo de morir con firmeza antes que dejarlo abandonado al desorden en que desgraciadamente hoy se encuentra.

Declaro: que no tengo enemigos, ni el menor rencor llevo al sepulcro contra mis asesinos, a quienes perdono y deseo el mayor bien posible.

Muero con el sentimiento de haber causado algunos males a mi país, aunque con el justo deseo de procurarle su bien; y este sentimiento se aumenta, porque cuando había rectificado mis opiniones en política en la carrera de la revolución, y creía hacerle el bien que me había prometido para subsanar de este modo aquellas faltas, se me quita la vida injustamente.

El desorden con que escribo, por no haberseme dado más que tres horas de tiempo para morir, me había hecho olvidar que tengo cuentas en la casa de Mr. Marcial Benett, de resultas del corte de maderas en la Costa del Norte, en las que considero alcanzar la cantidad de diez a doce mil pesos, que pertenecen a mi mujer en retribución de las pérdidas que ha tenido en sus bienes pertenecientes a la hacienda de Jupuara, y tengo además otras deudas que no ignora el señor Cruz Lozano.

Quiero que este testamento se imprima en la parte que tiene relación con mi muerte y los negocios públicos³⁰.

Francisco Morazán

30. Por cláusula verbal dictada desde el patíbulo, legó sus restos mortales al pueblo de El Salvador, en prueba de su predilección y de reconocimiento a su valor y entusiasmo por la defensa de la libertad y de las instituciones republicanas. Afirma el doctor Rafael Heliodoro Valle que el general Morazán dictó su testamento a su hijo Francisco, de 15 años, y que como este se emocionara intensamente al principiar a escribir, derramando copiosas lágrimas, el general Morazán le reconvinó fuertemente, tomando él la pluma para seguir escribiendo el documento, en el cual hasta muchos años después, se advertían las huellas de las lágrimas vertidas en él por su hijo Francisco. Por esta razón el testamento está escrito por dos tipos de letra. Escribió el testamento en el cuartel Las Almaceas, de San José (Costa Rica). (N. de R.B.).

ÍNDICE

VIDA, OBRA Y PENSAMIENTO

PRÓLOGO, por Adalberto Santana IX

CRITERIO DE ESTA EDICIÓN XXXV

VIDA, OBRA Y PENSAMIENTO

DOCUMENTO Nº 1 3

Solicitud sobre la creación de una plaza de maestro

DOCUMENTO Nº 2 5

Carta al presbítero Francisco Márquez

DOCUMENTO Nº 3 6

Carta del general Morazán al ministro Vasconcelos

DOCUMENTO Nº 4 8

Comunicación de Morazán al Ministro General del Gobierno de El Salvador

DOCUMENTO Nº 5 9

Morazán se dirige al Ministro General del Gobierno de El Salvador

DOCUMENTO Nº 6 10

El Jefe Provisional General del Estado de Honduras, a los habitantes del departamento de Olancho

DOCUMENTO Nº 7 12

El General en Jefe del Ejército Aliado Defensor de la Ley, a los habitantes de Centro América

DOCUMENTO N° 8.....	14
La expulsión de los Regulares de Centro América	
DOCUMENTO N° 9.....	22
Manifiesto del General Morazán a los pueblos insurgentes	
DOCUMENTO N° 10.....	25
Comunicación dirigida al Ministro de Guerra y Marina del Gobierno Federal	
DOCUMENTO N° 11.....	28
Capitulación de las Vueltas del Ocote	
DOCUMENTO N° 12.....	32
Francisco Morazán a los habitantes del Departamento de Olancho	
DOCUMENTO N° 13.....	34
Comunicación dirigida al Secretario de Estado del Despacho de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos	
DOCUMENTO N° 14.....	35
Nota al Ministro General del Gobierno de Honduras	
DOCUMENTO N° 15.....	38
Manifiesto dirigido por el Jefe de Estado, general Francisco Morazán, a los habitantes de los pueblos de Honduras	
DOCUMENTO N° 16.....	41
Decreto del Gobierno en que se ordena el mejor arreglo de las escuelas primarias	
DOCUMENTO N° 17.....	43
Contestación del general Morazán al Presidente del Congreso Federal en el acto de tomar posesión del Poder Ejecutivo el 16 de septiembre de 1830	
DOCUMENTO N° 18.....	48
Mensaje presentado al Congreso Federal al abrir las sesiones ordinarias el 12 de marzo de 1831, por el Presidente de la República, general Francisco Morazán	
DOCUMENTO N° 19.....	60
Manifiesto que el Presidente de la República dirige a los habitantes de la misma	
DOCUMENTO N° 20.....	64
El Presidente de la República a los habitantes del Estado de Nicaragua	

DOCUMENTO N° 21.....	65
Proclama del Presidente de la República a los habitantes	
DOCUMENTO N° 22.....	67
Comunicación al ciudadano Secretario de Estado y del Despacho de Guerra del Gobierno Federal	
DOCUMENTO N° 23.....	69
Comunicación al Vicejefe de Estado en ejercicio del Poder Ejecutivo	
DOCUMENTO N° 24.....	72
Pequeñas arengas del General Francisco Morazán	
DOCUMENTO N° 25.....	73
Mensaje del general Francisco Morazán como Presidente de la República al Congreso Federal	
DOCUMENTO N° 26.....	80
Contestación de Morazán a los comisionados que nombró para entenderse con Carrera en Mataquescuintla	
DOCUMENTO N° 27.....	82
Comunicación dirigida a los ciudadanos Diputados de la Secretaría de la Asamblea Legislativa	
DOCUMENTO N° 28.....	85
El Presidente de la República General en Jefe del Ejército, a los vencedores de Amatitlán	
DOCUMENTO N° 29.....	86
Arenga a los prisioneros en la batalla de El Espíritu Santo, el 6 de abril de 1839	
DOCUMENTO N° 30.....	88
El Jefe Supremo del Estado de El Salvador, a sus habitantes	
DOCUMENTO N° 31.....	90
Proclama del invicto General Francisco Morazán. El General en Jefe a los valientes Texíguat y Curarenes	
DOCUMENTO N° 32.....	91
Al pueblo de CentroAmérica. Manifiesto de David	
DOCUMENTO N° 33.....	103
Apuntes de la revolución del 29 por el general Francisco Morazán. Escritos en David, Nueva Granada, en el año de 1841	

DOCUMENTO N° 34.....	134
Exposición del General Morazán al Gobierno del Estado de Honduras. Manifiesto desde La Unión	
DOCUMENTO N° 35.....	138
Comunicación al Secretario General del Supremo Gobierno de Nicaragua	
DOCUMENTO N° 36.....	141
Comunicación al Presidente del Estado de el Salvador para explicar los motivos del arribo a Acajutla	
DOCUMENTO N° 37.....	143
Francisco Morazán a los habitantes del Estado de Costa Rica	
DOCUMENTO N° 38.....	145
Tratado de El Jocote	
DOCUMENTO N° 39.....	149
Decreto LXXII	
Reglamento de Milicias	
DOCUMENTO N° 40.....	152
Decreto LXXI	
El Gobierno provisorio restablece el orden constitucional	
DOCUMENTO N° 41.....	153
Circular II	
Manda que los individuos del Ejército Nacional no concurran a votar en las elecciones próximas para una Asamblea Constituyente	
DOCUMENTO N° 42.....	154
Decreto LXXVI	
La Asamblea Constituyente declara que es y será parte integrante de la República Federal de Centro América	
DOCUMENTO N° 43.....	156
Decreto LXXVII	
La Asamblea Constituyente acuerda se den gracias al general Morazán y a la División que denominó “Libertadora” y una medalla al general Villaseñor; dispone igualmente que el 12 de abril sea día feriado	
DOCUMENTO N° 44.....	158
Instrucción para la organización de las municipalidades mandadas a restablecer por decreto de esta fecha	

DOCUMENTO N° 45.....	162
Decreto LXXXI	
Restablécense provisionalmente las municipalidades	
DOCUMENTO N° 46.....	163
Decreto LXXXVIII	
Declara que el departamento de El Guanacaste es parte integrante de la República de Costa Rica	
DOCUMENTO N° 47.....	165
Decreto XCI	
Declara la duración en sus destinos del Jefe, Vicejefe y Magistrados nombrados provisionalmente	
DOCUMENTO N° 48.....	167
Decreto XCVII	
Dispone que el Ejecutivo oyendo a las autoridades locales tome todas las providencias que crea oportunas para la construcción de la iglesia parroquial, casa municipal, etc., de la ciudad de Cartago y señala los fondos de que debe echar mano	
DOCUMENTO N° 49.....	169
Decreto XCVIII	
Erige en la ciudad de Cartago una casa de enseñanza pública, cuyo patrono será “San Luis Gonzaga”, dicta algunas reglas para el efecto y crea fondos para llevarla a cabo	
DOCUMENTO N° 50.....	171
Carta dirigida al presbítero José Antonio Castro	
DOCUMENTO N° 51.....	173
Carátula del testamento <i>in scriptis</i> del general Francisco Morazán	

Adalberto Santana

Doctor en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro honorario de la Academia Hondureña de Geografía e Historia (2003). Mención Premio Casa de las Américas (2003). Actualmente es director del Centro de Investigaciones sobre América Latina y el Caribe (CIALC). Entre sus publicaciones destacan: *El pensamiento de Francisco Morazán* (1992 y 2007) y *Honduras-México, una relación horizontal* (1999).



En la portada: Detalle de altorrelieve conmemorando la Batalla de La Trinidad en uno de los costados de la base donde descansa la estatua de Morazán en la Plaza Central, Tegucigalpa, Honduras. Retrato *Francisco Morazán Quesada* (1878), de Aquiles Bigot (1809-1884).

Francisco Morazán

Vida, obra y pensamiento es, esencialmente, un trabajo que recoge cincuenta y un escritos, proclamas y manifiestos del prócer centroamericano para dar cuenta de su ideario y pensamiento político. Ese gran estadista se desarrolló en una época de transición entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX. Es un momento en el que lo identificamos tanto en la antigua Capitanía General de Guatemala como en la República Federal de Centro América (esta última abarcaba los actuales territorios de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica). En esa sociedad de apasionados cambios políticos, Morazán contribuyó con una serie de propuestas muy pertinentes a los problemas de la falta de unión e integración regional centroamericana, temas que siguen siendo tan atinentes en nuestro tiempo, en los inicios del siglo XXI. Se realiza la revalorización de su pensamiento cuando estamos en el proceso de los festejos del Bicentenario de la Independencia de los países latinoamericanos. En este contexto la vida y obra de ese destacado prócer centroamericano precisa ser difundida, por la enorme huella por la que se le recuerda, pero que poco se conoce.

Adalberto Santana

COLECCIÓN CLAVES POLÍTICAS DE AMÉRICA

República Bolivariana de Venezuela

Fundación



Biblioteca Ayacucho

ISBN: 978-980-276-502-7



9 789802 765027